Boletín Oficial

Dirección:
AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV - - Número 20.995 | Buenos Aires, lunes 1º de agosto de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

PARTIDOS POLITICOS

Los bienes y pertenencias de los partidos políticos disueltos por ley se reputarán vacantes, debiendo ser transferidos al patrimonio nacional. Créase una Comisión Nacional Liquidadora para la administración y liquidación de los mismos.

LEY Nº 16.910

Buenos Aires, 28 de julio de 1966.

VISTO: la disolución de los partidos políticos resuelta por el Decreto número 6|66 de la Junta Revolucionaria y lo dispuesto por la Ley número 16.894, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Los bienes pertenecientes a los Partidos Políticos disueltos por ley se reputan vacantes debiendo ser transferidos al patrimonio nacional.

ARTICULO 2º — Para la administración y liquidación de los bienes mencionados en el artículo anterior, créase una Comisión Nacional Liquidadora que dependerá de la Subsecretaría de Justicia, compuesta de tres miembros, uno en calidad de Presidente y dos en calidad de Vocales.

ARTICULO 3º — La Comisión Nacional Liquidadora procederá a formar inventario y balance de los bienes que poseía cada una de las agrupaciones políticas disueltas. Dicha Comisión gozará de las facultades suficientes para realizar todos los actos conducentes a la administración y liquidación dispuesta en la presente ley y en especial de las siguientes:

a) adoptar medidas de seguridad en resguardo de los bienes afectados;
b) percibir créditos y efectuar los pagos que correspondan en virtud de la liquidación patrimonial;
c) representar administrativa y judicialmente a los partidos políticos disueltos. Promover acciones judiciales para el cobro de créditos de los que eran titulares, así como las acciones pertinentes para reivindicar bienes de éstos que se encuentren en poder de terceros o impugnar la validez de actos que se reputen simulados o cualquier otra que fuese necesaria a los efectos del mejor cumplimiento de la presente ley;
d) disponer, con intervención del Poder Ejecutivo, el destino de los bienes a que se refiere esta ley teniendo en cuenta su naturaleza, aconsejando su enajenación cuando lo estime procedente;
e) rescindir, con la conformidad de los propietarios, los contratos de locación que hubieran suscripto los ex-partidos políticos, entregando los inmuebles que, en todo o en parte, ocuparen esas asociaciones.

ARTICULO 4º — Los ingresos y egresos a que dé lugar el cumplimiento de lo dispuesto por la presente ley, se registrará en una cuenta especial cuya apertura y régimen se dispondrá oportunamente.

ARTICULO 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán atendidos con el producto de la liquidación de los bienes a que la misma se refiere, anticipándose de Rentas Generales los fondos necesarios para tales gastos.

ARTICULO 6º — Los Gobernadores de provincias designarán dentro de los cinco días de la fecha de la presente ley, subcomisiones compuestas también de tres miembros, que dependerán de la Comisión Nacional Liquidadora y procederán a llenar análogo cometido en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 7º — La Comisión Nacional liquidadora dictará su propio reglamento y las normas a que ajustarán sus actuaciones las subcomisiones provinciales. Una y otras podrán requerir el uso de la fuerza pública cuando fuere menester.

ARTICULO 8º — La liquidación de los bienes que poseían los partidos políticos disueltos deberá ser concluida dentro de los 180 días a partir de la publicación de la presente ley.

ARTICULO 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIO. — Enrique Martínez Paz. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar
— **Registrada bajo el Nº 16.910** —

UNIVERSIDADES NACIONALES

Corresponderá al Ministerio de Educación y Justicia el ejercicio de las atribuciones reservadas por los estatutos de las Universidades a los Consejos Superiores o Directivos. Funciones de los Rectores o Presidentes de las mismas y de los Decanos de las Facultades. No podrán realizar actividades políticas los centros o agrupaciones estudiantiles.

LEY 16.912

Buenos Aires, 29 de julio de 1966.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y los Decanos de sus respectivas Facultades que a la fecha de la sanción de esta ley estén en el desempeño de sus cargos, ejercerán en adelante el gobierno de ellas, hasta que se establezca su régimen definitivo.

ARTICULO 2º — Los Rectores y Presidentes o Decanos de las Universidades Nacionales, que no estuvieren en ejercicio de sus funciones, y no pudieran, cualquiera sea su causa, hacerse cargo de ellas dentro de las 48 horas de publicada esta ley, serán reemplazados definitivamente por sus sustitutos estatutarios. con el título respectivo, cesando el impedido en ese cargo.

ARTICULO 3º — Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y los Decanos de sus respectivas Facultades ejercerán funciones administrativas, siendo sus actos provisionales, correspondiendo al Ministerio de Educación el ejercicio de las atribuciones reservadas por sus estatutos a los Consejos Superiores o Directivos.

Estas atribuciones las ejercerá el Ministerio directamente o mediante autorizaciones generales o especiales, concedidas a las autoridades universitarias, "motu propio" o a requisición de ellas.

ARTICULO 4º — Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y los Decanos de sus respectivas Facultades designarán a sus sustitutos para casos de impedimento transitorios en el desempeño de sus cargos. Cuando el impedimento sea definitivo el reemplazante será designado por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5º — El Ministerio de Educación queda facultado para resolver las situaciones no previstas en esta ley, especialmente aquellas que afecten la paz y el orden interno de las Universidades, su funcionamiento normal y sus armónicas relaciones con el Gobierno Nacional.

ARTICULO 6º — Las Universidades mantendrán sus relaciones con el Gobierno Nacional a través de sus Rectores o Presidentes y del Ministerio de Educación, con excepción de la situación prevista en el artículo siguiente.

ARTICULO 7º — Los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales y los Decanos de sus Facultades respectivas, deberán comunicar personalmente al Ministerio de Educación, dentro de las 48 horas de publicada esta ley, la asunción de las funciones que en ella se les atribuyen. La falta de comunicación oportuna, autorizará al Ministerio de Educación a considerar vacante el cargo y a proceder a llenarlo.

ARTICULO 8º — Los Centros o agrupaciones estudiantiles, deberán abstenerse de realizar actividades políticas. La violación de esta prohibición autorizará al Ministerio de Educación para disolver el Centro responsable de ello.

ARTICULO 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.
Registrada bajo el Nº 16.912.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Declárase intervenido, con la finalidad de adecuar su acción a la promoción de las economías regionales.

L E Y 16.909

Buenos Aires, 21 de julio de 1966.

VISTO la necesidad de reestructurar el Consejo Federal de Inversiones, y
CONSIDERANDO:

Que se trata de una entidad de carácter interprovincial, regida por una Carta Orgánica, aprobada por los respectivos Gobiernos Provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud;

Que dicha Carta crea, como organismos rectores del ente a la Asamblea, la Junta Permanente y la Secretaría General, cuyas atribuciones determina;

Que es conveniente adecuar las funciones del citado Consejo a la promoción de las economías regionales, como complemento de un plan de desarrollo integral de la Nación;

Que para ello resulta necesario dotar al Consejo de una dirección centralizada que sustituya a los órganos que actualmente la componen, acordando a la misma las facultades que su carta y reglamentos atribuyen a los organismos rectores mencionados;

Que la medida propugnada encuentra sustento en los fines de la Revolución, enunciados en el Anexo 3 del Acta de la Revolución Argentina, I - Objetivo General, y II - Objetivos Particulares, apartado "C" "En el ámbito de la política económica";

Que al amparo de aquellos objetivos y lo determinado por el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina y el artículo 67, inciso 16 de la Constitución Nacional;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de
L E Y:

ARTICULO 1º — Declárase intervenido el Consejo Federal de Inversiones, a fin de adecuar su acción a la promoción de las economías regionales, como complemento de un plan de desarrollo integral del país.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo designará al interventor en el mencionado Organismo, quien ejercerá las atribuciones que su Carta Orgánica confiere a la Asamblea, Junta Permanente y Secretaría General.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.
— **Registrada bajo el Nº 16.909** -

Ministerio de Economía

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Interventor.

DECRETO Nº 368 - Buenos Aires, 27|7|66

VISTO la Ley Nº 16.909 y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor en el Consejo Federal de Inversiones, al Contador Público Nacional don Alietc Aldo Guadagni (Cl. 1932, D. M. Bs. As. M. 4.352.523).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Subsecretario e interino de Cultura.

DECRETO Nº 422. — Bs. As., 29|7|66

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Educación e interino de Cultura, al doctor D. Carlos María Gelly y Obes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

RESOLUCIONES DE REPARTICION

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESOLUC Nº 241 - Ushuaia, 11|7|66.

VISTO: El Expte. Nº T - 507|64, iniciado por el Departamento Obras Públicas y Catastro de esta Comuna, en el que a fojas 59 y 60, por R. M. Nº 189| 66, del 3|6|966 y Licitación Pública Nº 1|66, se resolvió la venta de un Digestor de propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, y
CONSIDERANDO:

Que, según se deja constancia en Acta de Apertura Nº 10|66 del 21|6|966, fecha en que vencía ese llamado, no se han presentado oferentes interesados en la adquisición del Digestor antes citado;

Que, el Departamento Contable informa que es conveniente realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta del mencionado elemento;

Por ello,

Y en uso de las facultades que le son propias,

El Comisionado Municipal Interino
Resuelve:

1º. — Autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la venta de (1) un Digestor, de estado nuevo, sin uso, de propiedad de este Municipio, adquirido a Esswein & Hunter S.A.I.C.F. e I. y en cuya fábrica sita en calle Diógenes Taborda Nros. 1542|46, Ciudad de Buenos Aires, se encuentra actualmente en calidad de depósito.

Fecha de Apertura: 15 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Lugares: Municipalidad de Ushuaia y Casa de Tierra del Fuego.

2º. — El precio básico de venta se fija en la suma de m$n. 3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos moneda nacional). Las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de pago, forma de retiro y demás condiciones se detallarán en el pliego de condiciones que for-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|66 (52 página)


19660801

mará parte del llamado a Licitación Pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad y Decreto Nº 6.900|63.

3º. — El importe neto que resulte de la venta, luego de cancelados todos los gastos, previamente autorizados por este Departamento Ejecutivo se ingresará a la División Tesorería con la imputación preventiva "Cuentas Especiales, 915: Venta Digestor Municipal".

4º. — Regístrese. Tomen conocimiento Secretaría, Departamento de Obras Públicas y Catastro, Departamento Contable, División Tesorería. Comuníquese por nota a Esswein & Hunter S. A. I. C. F. e I., dése para su publicación al Boletín Oficial del Territorio, al Boletín Oficial de la Nación y a la Casa de Tierra del Fuego en Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Salvador A. Pessino
Capitán de Corbeta

c.1º|8. — Nº 7.876 v.1º|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.263|66 SEC.

DISPOSICION Nº 138. — Bs. As., 21|7|66.

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.266|66 SEC., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173 y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos por el Art. 1º, Inc. b) de dicha disposición;

Por ello y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta del modelo Siam W 700, como derivados del modelo Siam 290 BB 2|A, sin que varíe el tipo aprobado S.4012, y autorizando el uso de las siguientes variantes alternativas:

I. — En el medidor volumétrico:
a) Pistones con guarnición de cuero.
b) Pistones con guarnición de goma sintética.

II. — En el caño de entrada de nafta al surtidor:
a) Union con caño flexible.
b) Union con caño telescópico.

III. — Manguera de 3,50 m. hasta 5 m. de largo.

IV. — a) Pico de despacho común (plano 271-A).
b) Pico de despacho automático.

2º — Aprobar la propuesta de precintaje en la forma que se documenta a fs. 64 a 67 de este expediente.

3º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — Entregar a la firma recurrente el surtidor prototipo que sirvió de modelo para esta aprobación, la que deberá conservarlo en custodia, conforme al régimen establecido en la Disposición número 140|65 DNCI. y aceptar en subsidio la documentación presentada para documentar las variantes no incluidas en el prototipo.

5º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 7.920.— e.29|7 Nº 27.790 v.2|8|66

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 111.029|66 SECN.

DISPOSICION Nº 68. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO la presentación en este expediente Nº 111.029|66, producida por la firma Guinard y Cía. S. R. L., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2983, y atento lo informado por la citada repartición.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva, como similar al tipo ya aprobado L.3001, de las medidas de longitud, a enganche, documentadas a fs. 7, modelos: Microflex. Bijou, Palet, Techniflex y Micromatic, de 1, 2, 3, 5 o 10 y 1 metros, respectivamente, marca "Mabo", Made in France.

2º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo ya aprobado L.3007, de las medidas de longitud, a enganche o tope, documentadas a fs. 7 y 8, modelos Minimatic y Retroflex, de 1 y 2 metros, respectivamente, marca "Mabo", Made in France.

3º — Aprobar el tipo de medida de longitud, a enganche o tope para medidas exteriores y a tope para medidas interiores registradas en un visor apropiado, en sus modelos: Visor, Intermatic, Pancramic y Supermatic, de 1, 2, 3 y 2 metros respectivamente, documentadas a fs. 8, marca "Mabo", Made in France, registrandolo bajo el número de serie L.3009.

4º — El sello de verificación primitiva se aplicará para cada modelo en la forma establecida a fs. 7 y 8.

5º — Al notificarse la firma recurrente tomará conocimiento que: todos los modelos que se sometan a verificación primitiva llevarán estampado en sus primeros centímetros la marca y el país de origen y que en los modelos Micromatic y Retroflex debe eliminarse de las cajas las indicaciones de su ancho.

6º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 7.800.— e.29|7 Nº 27.946 v.2|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Convócase a los accionistas de la sociedad "Transportistas Asociados 1º de Mayo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 6 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el local calle Belgrano 3110, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la actual situación económica, técnica y administrativa de la sociedad.

2º Ratificación o remoción de las actuales autoridades, incluso los síndicos.

3º Elección de nuevas autoridades, en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Inspección General de Justicia. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable.

$ 5.000.— e. 27|7 Nº 26.640 v. 2|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 93

conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el decreto-ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 93 el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solcitud:

Expediente Nº 4.616 Cde. 90|66 (D.N.A.C.) — Nº 10.361|66 (D.G.A.C.), por el que la Empresa A.L.A. (Aerotransportes Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Aeronavegación) solicita la concesión para explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires y Paraná.

Frecuencia del servicio: 7 (siete) vuelos semanales, ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Bimotores Douglas DC-3.

Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el 5 de agosto de 1966. La citada secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuese necesario. — Jorge Tomás Braceras Hurtado, Comodoro (R.). Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.

e.29|7 Nº 7.824 v.2|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 4.138|59.

Nombre de la empresa: "Expreso Buenos Aires" S. A.

Domicilio de la misma: Montes de Oca Nº 1470, Capital.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal (Plaza Constitución) — La Plata (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente variante: su ruta, Camino General Belgrano — Ruta nacional Nº 2 hasta Kilómetro 34 (Fábrica de Alpargatas), siguiendo por camino Centenario hasta destino y viceversa.

Servicios en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.030.— e.1º|8 Nº 23.079 v.1º|8|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos N 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 2053|64.

Nombre de la empresa: Cooperativa de Transportes Automotores "Los Lagos" Ltda.

Domicilio de la misma: Etcheluz y Uriburu — Zapala (Neuquén).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: San Martín de los Andes — San Carlos de Bariloche, pasando por Junín de los Andes, Collón Curá, Quemquem Treu, Estancia Chacabuco, Confluencia Traful, La Lipela y Nahuel Huapi. Se prestarán dos servicios semanales de ida y vuelta en temporadas de invierno y uno, también semanal de ida y vuelta, en temporadas de verano.

Ing. Luis J. Fernández Alonso — Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080.— e.1º|8 Nº 23.061 v.1º|8|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "VITERITTI, JORGE c|GUIDO SPANO DANIEL s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alejo Enrique Capel, rematará el día 6 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital: El departamento Nº 42 del 3er. piso de la finca ubicada en la calle Ciudad de La Paz 561, con entrada también por la calle Zapata Nº 552, entre las de Maure y Olleros, que tiene una superficie propia de 76,19 m2. Base $ 75.250. Seña 8%. Comisión 3% al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado, pudiendo visitarse de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 4.000.— e.1|8-Nº 28.134-v.5|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ JULIAN c|RUBINETTI AMERICO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el sábado 6 de agosto 1966, horas 15,30: Una finca ubicada en esta Cap. Fed., calle Ferre Nº 1955 entre las de Charrua y Matanza, lote 4, manzana E, que mide 8,66 m. de frente SE.; 8,67 m. cfe. NO.; 50,54 m., costado SO. y 50,35 m. cost. NE. Base $ 240.945 m|n. cont. Seña 8%, comisión 3%. Se deja constancia que la cláusula hipotecaria 7ª, establece entre otras cosas, que el deudor hip. se obliga a desocupar la finca dentro del plazo de 30 días de la intimación, a fin de que llegado el caso, sea subastado libre de ocupantes. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400.— e.1|8-Nº 28.173-v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en autos "ARAGONE JOSE c|BELLAGAMBA ANGEL L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Eufemio Dávila, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Chascomús 7035-7037, que consta de casa al frente living-comedor 2 habitaciones y depend. y un departamento interior de 2 amb. y depend. en el estado de ocupación que se encuentra. Edificado en lote que mide 8,66 mts. de frente por 34.64 mts. de fondo. Base: $ 431.335 m|n. Seña: 8%. Comisión: 3%. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ 3 400.— e.1|8-Nº 28.156-v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días que el martillero Carlos Alberto Barraza, subastará el día 11 de agosto de 1966, a las 15 horas en la calle Avellaneda 376, Bernal, Prov. Buenos Aires, en los autos BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA c|S. I. M. G. Sociedad en Comandita por acciones s|ejec. prendaria, los siguientes bienes: Un tren de laminación para hierro marca La Platense Nº 19 en palanquillas de 50 por 50 o 60 mm. de 120 a 150 m. de largo, con embrage de 380 mm. de largo para 250 cv. a 720 r.p.m. volante de acero marca SAE 1010 refrigeración por agua a centrífuga con 3000 lts. con tanque de bombeo de 18.000 lts. y tanque compensador de 2.000 lts. completo p|su normal funcionamiento. — Base $ 300 000 m|n.; Un motor diesel marca British Polar Nº FU 1345 tipo K 54 E de 225 CV. 600 r.p.m. 4 cilindros, 2 tiempos, arranque por aire comprimido con instalación de enfriamiento del agua de refrigeración y silenciador de escape. — Base $ 800.000 m|n.; Un reductor de velocidad marca S.L.M. Nº 5497 A para 725 a 1225 r.p.m. a la entrada 225 CV. en funcionamiento normal y 280 CV. máximo. — Base $ 30.000 m|n.; Un horno para laminación marca La Platense Nº 29 de 7,50 m. de largo y 1,50 m. de ancho interior, con 3 puertas para descarga y 2 para escoriar, mantiene 1100ºC de temperatura, 2 quemadores tipo A2, cañería de combustible y chimenea y equipo empujador hidráulico para palanquilla de 7000 Kgs. con sus respectivos deslizadores. — Sin Base. — La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra previa aprobación judicial de la subasta. Desarme y transporte por cuenta de los compradores. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Manuel A. Galmés. secretario.

$ 5.520.— e.1|8-Nº 28.248 v.3|8|66

(Continúa pág. 21)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

JUDICIAL. — El doctor Alberto R. H. Garland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber, por cinco días, que en los autos BUKSCHTEIN JACOBO y otros c|GABIN DARIO ELBIO y otra s|ejecución hipotecaria, el martillero Ripepi Juan Carlos, subastará públicamente el día 2 de agosto de 1966, a la hora 8.30, en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital Federal, la unidad Nº 13, ubicada en la finca de la calle Díaz Vélez Nº 3749|51|53|55|57, piso alto, de Capital Federal, cuyas medidas, porcentuales, linderos y condiciones de ocupación figuran en Autos. — Base m$n. 126.242. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.26|7 Nº 27.456 v.1º|8|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "MICOLI GREGORIO y otro c|GUIRAL de ROMERO MARIA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio P. Perales, rematará el día Jueves 4 de agosto de 1966 a las 18.00 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; Una Propiedad ubicada en la calle Conesa Nº 1515 entre las calles Estados Unidos y Catamarca, paraje "Edén Argentino" a 7 cuadras de la Estación Fiorito (F.C.G.B.), Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; edificada en el lote Nº 16 de la manzana Nº 18, que mide: 8,66 mts. de frente por 56,33 mts. de fondo; superficie 488,15 mts2. — Denominación Catastral: Circ. XII: Secc. B; Manz. 96; Parc. 16. — Saldrá a la venta habitada por la hija de la parte demandada. · Base $ 222.884.00 m|n., al contado, Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de Julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 5.200.— e.29|7 Nº 27.985 v.4|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: ZELKAR S. R. L. c|ALBARIAN HARAIR s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, donde se exhibe, el día 6 de agosto a las 10 hs., una máquina de sumar manual Olivetti modelo Summa Prima Nº 51.382 y otra de escribir portátil Remington Travel Ritter Nº 500.056. — Sin base, al contado. — Seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.28|7 Nº 27.776 v.1º|8|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "PANETH, PEDRO J. c|ROLON COSSIO JOSE J. s|ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día martes 2 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el salón de la calle Moreno 1441, Capital, el departamento unidad Nº 9, del 4º piso de la finca sita en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1910 (entre las de Beruti y Arenales), Capital Federal, conforme a los antecedentes obrantes en los referidos autos. Base $ 852.000, al contado. — Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. — Este bien se subastará en el estado de ocupación en que se encuentre.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Cresno, secretario.

$ 4.000.— e.27|7 Nº 27.556 v.2|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "DINARDI BENJAMIN ISAIAS contra KRAL RODOLFO JOSE y otra sobre ordinario", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Madero 971-73, Capital; mide 8m66 frente O. por 43ms. fondo. Base: $ 126.065,35 contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Augusto Yarasco, secretario.

$ 2.600.— e.29|7-Nº 27.996-v.4|8|66

(Continúa pág. 33).

AVISOS COMERCIALES

ANT

LOMBARDIA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Esta Sociedad hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, en virtud de las disposiciones estatutarias que así lo autorizan, se ha resuelto aumentar el capital social, de dos millones a cinco millones de pesos moneda nacional. — Tal aumento ha sido protocolizado ante el escribano Dr. Jorge H. Guerrico por escritura pública Nº 1.207 de fecha 22 de junio de 1956. — En consecuencia, se han emitido las series veintiuno a cincuenta de acciones ordinarias, lo que se avisa a los señores Accionistas a los efectos de la preferencia que para la suscripción les otorga el art. 7º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 2.160.— e.28|7 Nº 27.829 v.1º|8|66

(Continúa pág. 40).

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"P"

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.496
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1966 a las 11 horas en el local Social de Avda. Cobo 748, para tratar el siguiente orden del día:

1º Informe sobre las deudas de la Sociedad y medidas a tomar.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|7 Nº 27.577 v.2|8|66

(Continúa pág. 35).

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66 para adquirir artículos varios de ferretería de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º Rosario.

Apertura de sobres: día 8 de agosto de 1966 a las diez horas, en la División precitada.

e.1º|8-Nº 7.826-v.3|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 372.297|66

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico (policster) - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50..

e.1º|8.Nº 7.865-v.12|8|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 466

Por los trabajos de reparación de techos en la azotea sobre el 8º piso del edificio de esta Casa Central.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Valor del pliego $ 800.—

Apertura de las ofertas 11|8|66 a las 14 en el lugar indicado anteriormente.

e.1º|8-Nº 7.827-v.3|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Gral. Viamonte. Rep. Inst. Calefacción. Fecha de apertura: 11|8|66. Valor pliego $ 300.—

Sucursal: Talleres Barracas. Rep. Inst. Calefacción. Fecha de apertura: 12|8|66. Valor Pliego $ 300.—

Sucursal: Casa Central. Provisión de 10 equipos de baterías para alarmas. Fecha de apertura: 16|8|66. Valor pliego: $ 300.—

Sucursal: Cañuelas. Modificación Inst. Fijas. Fecha de apertura: 19|8|66. Valor pliego: $ 300.—

Sucursal: Ag. Boca. Construcción estanterías p|Archivo. Fecha de apertura: 18|8|66. Valor pliego: $ 300.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal., de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Of. 231. Capital Federal.

e.1º|8-Nº 7.866-v.3|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
POSTERGACION: LICITACION PUBLICA Nº 112|66

Provisión de dos Grupos Turbogás Generadores Transportable por Carretera de 2.750 kw más o menos 20 o|o de potencia cada uno.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3804 del Señor Administrador General de esta Empresa, se ha establecido el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 112|66.

e.1º|8 Nº 7.577 v.12|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1067|66 — Repuestos para compresores marca Worthington. — Fecha de apertura para el día 1º de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

1074|66 — Repuestos convertidor Nacional. — Fecha de apertura para el día 6 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

1075|66 — Repuestos para convertidor Carterpillar. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.878 v.5|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

1050|66 — Carrozado de 50 chasis para ómnibus. — Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966 a las 10 horas. — Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1060|66 — Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 2 de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.879 v.12|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7310|66

Llámase a Licitación Pública Nº 120|66 para el día 8 de mes de Agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Combustibles y Lubricantes (Leña "Caldén" tipo Campana), con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera (Pcia. Bs. As.) durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1966. — El Director de Administración.

e.1º|8 Nº 7.828 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
C. E. —D— Nº 413|66. —U. 7.—
—R— Nº 930|66. —I. P.—
Cárcel de Resistencia (U.7)
Expediente —D— 413|66. —U. 7.—

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 9 de agosto de 1966 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de: Telas de Brin Azul y Kaki, Lienzo Blanco, Botones grandes y chicos, Bobinas de hilo y pares de medias de algodón, grises y azules; a entregarse en la Cárcel de Resistencia.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7) Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas y en la División Contrataciones de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.867 v.3|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 170 hasta el día 11 de Agosto de 1966 a las 14.30 horas, para la provisión de Agitadores tipo laboratorio. Cronómetros, electrodos, etc. con destino al Departamento de Química de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, sub-suelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.1º|8 Nº 7.868 v.3|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 8.946|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel y cartón con destino a la imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.880 v.3|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 8.715|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2.500 hojas de papel para diplomas con destino a la Dirección de Títulos y Planes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de agosto de 1966, a las 16,30 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.881 v.3|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.774|65
Resolución Nº 1.001-C|66

Llámase a Licitación Pública número 332, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: Pintura, provisión y|o reparación de cortinas de enrollar, defensas de mallas metálicas, colocación de vidrios, prolongación y reparación de veredas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, Florida, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 8.529.597.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada, Avda. San Martín 4650, Florida, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345. planta baja, Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.829 v.3|8|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 11 hs. para la adquisición de un (1) arado rotativo, un (1) arado de discos y un (1) desorillador automático, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 517 F|66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza con horario de 7,30 a 12,30.

e.1º|8 Nº 7.830 v.3|8|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas para la adquisición de instrumental científico (Pantógrafo, Compases de Reducción, Jalones Metálicos, Ruletas de Acero, Cronómetros Marinos) con destino al Departamento de Agrimensura e Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente número 22.120|F|66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109 oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.1º|8 Nº 7.837 v.3|8|66

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE GONZALEZ CATAN
Disposición Nº 427|66

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato Anexo de González Catán, provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del citado establecimiento, con un alquiler aproximado de $ 60.000 mensuales.

Los interesados podrán informarse de las condiciones correspondientes en la Dirección de la Escuela: calle Enrique Simón Pérez s|n., González Catán, Bs. As. los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto licitario se efectuará el día 8 de agosto, a las 15 hs. en el mismo lugar.

e.1º|8 Nº 7.831 v.3|8|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777, Altos, La Plata

Llámase a Licitación Pública 12 y 13 para la publicación de Anales del Tercer Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Revista Nº 6 del Instituto de Rerecho Comercial y de la Navegación respectivamente, sobre las bases y condiciones de los pliegos, que se encuentran a disposición de los interesados, sin gargo de lunes a viernes.

La apertura se realizará en Administración de la Facultad el día 19 de agosto de 1966, Licitación Pública número 12 a 10 horas, Licitación Nº 12 a las 11 horas. — Dr. Américo J. Carrara, contador.

e.1º|8 Nº 7.832 v.3|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres (3) días a partir del 1º de agosto de 1966, para la compra de seis Guarda herbarios metálicos, Expediente Cód. 1000 Nº 230.637|66. — Apertura de las propuestas día 10 de agosto de 1966, a las 9 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque - La Plata).

Pliego y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de la contratación Ley de Contabilidad número 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 1º de agosto de 1966. — Horacio O. Iraporda, contador.

e.1º|8 Nº 7.869 v.3|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº I.I. 4492|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Máquina de escribir eléctrica y monoelementos impresores.



Apertura de las propuestas: el 22 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

Pliego e informes: Oficina de Suministros, ... Colón 80, B. Blanca.

e.1º|8 Nº 7.833 v.3|8|66

... TERIO DE EDUCACION ... USTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

BIBLIOTECA MAYOR

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 (once) de agosto de 1966, a las 10 (10) horas, en el local de la Secretaría de la Biblioteca Mayor, para la provisión de libros de estudio, hasta la suma de m$n. 400.000 (Exp. Nº 482 BM - 131.978 DGA).

Por pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Biblioteca Mayor - Obispo Trejo 242 - Plata Alta - Córdoba (Casilla de Correo 63), de 7 a 14 horas.

e.1º|8 Nº 7.834 v.3|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Licitación Pública Nº 11|66

Exp. Nº 34|66 "B"

Llámase a Licitación Pública número 11|66, para el día 24 de agosto de 1966, a las 16 horas, con el fin de adquirir un fichero metálico de 1,60 a 1,80 mts. de alto montado sobre patas de 0,60 a 0,70 mts. de 6 hileras horizontales con 20 cajones cada una (total 120 cajones), para fichas catalográficas. Cajones o gavetas de no más de 0,35 a 0,38 mts. de profundidad, de 0,09 mts. de alto x 0135 mts. de ancho trabados por su parte posterior al mueble que los contiene. Cada cajón tendrá su varilla sujetadora de fichas, ángulo de posición o prensador corredizo, manija y tarjetero. El fichero deberá llevar antióxido y dos manos de pintura a la piroxilina en color gris perla.

El Director del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios.

e.1º|8 Nº 7.835 v.3|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública número 56|66 para el día 16|8|66 a horas 11, para la adquisición de sesenta (60) resmas papel obra alisado y veinte (20) resmas papel obra satinado, con destino a la Asesoría Audiovisual. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras DGA. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.1º|8 Nº 7.836 v.3|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 239 — Día 8 Agosto 1966 — 9.50 Horas

CAPITAL FEDERAL

Adquisición de vestuario para personal de la Residencia Personal Superior. Garantía: 1 o|o sobre monto total de oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta pliego: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.838 v.3|8|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 238 — Día 8 Agosto 1966 — 9.40 Horas

CAPITAL FEDERAL

Prestación mano de obra y trabajos de reacondicionamiento de techos. — Destino: Consejo Supremo Fuerzas Armadas. — Garantía: 1 o|o sobre monto total de la oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta legajos: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados en Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.839 v.3|8|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 237 — Día 8 Agosto 1966 — 9.30 Horas

CAPITAL FEDERAL

Provisión ladrillos comunes. — Destino: Campo Hípico Militar. — Garantía: 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta legajos: de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entrepiso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamnto Administrativo.

e.1º|8 Nº 7.840 v.3|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 54, con apertura para el día 16 de agosto de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Máquina para soldar a tope y recalcar.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº 7.841 v.3|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"

Urquiza 55 — T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 30|66, para el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas por la compra de Oxígeno Industrial, Pureza 99 o|o, en tubos de 5-6-m3.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.1º|8 Nº 7.842 v.3|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

INSPECCION REGIONAL "CUYO"

Llámase a licitación pública Nº 71|66, para la provisión de material sanitario (caños, uniones, curvas, etc.). — Solicitar planilla de materiales y pliego de condiciones en Inspección Regional "Cuyo", Casilla de Correo 213, o en Prolong. Juan B. Justo s|Nº, Mendoza.

Apertura: 22 de agosto de 1966, a las 12 horas.

e.1º|8 Nº 7.845 v.5|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, cuarto llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a horas 11 por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, kilómetro 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.1º|8 Nº 7.843 v.3|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 92|66, segundo llamado, a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a horas 10, por la adquisición de bombas centrífugas con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.1º|8 Nº 7.844 v.3|8|56

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 26.238|66

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66, D.A.P.C., para el día 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ladrillos y pegamento para pisos, solicitados por la Asesoría Técnica en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. —

e.1º|8 Nº 7.846 v.3|8|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, D.A.P.C., para el día 8 de agosto de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación de motores para camión Skoda, solicitados por la División Taller Mecánico de Automotores, de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966.

e.1º|8 Nº 7.847 v.3|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente 3.519|63

Licitación Pública 3, número 29|66. — Apertura el 8 de agosto de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Reparación de aparatos de laboratorio: balanza de precisión, microscopios y micrótomos. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.1º|8 Nº 7.848 v.3|8|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN

Expediente Nº 1.160|66 (PSM)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66 (PSM) para el día 8 agosto 1966, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: Adq. Cámaras y Cubiertas para automotores.

San Martín, Dirección Policlínico de San Martín. 19 de julio de 1966.

e.1º|8 Nº 7.849 v.3|8|66

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Expte. Nº 15.481|66

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 24|8|1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 2º semestre, rubro Productos Químicos y Farmacéuticos (material de curación — Antibióticos — Especialidades medicinales — Drogas, uso farmacéutico — Drogas, uso analítico y Material uso radiográfico.

Lanús, 1º de agosto de 1966. — El Director.

e.1º|8 Nº 7.850 v.12|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Moreno — Luján. Sec. General Rodríguez, Empalme R. 5 (construcción de camino y un puente de horm.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

armado); $ 719.854.987. Depósito de garantía: $ 7.198.550. Presentación propuestas: 16 de septiembre, a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|8 Nº 7.851 v.23|8|66

DIRECCION NACIONAL DE Y VIAS NAVEGABLES CONSTRUCCIONES PORTUARIAS

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 140, hasta el día 31 de agosto de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de: Ventanas con marco de aluminio, s|plano (c|u. 8); parabrisas con marco de hierro, s|plano (c|u. 2); parabrisas con marco de aluminio, s|plano (c|u. 2).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden: "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 100.— m|n. Franqueo: $ 45.— m|n.

e.1º|8 Nº 7.852 v.3|8|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 17263 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Timote, e intercambio con la estafeta Nº 1 - Timote (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Timote, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.853 v.3|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 14016 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Concepción del Tío y El Tío y Estación Ferroviaria El Tío (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa Concepción del Tío, El Tío y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.854 v.3|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20849 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pueblo Belloq y Alcaraz Norte (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Pueblo Belloq, Alcaraz Norte y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.855 v.3|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 3600 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Germania (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Germania, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.856 v.3|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 9518 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en La Quiaca (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina La Quiaca, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.857 v.3|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 9503 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de agosto de 1966, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y servicios afines, en la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|8 Nº 7.858 v.3|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 111|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes y crucetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de septiembre de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, a las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata), 5º (Santa Fe), 10º (Santiago del Estero), 12º (Paraná), 13º (Corrientes), 14º (Posadas), 16º (San Miguel de Tucumán), 17º (San Salvador de Jujuy), 18º (Salta) y 26º (Resistencia), como así también a las oficinas Tartagal y Embarcación (Salta) y Tintina, Granadero Gatica, Campo Gallo, Patay y Lilo Viejo (Santiago del Estero).

Los planos 167 LAB. y 168 LAB., podrán adquirirse en Licitaciones (DGA), en el horario de 12 a 15.30; en las Cabeceras de Distritos y oficinas mencionadas al precio de m$n. 20.— y m$n. 35.— cada uno, respectivamente.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Dirección General de Administración.

e.1º|8 Nº 7.864 v.3|8|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes
Expte. M. 66|248

Llama a licitación "Pública" para la provisión de:

Venta: Material fotográfico.

Apertura: 31|8|66, 16 hs. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.1º|8 Nº 7.870 v.5|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Departamento Almacenes

Expediente M.60|215

Llama a licitación pública para la venta de: Máquinas de contabilidad "Powers".

Apertura: 31|8|66, 14 horas.

Informe: Oficina de Muestras y venta de pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|8-Nº 7.871-v.5|8|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 34|66

Expediente Nº 22.699|64

Llámase a Licitación Pública número 208|66, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de 25 (veinticinco) tramos de puentes existentes en las líneas G. y G. 3 entre los Kms. 264|079 y 264|608,90 y Kms. 5|519 y 59|655 respectivamente todos en la Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de agosto de 1966 a las 13 horas en la "Gerencia" Avenida Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Avenida Maipú Nº 4, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, en horas de Oficina. — Precio del pliego $ 1.000,00 m|n. — La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.872-v.5|8|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 35|66

Expediente Nº 22.799|64

Llámase a Licitación Pública número 209|66, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de treinta (30) metros de puentes existentes en la línea CC. entre los Kms. 3|179 y 13|25, en la capital y Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Agosto de 1966 a las 13 horas en la "Gerencia", Avenida Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia - Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460 Boulogne Sur Mer en horas de Oficina. — Precio del pliego $ 1.000,00 m|n. — La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.873-v.5|8|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes
AL. C. P. 33,66

LICITACIONES PUBLICAS

7 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 179|66. Bobinas o sección para motor tracción Locomotoras D. E. English Electric. Expediente O. C. 52|66. Ax. 14.

7 de Setiembre de 1966, 15 horas. Clavos elásticos para vías. Licitación Nº 202|66. Expediente O. C. 48|66 Ax 6.

8 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 207|66: Esmaite aluminio en pasta. Expte. O. C. 5|65. Ax 16.

8 de Setiembre de 1966, 15 horas. Licitación Nº 137|66. Zorras a motor para vía. Expte. O. C. 54|66 Ax 2.

Consultas y retiro de pliegos en Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.874-v.12|8|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Venta de Materiales

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 1499: Rezagos de madera y vidrio. — Apertura 22|8|66, 14 horas. Pliegos $ 500.—

Nº 1505: Llantas de acero. 23|8|66, 13 horas. Pliegos $ 1.000.— Nº 1502: Tambores en general, 24|8|66, 13 horas. Pliegos $ 1.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Of. 113, Capital.

e.1º|8-Nº 7.875-v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 2705|66 DNT.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un aparejo eléctrico.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1966 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal - Miramar - Provincia de Buenos Aires.

e.1º|8-Nº 7.859-v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Expediente DNT. Nº 2775|66. — Concepto: Chapadur, chapas de aluminio, piolín, cedro paraguayo, removedor, brea, barniz marino, esmaltes, tirantes de madera, clavos, lavamanos, p|embarcación, etc. — Apertura: 18|8|66, a las 10 horas.

Expediente DNT. Nº 0963|66. — Concepto: Faroles, linternas, extractores, estufas y ventiladores. — Apertura: 18|8|66, a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse Río III — Provincia de Córdoba.

e.1º|8 Nº 7.860 v.3|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de agosto de 1966, a las 17 horas, para el arrendamiento de tres camiones volcadores para recolección de residuos en jurisdicción del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.1º|8 Nº 7.861 v.3|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 11 de agosto de 1966, a las 17 horas, para la contratación de una (1) cuadrilla especializada en trabajos de reparación de vías férreas en la Administración del Puerto Dock Sud. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.1º|3 Nº 7.862 v.3|3|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 54|66, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, para la adquisición de repuestos para motoestibadores Clark-Yarduft. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.1º|3 Nº 7.863 v.3|8|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 32, para el día 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar un servicio para la provisión de diarios, revistas y diarios políticos, durante el período comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 1966, con destino al Archivo General de la Nación, la Dirección General de Provincias y este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.28|7 Nº 7.783 v.1º|8|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 203

Fíjanse el día 5 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 203, para la adquisición de tiza molida y rollos de fieltro asfáltico Nº 2, con destino a la sección Arquitectura.

e.29|7. — Nº 7.815 v.2|8|66

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 37

Prorrógase, la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 37|66, que se realiza para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio destinado a Departamento de Hidráulica, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Cuyo, fijándose fecha para el día 22 de agosto próximo a las 10 horas.

San Juan, julio 22 de 1966.

e.28|7 Nº 7.784 v.1º|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 194

Fíjase el día 10 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 33-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 194, para la adquisición de capotes para el personal subalterno, con destino a la sección Almacenes, de esta Policía Federal.

e.20|7 Nº 7.456 v.2|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 201

Fíjase el día 4 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 201 "para la adquisición de bobinas y hojas de papel fotocopias, alto contraste y bromuro documento respectivamente, con destino a la sección Fotografía Policial".

e.28|7 Nº 7.762 v.1º|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 202

Fíjase el día 4 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 202 "para la adquisición de tela de algodón denominada avión, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.28|7 Nº 7.763 v.1º|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 7|66

La Estación Experimental Anguil (INTA) llama a Licitación Pública para el día 16 de agosto para la adquisición de un rastrillo hilerador para heno y pasto y un equipo secador de granos.
La documentación está a disposición de los interesados en la citada estación, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. — Director Estación Experimental Anguil.
e.27|7 Nº 7.687 v.9|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.209|65
Licitación Pública Nº 554

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1966, a las 10, para la adquisición de un motor marino Diesel, de 6 cilindros a 4 tiempos con una potencia aproximada de 105 HP., y otro a nafta, de 8 cilindros en V. con una potencia de aproximadamente 210 HP.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administracón de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de julio de 1966.
e.25|7 Nº 7.574 v.5|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.268|1966

Llámase a Licitación Pública Nº 1.203. "Adquisición Herramientas Varias para Vehículos y Equipos de Incendio". — Apertura: 11|8|66, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º P., Capital Federal. — Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección.
Director de Contaduría.
e.28|7 Nº 7.785 v.1º|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 163-P|66, para el día 5 de agosto del año en curso, a las quince horas, a efectos de adquirir madera de Lapacho.
El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en la Provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.29|7. — Nº 7.795 v.2|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 363.092|66

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1966, a las 13 hs., por la prov. de alfombra de lana.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50 y en el Casino Central de Mar del Plata. Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso, S. de Licitaciones.
e.28|7. Nº 7.765. v.1º|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 105|66

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina rotativa p|imprimir, perforar, cortar, etc. CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1966, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|7 Nº 7.617 v.5|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.642|66, DGSE, a las 13 horas, material eléctrico.
Expte. Nº 316.698|66, a las 13,15 hs., lámparas eléctricas.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 22|7. Nº 7.542. v.4|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 680.581|66

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de tomos "Censo de Vivienda", 1960. Estad. y Censos. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.
e.19|7. Nº 7.436. v.1º|8|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.225|65

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la reparación, provisión y colocación de toldos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1966, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso. Capital.
28|7. Nº 7.786. v.1º|8|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.095|66

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la provisión de lienzo de algodón. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.29|7. — Nº 7.796 v.2|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles, cartones y cartulinas.
Apertura: 2|9|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.
Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.27|7 Nº 7.690 v.9|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas para automotores. Apertura: 9|8|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.28|7. Nº 7.766. v.1º|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina lavadora de vajilla, automática, para el buffet de Casa Central (300|400 comensales simultáneos). Apertura: 9|8|66, a las 14,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.28|7. Nº 7.787. v.1º|8|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 870-CS-966
LICITACION PUBLICA Nº 76|966

Apertura: 16|agosto|1966, 16 horas. — Provisión sobres blancos y sobres bolsa. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.29|7. — Nº 7.816 v.2|8|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a licitación pública Nº 27|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de un (1) Fotopolarímetro Micróptico Automático, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 29|7. — Nº 7.798 v.2|8|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 74-66, para el día 5 de agosto de 1966, a las 14 horas, par la adquisición de "bálsamo de Canadá natural; cromo; polvo óptico; carborúndum, etc.".
Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e. 29|7 — Nº 7.797 — v. 2|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 75-66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de "Accesorio de llama para espectrofotómetro Beckman, modelo "B"; quemadores para oxígeno acetileno; resistencia de caja etc.".
Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e. 29|7 — Nº 7.799 — v. 2|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública para la adquisición de los siguientes elementos:
Licit. Nº 72|66. Descripción: Rollo de cabo de manila; o cabo de sisal; rollos de soga de cáñamo, de manila o tipo manila o sisal. Apertura: Día: 4. 8|66. Hora: 14.
Licit. Nº 73|66. Descripción: Acumuladores de 6 y 12 volts, cargados. — Apertura: Día: 4|8|66. Hora: 15.
Pliego de Bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.28|7. Nº 7.769. v.1º|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el proyecto y construcción de obras civiles y la provisión y montaje de elementos electromecánicos, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
26 de setiembre de 1966:
L. Pública Nº 147|66: a las 12 horas. —Proyecto y Construción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 118.500.000.
Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.
4 de octubre de 1966:
L. Pública Nº 149|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles y la Provisión y Montaje de Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora "Casilda" (Pcia. de Santa Fe) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 131.500.000.
Valor del pliego, Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones: m$n. 7.000, 500 y 100 respectivamente.
La documentación podrá ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en Boulevard Oroño 1260, Rosario, Santa Fe, de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.
Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.643 v.5|8|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 148|66, a realizarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 12 horas, para la Construcción de Una Presa de Embalse de Contención en General Roca (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 213.600.000.
El pliego, Las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas, Inspección Obras Riego y Central Térmica Viedma, (Río Negro); e Intendencia de Río Negro Superior, General Roca, (Río Negro) de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.
Apertura de propuestas en las oficinas de esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.25|7 Nº 7.644 v.5|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.354: Adq. equipos y herramientas. — Apertura: 19|8|66, a las 9 hs. — Valor planos: m$n. 150.
Pliego Nº 6.356: Adq. conductores de cobre. — Apertura: 22|8|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.359: Adq. caños de fibrocemento. — Apertura: 16|8|66, a las 12 horas.
Pliego Nº 6.361: Adq. películas radiográficas. — Apertura: 19|8|66, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.362: Adq. algodón y gasa hidrófila, tela adhesiva y guantes de látex. — Apertura: 19|8|66 a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.27|7 Nº 7.692 v.9|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.363: Construcción edificio Centro Regulación Malabia (Cap. Fed.). Apertura 22|8|66, a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e. 29|7 — Nº 7.817 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.366: Adq. formularios. — Apertura 24|8|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.367: Adq. formularios. — Apertura 25|8|66, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.369: Adq. instrumento para clasificación no destructiva de materiales ferromagnéticos. — Apertura 26|8|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.371: Contratación camiones para retiro y transporte de cilindros desde La Plata hasta Avda. Crovara y Camino de Cintura, Pdo. de La Matanza. — Apertura 16|8|66, a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e. 29|7 — Nº 7.818 — v. 4|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.360: Construcción locales para portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura 25|8|66, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 2.500.
Pliego Nº 6.364: Adq. formularios (fichas, blocks, etc.). — Apertura 23|8|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.368: Adq. herramientas comunes de mano. — Apertura 25|8|66, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e. 29|7 — Nº 7.819 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.), Rosario (Prov. Sta. Fe) y Córdoba (Prov. Córdoba). Prorrogada para el 22|8|66 a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.27|7 Nº 7.693 v.9|8|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.355: Adq. motor para camión semiremolque. — Apertura: 9|8|66, a las 13.30 horas.
Pliego Nº 6.357: Adq. presentadores externos para soldar cañerías, máquinas amoladoras, discos abrasivos, manómetros, etc. — Apertura: 22|8|66 a las 10 horas.
Pliego Nº 6.358: Adq. repuestos para martillos neumáticos. — Apertura: 12|8|66, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.27|7 Nº 7.691 v.2|8|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.345: Construcción pavimentos en la Base de Operaciones en Llavallol (Prov. Bs. As.). Apertura: 11|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.346: Instalación cámaras frigoríficas y heladeras. Apertura: 9|8|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 600.
Pliego Nº 6.347: Traslado diario de personal desde la ciudad de Tandil hasta base de Operaciones de dicha localidad. Apertura: 9|8|66, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.20|7. Nº 7.484. v.2|8|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.349. — Trabajos de mantenimiento de un tramo del Gasoducto y Poliducto en Campo Durán (Salta). — Apertura: 16|8|66, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.350. — Adq. elementos de seguridad contra accidentes (antiparras, caretas, guantes, etc.). Apertura: 11|8|66, a las 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.21|7. — Nº 7.525 v.3|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.042|66. — Cable de cobre. — Fecha de apertura para el día 23 de agosto de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.28|7. — Nº 7.788 v.10|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.022|66. — Mangueras. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas.

1.033|66. — Autoelevadoras. — Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|7. — Nº 7.789 v.3|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Llámase a licitación pública hasta el Llámase a Licitación Pública DDS Nº 192, apertura día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 lts. de aceite lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e. 29|7 — Nº 7.800 — v. 11|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

928|66. — Central telefónica automática (dispuesta para el día 1º|8|66, 10 horas), se prorroga su apertura para el día 15 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|7. — Nº 7.792 v.1º|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública

995|66. —Bombas de inyección y motobombas. — Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

1018|66. — Subestación reductora portátil. — Fecha de apertura para el día 25 de agosto de 1966, a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. Venta: Sede Central (Copia de Planos Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|7 Nº 7.622 v.5|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de agosto de 1966. a las 14 horas: Nº 66|66, víveres para buques, y a las 14,30 horas: Nº 67|66, Válvulas esclusas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.26|7 Nº 7.682 v.8|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 65|66 para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte de cargas líquidas a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la flota de esta Empresa.

Apertura 19 de agosto de 1966 a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|7 Nº 7.683 v.8|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 116

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 20 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Bancos Escolares con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7. Nº 7.463. v.2|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 822|66

Expediente Nº 11572|65

(2do. LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 819 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Ampliación de Talleres (2da. etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 43.257.328.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela citada, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.18|7 Nº 7.357 v.5|8|66

Universidad de Buenos Aires

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 27

Expediente Nº 554560|66

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas, especialidades farmacéuticas y útiles varios, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.29|7-Nº 7.801-v.2|8|66

Universidad de Buenos Aires

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación pública Nº 31

Expediente Nº 554.729|66

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 29|7 — Nº 7.802 — v. 2|8|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 410.109

Licitación Pública Nº 322

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de instalación de estanterías, con destino al Depósito General de Drogas y Materiales de esta Facultad, sito en el edificio de la calle Perú 222|72, Capital Federal.

Fecha de apertura de la licitación el día 12 de agosto a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.212.160.

Precio del pliego: m$n. 500.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º de 14 a 19 hs. — El Decano.

e.28|7 Nº 7.790 v.1º|8|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 406.037

Licitación Pública Nº 323

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de sillas y mesas con destino al primer pabellón de la Ciudad Universitaria de esta Facultad, sito en la calle Intendente Güiraldes s|Nº, Extremo Norte de la Avda. Costanera (Nuñez).

Fecha de apertura de la licitación el día 12 de agosto a las 15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 302.700.

Precio del pliego: m$n. 500.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, piso 1º de 14 a 19 hs. — El Decano.

e.28|7 Nº 7.791 v.1º|8|66

Universidad de Buenos Aires

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 26

Expediente Nº 554.555|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 11 hs. para adjudicar la provisión de: Material para laboratorio con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.28|7 Nº 7.772 v.1º|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario

Expte. Nº 7.765

Licitación Pública Nº 8

Apertura de las propuestas: 26 de agosto de 1966 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y Cátedras de la Facultad de Odontología de acuerdo al programa de reequipamiento Técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concretada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5.367|62, con el Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras y Licitaciones de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.27|7 Nº 7.696 v.2|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 66, por el término de diez (10) días para la impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos" y Revista "Jurídica de Buenos Aires".

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles, de 7 a 13 hs. —. El Contador de la Facultad.

e.29|7 Nº 7.820 v.11|8|66

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 19 de agosto a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.19|7-Nº 7.438 v.1º|8|66

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665 - 5º Piso - Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.28|7. — Nº 7.767 v.1º|8|66

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665 - 5º Piso - Cap. Fed.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la venta de papel en desuso (rezago), perteneciente al Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.28|7. .. Nº 7.768 v.1º|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.224|66

Llámase a Licitación Pública número 119|66 para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza", Boulogne, (Pcia. Bs. As.) durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — El Director de Administración.

e.28|7 Nº 7.770 v.1º|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.215|66

Llámase a Licitación Pública número 118|66 para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos para racionamiento y alimento con destino a: Instituto Crescencia Boado de Garrigos, Warnes 2401, Cap., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — El Director de Administración.

e.28|7 Nº 7.771 v.3|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.146|66

Llámase a Licitación Pública número 114|66 para el día 2 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamientos y alimentos con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.26|7 Nº 7.653 v.1º|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

CONTADURIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo "Gestetner" eléctrico o similar, modelo 320. — Retirar bases y condiciones en Contaduría de la Facultad de C. Fisicomatemáticas, Calle 1 Esq. 47, La Plata, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: $ 340.000 m|n. Garantía de licitación: 1 o|o del monto total. Fecha de apertura: 5 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad. — El Administrador.

e.29|7 Nº 7.803 v.2|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 235 — Día 5 Agosto 1966 — 9.30 Horas

CAPITAL FEDERAL

Provisión productos químicos y farmacéuticos. Destino Laboratorio de Agua de este Comando. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, Piso 10º.

Venta legajos, de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entre piso, Ala 2). — Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número licitación, día y hora, deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|7 Nº 7.821 v.2|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 236 — Día 5 Agosto 1966 — 9.40 Horas

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Adquisición laminado plástico. — Destino Taller Carpintería, Campo de Mayo. — Garantía 1 o|o sobre monto total oferta. — Precio legajo: $ 50 m|n.

Preadjudicaciones en Cartelera, piso 10º.

Venta de pliegos, de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Meso Entradas y Salidas, Entre piso, Ala 2). — Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas al piso 10º. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|7 Nº 7.822 v.2|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 190/66, para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión y montaje de una planta para la fabricación de calzados.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|7 Nº 7.699 v.9|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.075

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1966, a las 10 hs. Por: Equipos Electrobomba Centrífugo.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 75.

e.29|7 Nº 7.804 v.2|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas 5|66 para el día 23 de agosto 1966 a las 12 horas, por la venta de 4.500 Kgs. de ceniza de plomo; 1.000 Kgs. de ceniza de estaño y 4.500 Kgs. de latón con alto porcentaje de plomo, en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—) valor de la respectiva documentación.

e.29|7-Nº 7.823-v.2|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.605, para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: La construcción de obras de protección de desagüe.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|7-Nº 7.805-v.2|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Nº 209|66 — Apertura: 11|8|66. — Hora: 10. — Por producción y transporte a batería, de 60.000 metros cúbicos de leña de eucaliptus.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral M. N. Savio, Palpalá Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.19|7 Nº 7.440 v.1º|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1074/66

Venta de: 100 Tn. carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95/97 %, color blanco, envasado en bolsas de 50 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba. Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|7 Nº 7.563 v.8|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1477|66

Provisión uniformes (juegos de campera, pantalón y birrete en brin y gabardina de algodón sanforizado, guardapolvos, prendas para el personal de cocina, camperas de cuero, capas y trajes para agua, botas de goma, zapatillas de loneta).

Apertura: 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.28|7 Nº 7.793 v.10|8|66

Licitación Pública Nº 1470|66

Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. — Apertura: 5 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.21|7 Nº 7.534 v.3|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 22.556|66

Llámase a Licitación Pública número 35|66 para el día 5 de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 5º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.28|7 Nº 7.773 v.1º|8|66

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
Expediente Nº 19.251|66

Llámase a Licitación Pública número 90|66 para el día 5 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas para análisis, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.28|7 Nº 7.774 v.1º|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA
Expediente Nº 6174|65 y 1481|66

Llámase a Licitación Pública Ci número 19|66, para el día 8 de agosto de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una Heladera eléctrica tipo carnicera con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, ubicado en Tte. Gral. Richieri s|n., Salta, F.C.N.G.B. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — El Director Administrativo.

e.28|7 Nº 7.775 v.1º|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 796|66

Llámase a Licitación Pública número 47|66 para el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División de Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a la adquisición de frascos, tapones de goma y capuchones de aluminio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.28|7 Nº 7.776 v.1º|8|66

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 194 para el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres frescos (Verdura) un trimestre, del Ejercicio 1966. — Lanús, 28 de julio de 1966. — El Director.

e.28|7 Nº 7.777 v.1º|8|66

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "COMANDANTE FERNANDEZ"

Llámase a Licitación Pública Nº 15|66, para el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Sáenz Peña, Chaco, y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), Sección Contrataciones, Avda. Paraguay 138, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a repuestos y reparación de automotores.

El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.28|7 Nº 7.778 v.1º|8|66

CENTRO DE SALUD EN BERISSO

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud en Berisso, y durante el corriente ejercicio de 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Centro de Salud en Berisso, sito en Nápoles y Lisboa s|n. Berisso (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliego e informe al citado establecimiento.—Las necesidades se refieren a: Medicamentos, Especialidades medicinales, Drogas uso Laboratorio, Farmacia, Odontología, Jeringas, Agujas y Guardapolvos.

e.29|8-Nº 7.806-v.2|8|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para el día 5 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a la Delegación Sanitaria Federal en Río Negro y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal — Evasio Garrone nº 331, Viedma (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia.

e.29|7-Nº 7.807-v.2|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353|71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 3|1966, para la compra de dos ficheros metálicos. Apertura de propuestas, día 9 de agosto de 1966, a las 16 horas. Informes en Piedras 353|71, piso 3º. Capital Federal, División Compras y Suministros.

e.28|7 Nº 7.779 v.1º|8|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 850.425
LICITACION PUBLICA Nº 36|66

Llámase a licitación pública para la reparación de sillas, sillones, escritorios y ficheros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor SubContador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 10 de agosto de 1966 a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

e.29|7-Nº 7.808-v.2|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 30.068|1966

Boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios. — 16|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.22|7 Nº 7.557 v.4|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.930 para la adquisición de repuestos para tractor International, mod. TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 3.000.000. Presentación propuestas: 12 de agosto, a las 14, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|7 Nº 7.780 v.1º|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.929, para la adquisición de dos blocks semiarmados de 6 cilindros para camioneta Ford F-100, mod. 1957. $ 400.000. Presentación propuestas: 12 de agosto, a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|7 Nº 7.781 v.1º|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.928, para la adquisición de cubiertas y cámaras de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. $ 1.200.000. Presentación propuestas: 12 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|7 Nº 7.782 v.1º|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.932, para la adquisición de repuestos para mototraílla Tournapull; $ 800.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº 7.809 v.2|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.933, para la adquisición de repuestos para tractor International TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación; $ 5.800.000. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº 7.810 v.2|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.931, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, modelo 330|440, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación; $ 800.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº 7.811 v.2|8|66

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.388.000. Depósito de garantía: $ 63.880.

Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

Licitación pública de las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.

Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|66

Nº 26-P|66. — 22|8|66, a las 10,30 horas. — Caños de gres vitrificados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.26|7 Nº 7.664 v.8|8|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 112|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Pares de botas y guantes de goma".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de agosto de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.29|7 Nº 7.812 v.2|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 113|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas, resistores, capacitores, etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de agosto de 1966, a las 16.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.29|7 Nº 7.813 v.2|8|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 7|66

Llámase a licitación pública hasta el día 18|8|66, a las 15 horas, para efectuar la construcción de edificio para taller de artesanos, Playa Estación Córdoba. Presupuesto oficial: $ 22.197.988.— m|n. Información: Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 18 hs., Bs. As., y en Of. Distrito V. y O., Córdoba. Precio documentación: $ 1.000.— m|n.

e.27|7 Nº 7.759 v.9|8|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2123|66. — Apertura 29|8|66, a las 11.30 horas.

Material: Cable de cobre.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.21|7 Nº 7.536 v.3|8|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|66. — Provisión de mercaderías de reembarco con destino a los buques de pasajeros Línea Paraná-Paraguay, para adicionar a rancho de buque. — Fecha de apertura: 12|8|66, a las 13 horas. — Valor del Pliego: Sin cargo. — Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, República Argentina. — Retiro de Pliego: En la República Argentina, Corrientes 389, 5º, Capital Federal. En la República del Paraguay, Benjamín Constant 169, Asunción.

e.22|7 Nº 7.571 v.4|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas, que abajo se indican, para otorgar en concesión las siguientes hosterías nacionales de turismo:

283|66. — Host. Ancasti, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 15.30 hs.

284|66. — Host. Andalgalá, Pcia. Catamarca. Apert.: 25|8|966, 17.30 hs.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Uruguay 291, 2º piso, C. Federal.

Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.— para cada licitación.

Venta de pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en la Hostería Nacional de Turismo Andalgalá.

e.25|7 Nº 7.611 v.5|8|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 23|66

Objeto de la licitación: Adquisición de revistas en idioma francés.

Llámase a licitación pública para la adquisición de revistas en idioma francés, a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargo, pliegos en: la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, de 9 a 19 hs. Apertura: 12|8|66. Hora: 16.

c.29|7 Nº 7.814 v.2|8|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIGAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 697: Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparece don Miguel Angel Malaspina, soltero, con libreta de Enrolamiento número 4.807.774, domiciliado en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, quien lo hace por sí y en nombre y representación de los conyúges en primeras nupcias, Antonio Alberto Bernassar e Irene Modesta Besga, domiciliados en la calle 18, número 780, de esta Ciudad; doña Carmen Babio Amigo, soltera, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1195, Lanús Oeste; don Ricardo Guillermo Ciganda, casado en primeras nupcias con Gloria Sobrado, domiciliado en la calle Chile número 675, de la Capital Federal; don Francisco José Bagnuolo, soltero, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número 245 de Lomas de Zamora; don Francisco Alberto Falese, casado en primeras nupcias con Susana Hilda Chacoh, domiciliado en la calle Ramón Falcón número 112 de Lomas de Zamora; don Moisés Aníbal Iriarte, soltero, domiciliado en la calle Rincón número 355, Bánfield; don Nicolás Benitc Kozak, casado en primeras nupcias con Ana Sofía Kostiuk, domiciliado en la calle Nicolás Avellaneda número 836, de Monte Grande; y don Omar Alfredo Bagatti, casado en primeras nupcias con Elvira Vernano, domiciliado en la calle Azcuénaga número 1445, séptimo piso, de la Capital Federal, personería y facultades para dejar constituída la sociedad que más adelante se expresa, que resultan del poder especial que me asegura se encuentra en plena vigencia, otorgado ante mí, el veintiséis de abril pasado, al folio trescientos cincuenta y cuatro, el que se encuentra debidamente repuesto en jurisdicción nacional y el compareciente por sí, y por sus mandantes dice que por documento privado del veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis, constituyó junto con sus representados una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, donde girará bajo la denominación de "MIGAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica, se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número 21.571, en el que luego de los trámites de estilo se dictó la Resolución Administrativa Nº 3030, de fecha de hoy, por la que se tiene a la sociedad de referencia comprendida dentro de lo previsto por el artículo segundo del Decreto Ley número 3329|63, y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, solicita de mí, el autorizante eleve a escritura pública el acta constitutiva, estatuto y resolución administrativa, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Antonio Alberto Bernassar, C. I. Nº 218.926, Provincia de Buenos Aires, casado, con domicilio en calle 18, Nº 780, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Malaspina, L. E. Nº 4.807.774, soltero, con domicilio en Boedo 350, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Irene Modesta Besga, C. I. Nº 948.375, Provincia de Buenos Aires, casada, con domicilio en calle 18, Nº 780, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Carmen Babio Amigo, C. I. Nº 6.296.561, Capital Federal, soltera, con domicilio en 25 de Mayo 1195, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Guillermo Ciganda, C. I. Nº 1.514.731, Capital Federal, casado, con domicilio en Chile 675, Capital; Francisco José Bagnuolo, L. E. Nº 4.786.597, soltero, con domicilio en Alvarez Thomas 245 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Francisco Alberto Falese C. I. Nº 2.412.413, Capital Federal, casado, con domicilio en Ramón Falcon 112 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Moises Anibal Iriarte, L. E. Nº 4.791.337, soltero, con domicilio en Rincón 355, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Benito Kozak, C. I. Nº 3.627.605, Capital Federal, casado, con domicilio en Nicolás Avellaneda 836, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Omar Alfredo Bagatti, C. I. Nº 3.373.901, Capital Federal, casado, con domicilio en Azcuenaga 1445, 7º Piso Dto. A, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Migan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora, Financiera y Agropecuaria". b) Su término de duración será de noventa (90) años (art. 2º). c) Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramientos; b) Industriales: Producción, fabricación, transformación, o elaboración de productos químicos en general; c) Inversora: Inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior; d) Financiera: Compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones y otorgamientos de créditos, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; e) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal, cada una y dividido en cincuenta (50) series de doscientos mil (m$n. 200.000) pesos moneda nacional cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año. (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de agosto de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez (10) series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de dos millones de pesos moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción de acciones. — Accionista. Número de acciones. — Clase - Monto. — m$n. Antonio Alberto Bernassar, 6.000. Ordinarias 5 votos. 600.000. — Miguel Angel Malaspina, 6.000. Ordinarias 5 votos — 600.000. — Irene Modesta Besga, 2.000. Ordinarias 5 votos — 200.000. — Carmen Babio Amigo, 2.000. Ordinarias 5 votos — 200.000. — Nicolás Benito Kozak, 1.000 Ordinarias 5 votos — 100.000. — Omar Alfredo Bagatti, 1.000. Ordinarias 5 votos — 100.000. — Ricardo Guillermo Ciganda, 500. Ordinarias 5 votos — 50.000. — Francisco José Bagnuolo, 500. Ordinarias 5 votos — 50.000. — Francisco Alberto Falese, 500. Ordinarias 5 votos — 50.000. — Moisés Anibal Iriarte, 500. Ordinarias 5 votos — 50.000 — 20.000 — 2.000.000. — Los accionistas constituyentes integran el 10% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, lo que hace un total de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) importe que se depositará en el Banco de la Nación Argentina — Cuentas Oficiales — Casa Central. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Antonio Alberto Bernassar; Vicepresidente: Miguel Angel Malaspina; Director: Carmen Babio Amigo; Síndico Titular: Oscar Alfredo Bagatti; Síndico Suplente: Nicolás Benito Kozak. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio Alberto Bernassar y Agustín Andrés Colombo, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio A. Bernassar. — M. A. Malaspina. — Irene B. de Bernassar. — Carmen Babio. — R. G. Ciganda. — José Bagnuolo. — F. A. Falese. — M. Iriarte. — N. B. Kozak. — O. A. Bagatti. — "Estatuto. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Migan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora, Financiera y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la sociedad es de noventa años... 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por 100.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 50 series... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año... Antonio A. Bernassar. — M. A. Malaspina. — Irene B. de Bernassar. — Carmen Babio. — R. G. Ciganda. — José Bagnuolo. — F. A. Falese. — M. Iriarte. — N. B. Kozak. — O. A. Bagatti. — "Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia - Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Migan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 26 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Resolución Nº 3030. — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a tres, cuatro a siete y doce del expediente N. número veintiún mil quinientos setenta y uno de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, como de que en la forma expuesta el compareciente deja definitivamente constituida la sociedad "Migan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora, Financiera y Agropecuaria". — El autorizante hace constar que la presente escritura tributa en concepto de impuesto de sellos la suma de doce mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y así la otorga y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, el Escribano autorizante, de todo, lo que doy fe. — M. A. Malaspina. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robrero Albarracin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio seiscientos noventa y siete del Registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en ocho fojas simples que se reponen en el sellado de ley, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Oscar, exterior, otorgamiento, del, estatuto, hipotecario. Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracin.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.1º|8 Nº 27.606 v.1º|8|66

CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1.697. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, compareció el señor Jorge López, casado, argentino, mayor de edad, hábil, domiciliado legalmente en la calle Suipacha un mil ciento veinte|cuarenta de esta ciudad, de mi conocimiento doy fe, quien concurre en representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Grandio y López Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y siete, folio ciento treinta y ocho del libro cincuenta y uno, tomo A, de estatutos Nacionales y sus reformas el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número dos mil ochocientos cuarenta y seis al folio ciento treinta y cinco del libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales, el nueve de junio de mil novecientos sesenta al número mil setecientos treinta y ocho, folio quinientos del libro cincuenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales y veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos al número mil ochocientos veinte, folio doscientos quince de libro cincuenta y seis, tomo A. de Estatutos Nacionales, acreditando su personería con la escritura de poder a efecto conferida con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis al folio trescientos ochenta ... tres de este Registro a mi cargo y ante mí, sociedad que lo hace a su vez

además de por sí, en representación de los señores Pedro Camilo Pinto, casado en primeras nupcias con Zulema Pironti, argentino, nacido el quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, empleado, domiciliado en Avenida Parral ochocientos treinta y tres de esta ciudad; Ricardo Nicolás Saccone, casado en primeras nupcias con Elvira Rogelia García de la Vega, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos ocho, empleado, domiciliado en la calle Zapiola dos mil cuarenta y seis de esta ciudad; Juan Carlos Sánchez, casado en primeras nupcias con María Rosa Molina, argentino, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, empleado, domiciliado en esta ciudad calle Pedro Lozano tres mil treinta y uno; Jorge Riera, soltero, argentino, nacido el diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, empleado, domiciliado en Soldado de la Independencia seiscientos setenta y dos, primer piso C. de esta Ciudad; Casildo Menjíbar López, casado en primeras nupcias con María Teresa Panizo, español, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos veintitrés, empleado, domiciliado en la calle Nazca un mil setecientos cuarenta y cuatro de esta ciudad; Agustín Fernández, casado en primeras nupcias con Rosa María Terreme, español, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y seis, jubilado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín ochocientos cuarenta y tres de esta ciudad; Juan Carlos Vanni, casado en primeras nupcias con Yolanda Rivadulla, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintisiete, empleado, domiciliado en la calle Rosales dos mil seiscientos ochenta y cinco, Olivos; Luis Osvaldo Santoro, casado en primeras nupcias con Francisca Kladaquis, argentino, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos veinticuatro, empleado, y don Ismael Fernández, casado en primeras nupcias con Delicia Bartolomé, argentino, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos veintitrés, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín ochocientos cuarenta y tres de esta ciudad, acreditando su personería con el mandato especial para este otorgamiento que surge de la escritura a citarse seguidamente, pasada ante mí al folio trescientos ochenta y siete de este protocolo, y en el carácter invocado el compareciente expuso: Que en reunión celebrada por instrumento público según escritura pasada ante mí con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, al folio trescientos ochenta y siete de este Registro, su mandante en unión a los representados por la misma, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Campo El Centinela de Pergamino Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", y en el mismo acto aprobaron los estatutos que debían regirla.

— Que solicitando el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de esos estatutos, al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictóse, previo los trámites de estilo, el respectivo decreto, con fecha treinta y uno de mayo último, previo dictamen de la Inspección General de Justicia del veintinueve de abril del corriente año. — Que en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y a protocolizar sus estatutos, tal como fueron aprobados, así como también los demás actos constitutivos de la sociedad y el texto del citado decreto, todo lo que copiado dice: en lo pertinente: "...en la ciudad de Buenos Aires... a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparecieron los señores Jorge López, Pedro Camilo Pinto, Ricardo Nicolás Saccone, Juan Carlos Sánchez, Jorge Riera, Casildo Menjibar López, Agustín Fernández, Juan Carlos Vanni, Luis Osvaldo Santoro y don Ismael Fernández, concurriendo los nueve últimos por su propios derechos y el señor Jorge López lo hace en nombre y representación de la sociedad... "Grandío y López Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliria y Financiera"... expusieron:

Que por este acto disponen constituir entre ellos una sociedad anónima que se denominará "Campo El Centinela de Pergamino Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", con asiento en esta ciudad, dictando sus estatutos, emitiendo las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de voto simple, nombrando el Directorio y confiriendo poder... Primero: Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "CAMPO EL CENTINELA DE PERGAMINO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación en todas sus formas de: cabañas, tambos, estancias de invernada y todo tipo de establecimientos ganaderos y de granjas, como así también la actividad relacionada con la explotación agrícola, forestal y frutícola. — La compra, venta, permuta, cesión de frutos, productos y|o subproductos industrializados o no, semovientes y mercaderías en general: la importación y exportación de cualquier artículo, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine, al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse al quíntuplo del fijado en el artículo cuarto, con cumplimiento de las disposiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en intereses de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma resuelva. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Uno o más cargos del Directorio podrán ser cubiertos por sociedades comerciales, las que, en su caso, se harán representar en el seno del mismo por uno de sus miembros, administradores o apoderados. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a unao más personas; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; establecer toda clase de relaciones con los Ministerios, Reparticiones u Organismos del Estado, nacional, provincial, municipal, de naturaleza administrativa o judicial, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones del personal. — La representación legal y firma social estarán a cargo del presidente y Vicepresidente en forma conjunta, o de uno de los nombrados con otro Director. — El Directorio por resolución del mismo podrá designar para ejercer la firma social y representación legal en forma individual o conjunta, a cualesquiera de los Directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a miembros o no del directorio. — El directorio podrá encomendar a algunos o alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

— Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndolo en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativas de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Punto segundo: Emisión: Se emiten la cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de voto simple, las que se suscriben totalmente y se integran en el diez por ciento en efectivo en la siguiente forma: accionista "Grandío y López Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" representada por el compareciente Jorge López capital suscripto tres millones novecientos diez mil pesos, integrado trescientos noventa y un mil pesos; Pedro Camilo Pinto capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Ricardo Nicolás Saccone, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Juan Carlos Sánchez, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Jorge Riera, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Casildo Menjibar López, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Agustín Fernández, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Juan Carlos Vanni, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos; Luis Osvaldo Santoro, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos, e Ismael Fernández, capital suscripto diez mil pesos, integrado un mil pesos, todo moneda nacional. — Punto tercero: Directorio: establecer en dos el número de directores, resultando electos para presidente del directorio el señor Jorge López por "Grandío y López Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", o quien acredite su representación, y para vicepresidente el señor Juan Carlos Vanni. — Como síndico titular se designa el señor Juan Carlos Sánchez y síndico suplente al señor Luis Osvaldo Santoro. — Los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 31 may. 1966. — Visto el expediente Nº 21.440|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Campo El Centinela de Pergamino Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 de Código de Comercio, en los plazos de artículo 21 del decreto de 27 de abri de 1923, a la sociedad "Campo El Centinela de Pergamino Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", constituida en esta Capital 24 de febrero de 1966 y apruébase estatuto de fojas dos vuelta (2 vta a cinco vuelta (5 vta.). — Artíc 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva la Inspección General de Justicia a efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000624. — un sello". — Es copia fiel doy f la documentación de referencia tengo a la vista obrantes de fojas a seis y doce del expediente nº veintiún mil cuatrocientos cuarenta mil novecinetos sesenta y seis, de Inspección General de Justicia al q me remito, doy fe. — El autorizante hace constar que repondrá la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional por impuesto fiscal de las primeras cuatro series de acciones por valor de cuatro millones de pesos. — Así la otorgó y previa lectura y ratificación

firma por ante mí. — Jorge López. — Está mi sello. — Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro doscientos veintidós a mi cargo doy fe. — Para "Campo El Centinela de Pergamino Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Forestal y Comercial", expido el presente primer testimonio extendido en siete sellados de actuación notarial numerados progresivamente del 006059386 al presente 006059392, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Miguel M. Santamarina, escribano.

Buenos Aires, julio 22 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200.— e.1º|8 Nº 27.658 v.1º|8|66

EFICIENCIA

Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 602. — Primer Testimonio: Escritura número doscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparece el doctor Natalio Schvarzer, casado, domiciliado en la calle Maipú setecientos veinte y uno de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores: Juan Moreno Alfredo Weiner, casado, domiciliado en la calle Yerbal cuatro mil seiscientos ochenta y seis; Tomás Hegedus, casado, domiciliado en la calle Corrientes doscientos veinte y dos, León Oscar Benudez, casado, domiciliado en la calle Güemes ochocientos diez y nueve de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Pedro Pablo Stark, soltero, domiciliado en la calle Arenales tres mil seiscientos cinco; Máximo Giesen, casado, domiciliado en la calle Posadas ochenta de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Oscar Espina, casado, domiciliado en la calle Pichincha novecientos treinta; Hernán Raúl Schvarzer, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos sesenta y tres, María del Carmen Parodi, soltera, domiciliada en la calle Díaz Vélez tres mil novecientos ochenta y cuatro y Gustavo Jorge Acosta Lastra, soltero, domiciliado en la calle Malabia tres mil cuarenta, siendo en esta ciudad el resto de los domicilios indicados, a mérito del mandato que éstos le han conferido en la escritura de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Juan Alberto Gaicoche, al folio mil quinientos siete de este Registro, hoy interinamente a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado dice: que por escritura mencionada precedentemente, él y sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente número veintiún mil veintinueve de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo y después de dilucidadas las observaciones formuladas por dicha Inspección General al estatuto y aceptadas por los accionistas constituyentes, dictóse a fojas veinte y uno la resolución ministerial que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintinueve Abr. mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N- veintiún mil veinte y nueve|uno|sesenta y cinco en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo primero) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, constituida en esta Capital el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vta.) a ocho vuelta (ocho vta.) con la modificación de fojas diez y ocho y vuelta (diez y ocho y vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — R. J. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000491. — Es copia fiel doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, deja definitivamente constituida por este acto a la sociedad anónima denominada Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas uno vuelta a ocho vuelta del mencionado expediente administrativo y que con las modificaciones corrientes de fojas diez y ocho y diez y ocho vuelta, del mismo expediente, ha quedado redactado en la siguiente forma: Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con el nombre de EFICIENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República Argentina, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve Años a contar del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios para empresas, con personal propio y|o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades, a terceros, así como brindar servicios de copias a máquina, transcripciones, traducciones, fotocopias, mimeógrafo, rotaprint y cualquier otro servicio similar, por sí o por medio de terceros, asociados o no, actuando como representante, gestor de negocios y|o intermediarios en la contratación y|o en la gestión parcial o total. — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir o transferir, total o parcialmente, el dominio de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer en ellos toda clase de edificaciones y construcciones, hipotecarios y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales y comprar o vender toda clase de negocios, fondos de comercio y establecimientos industriales, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años y constituir o tomar participación en toda clase de sociedades comerciales, incluso anónimas y de responsabilidad limitada, aportar capitales a negocios de particulares, empresas o sociedades comerciales, ya constituidas o que se constituyan en adelante; dar o tomar dinero en préstamo, incluso de los bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, de la denominación que fueren, con o sin garantías reales, prendarias o personales, dar avales y garantías y realizar con dichos bancos todas las operaciones de crédito autorizadas por las leyes y decretos especiales que rigen los bancos oficiales. — Título II. — Capital, Acciones, Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas sin voto, y se emitirán en la época y forma de pago que determine el Directorio, quien queda facultado para fijar las características de las aciones preferidas que emita, dentro de las generales fijadas por el artículo octavo de este estatuto. — El Directorio podrá aceptar la integración de todo o parte de las mismas en bienes, siempre que ellos representen un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones realizadas durante tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones, en proporción a las acciones ordinarias y que ya tengan suscriptas. — Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los accionistas suscriptores, quedando facultado el Directorio para colocar el saldo que quedare sin suscribir, en la forma que crea más conveniente. — Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad, dado por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para declarar caducos los certificados representativos de dichas acciones y expedir otros nuevos procediendo a la venta de los mismos en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador, integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. — El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados si lo hubiere, una vez cubiertos los gastos de remate y un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las Asambleas. Artículo Octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo o no de hasta veinte por ciento anual anual y al reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades hasta igualar entre el dividendo fijo y el adicional el que perciban las acciones ordinarias, o emitirse con opción para su conversión en acciones ordinarias. — La asamblea podrá resolver en cualquier momento el rescate, la conversión o el canje de las acciones preferidas emitidas o que se emitan en adelante, por otras de dividendo menor o por ordinarias o viceversa, con la conformidad de los tenedores de las acciones afectadas, debiendo las resoluciones respectivas elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: Las acciones serán nominatvas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas; se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, en títulos que representen uno o más acciones, los que deberán ser firmados por el presidente y un director, pudiendo ser una de las firmas impresa. — Artículo décimo: La asamblea de accionistas podrá aumentar en cualquier momento el capital autorizado total o sucesivamente hasta diez millones de pesos moneda nacional, en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, siempre dividido en series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional fijando las características de las acciones a emitirse, dentro de las generales del estatuto. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución sobre aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes a los aumentos de capital en la misma forma establecida en el artículo sexto. — No podrá anunciarse como capital autorizado si no el de dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Título III. — Administración. — Artículo undécimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres directores titulares como mínimo y siete como máximo, de acuerdo con la resolución de la asamblea ordinaria que los elija, la que podrá o no designar uno o más directores suplentes, hasta un máximo de cinco. — Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja social en garantía de su gestión. — Artículo duodécimo: Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser siempre reelectos por un nuevo período. — Los directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio — Artículo décimo tercero: El directorio designará de entre sus miembros un presidente, que durará en sus funciones todo el tiempo que dure su mandato de director y quien será el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio. — Podrá además de designar uno o más vicepresidentes, que reemplazarán al Pte. por orden de designación en caso de ausencia, renuncia, muerte o incapacidad, del mismo, un secretario, uno o más directores delegados y crear para sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente o quien presida la reunión, quien tendrá voto de decisión en caso de empate. — Las resoluciones del Directorio, se harán constar en un libro de actas de Directorio el que deberá ser firmado por los directores que integren la mayoría requerida, por lo menos, en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia de uno o más directores, serán reemplazados por los directores suplentes, por orden de designanación, si los hubiera y a falta de éstos el Directorio con la conformidad del síndico, nombrará uno o más diectores suplentes hasta la reintegración del titular o la próxima asamblea, según sea el caso. — Artículo décimo cuarto: El directorio tiene las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, con las siguientes atribuciones especiales: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura públira o instrumentos privados. — Podrá conferir poderes especiales y generales, delegando la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquiera de sus miembros o de terceros, ajenos o no a la sociedad. — La facultad de absolver posiciones y la de representar a la sociedad en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o en trámites de cualquier índole ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y|o la dependencia estatal que lo reemplace en el futuro, corresponde a todos y a cada uno de los miembros del Directorio, actuando individualmente, sin perjuicio de ellos el Directorio podrá autorizar para hacerlo a cualquier funcionario ejecutivo a cuyo efecto otorgará poder suficiente; b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el desarrollo de los mismos; c) Nombrar o destituir gerentes, subgerentes, administradores y representantes, cargos que podrán recaer entre los miembros del Directorio, en cuyo caso la remuneración que se les fije será ad referéndum de la asamblea ordinaria de accionistas y cargadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; d) Celebrar toda clase de contratos de servicios, fijando sueldos, retribuciones y participaciones que creyere conveniente; e) Comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y cuotas de participación al contado o a plazos, con o sin garantía real o prendaria, hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantías; f) Solicitar la cotización en Bolsa, de las acciones y obligaciones emitidas por la sociedad; g) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o prendaria y realizar toda clase de operaciones de crédito con Bancos, sociedades, instituciones o particulares y especialmente con los Bancos nacionales, provinciales o municipales de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales o comunes de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rigen; h) Estar en juicio, designar asesores y mandatarios, confiriéndoles los poderes generales o especiales que creyere conveniente, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar hacer renuncias gratuitas o remisiones de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias; i) Emitir debentures con o sin garantía especial y resolver la emisión de las restantes series de acciones del capital autorizado o de los aumentos resueltos por la asamblea cuando ésta le delegue esa facultad con la única limitación de que no podrá hacerse una nueva emisión mientras no estén suscriptas en su setenta y cinco por ciento las acciones correspondientes a las emisiones anteriores, e integrado el diez por ciento de lo suscripto, por lo menos; j) Confeccionar y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberán someterse anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas, lo que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo décimo quinto: La asamblea general ordinaria de accionistas designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus cargos y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. Título V. — Asambleas. — Artículo décimo sexto: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determine el Código de Comercio y este estatuto y a ellas se convocará mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, por los plazos mínimos y con la

anterioridad fijados en las mismas (en los que se insertará el Orden del Día). Las acciones ordinarias gozarán de un voto por acción y las acciones preferidas darán derecho a asistir a las asambleas pero sin voz ni voto, salvo el caso de encontrarse impago el dividendo fijo de las mismas, por falta de utilidades, en cuyo caso cada acción dará derecho a un voto mientras dure esa situación. Artículo décimo séptimo: Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número, la asamblea en segunda convocatoria, se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera asamblea y será convocada mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por mayoría de votos presentes aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida a la Presidencia. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Vicepresidente por orden de designación, si lo hubiere y en ausencia de ellos, por el accionista que designe la Asamblea al efecto. — Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto y un voto más para decidir en caso de empate, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará previamente en cada reunión dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. Las resoluciones de las Asambleas serán redactadas en un libro de Actas de Asambleas y firmadas por quien presida el acto y los dos accionistas designados al efecto. — Título VI. —Ejercicio Comercial, Balance, Utilidades. — Artículo Vigésimo: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de diciembre de cada año y terminará el treinta de noviembre del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha de cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una Asamblea, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, serán distribuidas en la siguiente forma: Primero) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; Segundo) El importe que la Asamblea fije, si lo considera correspondiente, como remuneración a los señores Directores y Síndico, ya sea en conjunto o individualmente a cada uno de acuerdo a la asistencia y|o labor desarrollada. — Cuando la sociedad cotice sus acciones en bolsa, la remuneración que por todo concepto recibe el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en el caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Tercero: El importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo atrasado, correspondiente a las acciones preferidas emitidas, si las hubiere. — Cuarto) El importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo de las acciones preferidas emitidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado, si las hubiere; y Quinto) El saldo se distribuirá como dividendo entre los tenedores de acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición, si las hubiera siempre, a prorrata de los importes integrados y en proporción al tiempo de integración. — La Asamblea podrá autorizar el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y variar el destino de fondos de reserva, con excepción del fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de la fecha que fije el Directorio, dentro del ejercicio en que fueran sancionados, salvo resolución expresa de la Asamblea, al respecto, lo que deberá hacerse saber a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Los dividendos que no sean reclamados en el término de tres años, a contar del vencimiento de la fecha fijada para comenzar su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por una comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelva la liquidación con intervención del Síndico no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia especial previa de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes en Asamblea celebrada con la presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Tanto la comisión liquidadora con el o los Síndicos nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final por la Asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Cuarto: Al efectuarse la liquidación, se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales; b) Se pagará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Se pagarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas, si las hubiere; e) Y el saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición, si las hubiere, a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración". — Paso a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas uno a fojas diez de dicho expediente administrativo, que contiene el mandato relacionado y que dice así: Escritura número seiscientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen el señor Juan Moreno Alfredo Weiner, casado, domiciliado en la calle Yerbal cuatro mil seiscientos ochenta y seis; señor Tomás Hegedus, casado, domiciliado en la calle Corrientes doscientos veinte y dos; señor León Oscar Benudez, casado, domiciliado en la calle Güemes ochocientos diez y nueve de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; doctor Natalio Schvarzer, casado, domiciliado en la calle Maipú setecientos veinte y uno de la localidad de Vicente López Provincia de Buenos Aires; señor Pedro Pablo Stark, soltero, domiciliado en la calle Arenales tres mil seiscientos cinco; señor Máximo Giesen, casado, domiciliado en la calle Posadas ochenta de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; señor Oscar Espina, casado, domiciliado en la calle Pichincha novecientos treinta; señor Hernán Raúl Schvarzer, soltero, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos sesenta y tres; señorita María del Carmen Parodi, soltera, domiciliada en la calle Díaz Vélez tres mil novecientos ochenta y cuatro y señor Gustavo Jorge Acosta Lastra, soltero, domiciliado en la calle Malabia tres mil cuarenta; siendo en esta ciudad el resto de los domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, con excepción del señor Hernán Raúl Schvarzer que es menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, según autorización inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número sesenta y ocho, al folio ciento veinte y tres, del Libro cinco de venias, cuyo testimonio he tenido a la vista y del que agrego copia, autenticada por mí, a la presente, y todos los comparecientes dicen: que de común acuerdo entre ellos constituyen por este acto una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, aprobando el estatuto que la regirá y cuyo tenor es el siguiente: ...En este estado los otorgantes proceden a la emisión de la primera serie de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias, suscribiendo la totalidad de las acciones correspondientes a la misma, en proporción de 40 acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional, que representan cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los diez accionistas constituyentes de dicha sociedad o sea un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de los que los suscriptores integran el diez por ciento del total suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional en total a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina en la forma prescripta. — Acto seguido los otorgantes fijan en tres el número del primer Directorio de la sociedad anónima, que durarán tres años en sus funciones y se designa presidente del mismo, en la siguiente forma: Presidente señor Juan Moreno Alfredo Weiner, Directores señor Tomás Hegedus y León Oscar Benudez y Síndico Titular doctor Natalio Schvarzer y Síndico Suplente al señor Oscar Espina. — Acto seguido todos los comparecientes de común acuerdo se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para dejar a esta sociedad en condiciones de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto todos los otorgantes confieren poder especial irrevocable, con los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor de los señores don Juan Moreno Alfredo Weiner, doctor Natalio Schvarzer y señor Oscar Espina y éstos se lo confieren recíprocamente para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: ...c) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima; d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio, y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para dejar definitivamente constituida esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí de que doy fe. — J. Weiner. — Tomás Hegedus. — L. O. Benudez. — Natalio Schvarzer. — Pedro P. Stark. — Máximo Giesen. — O. Espina. — Hernán Raúl Schvarzer. — M. de C. Parodi. — G. J. Acosta Lastra. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — "Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — Natalio Schvarzer. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo Darío Rossi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos veinte y tres, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en once fojas de actuación notarial numeradas del seis millones doscientos diez y ocho mil ciento setenta y tres, correlativamente al seis millones doscientos diez y ocho mil ciento ochenta y uno y seis millones doscientos diez y ocho mil ochenta y uno y la presente ochenta y dos, todas de la serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Firmado: Ricardo Darío Rossi. — Entre líneas: que reemplazarán al Pte., por orden de designación. — Vale. — Testado: "es" No vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400.— e.1º|8 Nº 27.691 v.1º|8|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA PARISIENNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 30 (treinta) días del mes de junio de 1966, entre los Sres. Camilo Vázquez y Armando Aníbal Ezeiza, en su condición de únicos integrantes de la razón social "LA PARISIENNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída con fecha 30 de junio de 1951, con retroactividad al 1º de enero de dicho año, según inscripción del 9 de abril de 1952 bajo el Nº 560, folio 299 del Libro 21 de sociedades de responsabilidad limitada. — Las posteriores modificaciones y cesiones sociales se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1953 bajo el Nº 1.522 al folio 380 del Libro 34; el 19 de septiembre de 1960 bajo el Nº 2.929 al folio 228 del Libro 40; el 20 de mayo de 1965 bajo el Nº 1.008 al folio 148 del libro 49 y el 17 de junio de 1966 bajo el Nº 1.308 al folio 87 del Libro 54. — Los comparecientes, en el carácter invocado y según instrumentos reseñados precedentemente por sus respectivos números de inscripción convienen en prorrogar la vigencia de la sociedad de referencia, cuyo vencimiento operará el próximo 30 de junio de 1966 por Diez Años más. — En consecuencia resuelven modificar el artículo segundo del contrato social en la siguiente forma: Artículo Segundo: Duración de la Sociedad: La sociedad queda prorrogada por diez años más a partir del 1º de julio de 1966, por lo que su duración lo será hasta el 30 de junio de 1976. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación lo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Edo.: prorrogada, Vale. — Fdos.: Camilo Vázquez y Armando Aníbal Ezeiza.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.1º|8-Nº 27.719-v.1º|8|66

JUAN B. LUENGO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan B. Luengo, español, casado, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña ciento cuarenta y cinco, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Darío Cristóbal Luengo, argentino, soltero, domiciliado en Roque Sáenz Peña ciento cuarenta y cinco, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y don José María Leirado, argentino, casado, domiciliado en la calle Saldías mil doscientos, Tigre, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Entre los señores Juan B. Luengo, Darío Cristóbal Luengo y José María Leirado, tienen constituída una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que gira bajo el rubro y razón social de "JUAN B. LUENGO Y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Alsina mil trescientos veintiocho, piso cuarto, según contrato de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número trescientos cuarenta y uno, folio doscientos sesenta y siete, Libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Segundo: Posteriormente con fechas diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se modificó el mismo, inscribiéndose dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio, bajo el número setenta y seis, folio ciento setenta y uno, del libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos setenta y cuatro, folio doscientos siete, del Libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — Tercero: Que por este acto el señor José María Leirado, cede, vende y transfiere a los otros socios señores Juan B. Luengo y Darío Cristóbal Luengo las setenta y seis cuotas de pesos quinientos cada una, y todos los demás rubros, incluído su cuenta particular, derechos y acciones que tiene y le corresponde en la indicada sociedad. — Cuarto: Esta cesión y venta se realiza por la suma total y convenida de pesos Tres Millones Quinientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal, pagadero en la siguiente forma: Pesos Setecientos Cincuenta Mil Moneda Nacional de Curso Legal en dinero efectivo que recibe en este acto el cedente de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo; la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil Moneda Nacional de Curso Legal, el día diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis; y el saldo de Pesos Dos Millones Moneda Nacional de Curso Legal, en cuatro cuotas iguales y consecutivas de Pesos Quinientos mil moneda nacional de curso legal cada una, pagaderas cada noventa días, contadas a partir del día diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis; suscribiéndose por los cesionarios cinco pagarés por dichos importes, los que se entregan en este acto al cedente. — Quinto: La falta de pago de dos cualesquiera de las cuotas, producirá la caducidad del beneficio del pago fraccionado, haciéndose exigible el total de la suma adeudada a la fecha de la mora, que se operará de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna previa, como si la deuda fuera de plazo vencido

en su totalidad. — Sexto: Con motivo de la presente cesión el señor José María Leirado queda totalmente desvinculado de la Sociedad "Juan B. Luengo y Compañía", retirándose de la misma, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto a la sociedad ni a sus socios, poniendo a los cesionarios en su mismo grado y prelación. — Séptimo: El señor José María Leirado, se compromete a no establecerse conjuntamente o por separado, ya sea en forma personal o como integrante de sociedades, con un negocio del mismo ramo que explota la sociedad que se retira, por un plazo de un año y un radio de cinco cuadras a la redonda del local que ocupa la Tienda Casanegra, en Belgrano doscientos sesenta y nueve, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — La infracción de esta obligación se establece y lo hará pasible de la multa de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, a favor de los cesionarios, sin perjuicio del derecho de éstos de pedir la cesación del negocio establecido en violación de la presente cláusula. — Octavo: Los socios Juan B. Luengo y Darío C. Luengo convienen por este acto en modificar la cláusula segunda del contrato de modificación de fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta, aumentando el Capital Social a la suma de Pesos Dos Millones Moneda Nacional de Curso Legal, correspondiendo al socio Juan B. Luengo dos mil doscientas cuotas de pesos quinientos cada una o sea la suma de pesos un millón cien mil moneda nacional de curso legal y al socio Darío Cristóbal Luengo un mil ochocientas cuotas de pesos quinientos cada una o sea la suma de Pesos Novecientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal, aportados por los socios en mercaderías, muebles, útiles, créditos y demás bienes establecidos en el Balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. — Noveno: Los socios por este acto convienen y establecen que las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente forma: al socio Juan B. Luengo el cincuenta y cinco por ciento y al socio Darío C. Luengo el cuarenta y cinco por ciento de las mismas. — Décimo: Todas lás demás cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificaciones quedan vigentes y sin modificación alguna. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan B. Luengo. — Darío C. Luengo. — José María Leirado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280.— e.1º|8-Nº 27.745-v.1º|8|66

ARCO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Tomás Pedro Pokorni, austríaco, arquitecto, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedras 113, de la Capital Federal, Francisco Pokorni, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Alsina 941, de la Capital Federal, y Francisco Pokorni S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Alsina 941, de la Capital Federal, representada en este acto por su vicepresidente, señora Eduvigis M. de Pokorni, se ha resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las siguientes estipulaciones: Artículo 1º: A contar desde la fecha queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a la construcción de edificios de toda clase, incluído la edificación por el sistema de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles y recibir dinero en préstamo con garantías hipotecarias y prendarias, constituir y transferir derechos reales, adquirir cuotas, derechos y acciones de sociedades civiles y comerciales, así como también formar cualquier clase de sociedad. — Artículo 2º — La Sociedad girará bajo el rubro "ARCO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en la Capital Federal, actualmente en la calle Piedras 113, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera de la República Argentina. — Artículo 3º — El plazo de duración se fija en 50 años a contar desde la fecha, pero cualesquiera de los socios puede darla por rescindida con anterioridad mediante aviso comunicado con seis meses de anticipación a la terminación de cada ejercicio. — Artículo 4º — El capital social se fija en m$n. 1.000.000 dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto íntegramente por los socios en la proporción de 900 cuotas por Francisco Pokorni S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cincuenta cuotas por el señor Tomás Pedro Pokorni y cincuenta cuotas por el señor Francisco Pokorni. Los socios integran el cincuenea por ciento de sus aportes debiendo integrar el resto a medida que lo requiera la marcha de las operaciones sociales. — Artículo 5º — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo, indistinta e individualmente de los señores Tomás Pedro Pokorni y Francisco Pokorni, los que tendrán las más amplias facultades. — Artículo 6º — Las resoluciones de los socios serán tomadas por simple mayoría de votos, correspondiendo a cada cuota un voto, salvo que las disposiciones de la ley 11.645 y|o del Código de Comercio exijan perentoriamente otras mayorías. — Artículo 7º — Los gerentes quedan dispensados de toda obligación de trabajo en forma permanente y exclusiva, quedando facultados para actuar y|o tener intereses en negocios de la misma naturaleza a las que se dedicará la sociedad. — Artículo 8º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los demás socios se harán cargo de las cuotas del socio fallecido a su valor nominal. — Artículo 9º — El 30 de setiembre de cada año y por primera vez el 30 de setiembre de 1967, se practicará el balance general. Las utilidades, previo descuento del cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al 10 o|o del capital suscripto, será distribuido en un cincuenta por ciento para el socio señor Tomás Pedro Pokorni, en un cuarenta por ciento para Francisco Pokorni S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y en un diez por ciento para el socio Francisco Pokorni. Las pérdidas serán soportadas en los mismos porcentajes. En prueba de conformidad se firma esto contrato, en Buenos Aires, el primero de julio de 1966, el original en los papeles sellados Nos. 3897216 y 3897208, el duplicado en los papeles sellados Nos. 3897217 y 3897219, y el triplicado en los papeles sellados Nos. 3897218 y 3897220. Entre líneas: forma, Vale. — Tomás P. Pokorni. — Francisco Pokorni. — H. M. de Pokorni. — Certifico: En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 30, de esta Capital: 1º) Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Tomás Pedro Pokorni, Francisco Pokorni y señora Eduvigis Mandl de Pokorni; 2º) Que los señores Tomás Pedro Pokorni y Francisco Pokorni firman el escrito que antecede por derecho propio, y 3º) Que la señora Eduvigis Mandl de Pokorni, lo hace en nombre y representación de la sociedad "Francisco Pokorni, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", autorizada a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de junio del mismo año, bajo el número mil novecientos catorce al folio quinientos veintidós del Libro cincuenta y dos Tomo A., de Estatutos Nacionales y su posterior reforma aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Rgistro Público de Comercio el diez de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil seis, al folio ciento diez, Libro sesenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales, de la cual es su vicepresidente, todo conforme resulta de los estatutos y del Libro de Actas de Asamblea, que tengo a la vista. Conste. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Mario O. Maqueda, Escribano.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.1º|8 Nº 27.570 v.1º|8|66

M A R T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Benjamín Edelstein, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en San Luis número dos mil ochocientos setenta y tres, de Capital Federal, y Abraham Resnik, casado, argentino, comerciante, domiciliado en J. U. Biedma número ochocientos veintiocho, de Capital Federal, mayores de edad, han convenido lo siguiente: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la razón social de "MARTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Canning número seiscientos treinta y nueve, cuarto piso, local doce, de Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o conceder representaciones en el interior y/o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, importación y/o exportación de prendas de vestir, sin perjuicio de poder desarrollar cualquier otra actividad lícita que los socios, por unanimidad, resolvieran incorporar a su objeto de explotación. — Tercero: El presente contrato se formaliza por el término de diez años, a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en la que comenzaron las actividades sociales. — Cuarto: El capital social se establece en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han integrado totalmente, según surge del adjunto balance, firmado por las partes y que forma parte integrante del presente. El mencionado capital ha sido aportado por los socios en partes iguales, o sea: Señor Benjamín Edelstein, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Abraham Resnik, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. —

Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, el señor Mario Jakubowicz, quien desempeñará su cargo conforme los artículos trece, catorce, quince y dieciséis de la ley de sociedad de responsabilidad limitada.

— Sexto: En tal sentido se autoriza al gerente a realizar todas las operaciones bancarias y comerciales, otorgar poderes, celebrar toda clase de contratos y obligaciones con terceros, tomar dinero prestado y disponer del mismo, operar ante los Bancos e instituciones oficiales, como Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución oficial o particular, como asimismo de particulares, abrir cuentas corrientes, bancarias o comerciales, disponer de sus saldos y girar en descubierto; comprar, vender o permutar, constituir y cancelar prendas y todo derecho real o gravamen, hipotecar, aceptar y conferir mandatos y representaciones de cualquier carácter y naturaleza jurídica, y, finalmente, todos los actos que sean necesarios a los efectos de la buena marcha de la administración del negocio social, de acuerdo a sus fines, siendo esta enumeración de carácter enunciativo y no limitativo. — Séptimo: El señor Mario Jakubowicz, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Neuquén 814, Capital, tendrá, asimismo, el uso de la firma social, el que se usará mediante un sello con la inscripción de la razón social y su firma personal, pero no podrá emplearla en fianzas o garantías para terceros, negocios ajenos a la sociedad, ni aun bajo su responsabilidad personal. Podrá realizar los siguientes actos: a) Endosar cheques, giros, letras, pagarés, para ser depositados en las cuentas corrientes de la sociedad, retirar libretas de cheques y solicitar saldos; b) Representar legalmente a la sociedad, por sí o por mandatario, ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales y administrativas de la Nación, provincias o municipalidades, con las más amplias facultades, registrar y renovar inscripciones, firmar la correspondencia, nombrar y separar empleados, fijándoles sus obligaciones y remuneraciones, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier índole, y ofrecer las pruebas correspondientes. — Octavo: Las utilidades, como asimismo las pérdidas de la sociedad, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, beneficiarán o serán soportadas por los socios por partes iguales. Anualmente, al 1º de marzo de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de realizar otros parciales y de comprobación. El balance deberá estar a disposición de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, los que deberán formular las objeciones que tuvieren lugar, dentro de los treinta días subsiguientes. En caso de no formularse oposición se entenderá tácitamente aprobado. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios. Sus herederos o representantes legales podrán continuar en la sociedad unificando su representación, con las mismas facultades que el socio fallecido o interdicto. — Décimo: Para cualquier divergencia emergente del presente contrato las partes se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de cualquier fuero o jurisdicción. De conformidad se firmán dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. E/L.: mayores de edad. Vale. Fdo.: A. Resnik. B. Edelstein. E/L.: argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Neuquén 814, Cap. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. — e.1º|8 Nº 27.581 v.1º|8|66

TEXTIL POTOSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Angel Wainer, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena número mil setecientos veintiséis, Capital; José Maymo, argentino, casado, domiciliado en la calle Lacroze número doscientos cinco de la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Jorge Roberto Vieytes, argentino, soltero, con domicilio en la calle Potosí número cuatro mil doscientos dieciocho, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad mercantil, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TEXTIL POTOSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la fabricación y comercialización, en general, de toda clase de tejidos, pudiendo realizar, por cuenta propia o ajena, cualquier operación que haga de manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos y productos afines. — Tercera: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Potosí número cuatro mil doscientos dieciocho, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos Cuatro millones quinientos mil, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Cada socio suscribe la cantidad de mil quinientas cuotas, o sea un Millón quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, que integran totalmente de acuerdo con el balance al primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, que forma parte de este contrato. — Quinta: El plazo de duración de esta Sociedad será de Diez años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa días. — Sexta: Para la consecución de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones inherentes a su giro, adquirir toda clase de bienes, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, por cualquier otro título, con facultad de venderlos, gravarlos en cualquier forma y enajenarlos, pactando en cada caso los precios, plazos y forma de pago y demás condiciones necesarias. Podrá celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; aceptar consignaciones; hacer novaciones, remisiones, o quitas de deudas, transacciones y otorgar esperas; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, de cualquier particular o instituciones oficiales o privadas; operar con todos los Bancos oficiales, mixtos y particulares; abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar, librar, endosar, descontar, aceptar y negociar cualquier clase de documentos bancarios; solicitar préstamos, etc.; comparecer en juicio por sí o por apoderado, con facultades para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza y fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar, diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Podrá efectuar, en general, todos los actos lícitos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de sus fines, pues las facultades precedentes no son taxativas, sino simplemente enumerativas. — Séptima: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas, garantías, avales o prestaciones gratuitas a favor de terceros, ajenos o no a esta Sociedad. — Octava: La dirección de esta Sociedad estará a cargo de los socios: Angel Wainer y Jorge Roberto Vieytes, quienes tienen el cargo de Gerentes de la misma. Para obligar a esta Sociedad deberán actuar los gerentes en forma conjunta,

— Novena: Anualmente, al treinta de abril de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que pudieren realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularan observaciones por escrito.— Décima: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales por los socios. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital, bajo ningún título, a terceros, extraños o no, a esta Sociedad, sino con la aprobación expresa de todos los demás socios. — Décima Segunda: En caso del retiro de un socio, previsto en la cláusula quinta, se confeccionará un Balance General a la fecha de dicho retiro, y de acuerdo al mismo se determinará el haber del socio saliente, el que le será reintegrado en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el interés bancario corriente en ese momento. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar entre aceptar a sus herederos o representantes legales o reintegrarles su parte en el capital social. En este último caso, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anterior. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias o cuestiones que lleguen a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, que serán designados por cada parte contrapuesta, y un tercero para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie, definitivo e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo respecto se obligan como a la ley misma, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y normas concordantes del Código de Comercio, las que se aplicarán en los casos no previstos en el presente contrato. Con las catorce cláusulas precedentes queda formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, para lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citado "ut-supra". — Angel Wainer. — José Maymo. — J. Vieytes.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e1º|8 Nº 27.582 v.1º|8|66

CHALA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Leopoldo Joaquín Mellid, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Patrón 6129, Dpto. 1º, planta baja, Capital, y don Tristán Rodolfo Chalá, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Acassusso 5549, Capital, se conviene formalizar por el presente la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que funcionará bajo las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera. — La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de "CHALA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Florida 323, 4º piso, Of. 412, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior. — Segunda. — El objeto de la Sociedad será dedicarse a la colocación y montaje de instalaciones sanitarias en general, de gas, calefacción y trabajos afines, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, como así también a la compraventa, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de elementos y artefactos empleados en las mismas y realizar asimismo todos aquellos negocios en general que convengan a los intereses sociales. — Tercera. El capital de la Sociedad es de $ 100.000 (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Tristán Rodolfo Chalá, 700 cuotas, o sea, la suma de $ 70.000 y el señor Leopoldo Joaquín Mellid, 300 cuotas, o sea, la suma de $ 30.000. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital, es decir, la suma de $ 50.000 y el saldo lo integrarán en el momento en que los socios lo juzguen conveniente. — Cuarta. La Sociedad se constituye por el término de quince años, subdividido en tres períodos de cinco años cada uno y a partir del 1º de junio de 1966. — Al término de cada período, el contrato quedará automáticamente renovado, salvo que alguno de los socios manifestare su deseo de retirarse mediante telegrama colacionado enviado al otro socio, con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada período de cinco años. — Quinta. La dirección y administración de la Sociedad, así como la representación de la misma, estará a cargo del señor Tristán Rodolfo Chalá, quien actuará como Gerente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la impuesta por los intereses sociales; podrá, en consecuencia: comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad dar y tomar en locación por plazos aún mayores de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos, industriales, comerciales, dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina o Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, avales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales; dar cartas de crédito, emitir facturas; celebrar toda clase de contratos; efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de portes, guías, conocimientos, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y de todas las demás facultades que fueren de aplicación, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enumeración que precede no es limitativa. — En ningún caso los socios podrán comprometer la firma social en actos extraños a los de la Sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta. El ejercicio comercial empezará el 1º de junio y finalizará el 31 de mayo de cada año. A tal efecto, se confeccionará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a la práctica mercantil y demás estados serán sometidos a los dos socios dentro del mes siguiente al cierre del ejercicio, debiendo manifestar su aceptación o disconformidad dentro de los veinte días de serles entregado. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal y hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los dos socios en proporción a su participación en el capital. Cualquiera de los socios podrá solicitar en cualquier momento una revisión general de la contabilidad social. — Séptima: La transferencia de cuotas sociales entre los socios como la cesión de las mismas a terceros extraños a la sociedad, ya sea total o parcialmente, podrá realizarse únicamente con la aprobación de todos los integrantes de la Sociedad. — Octava. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el restante podrá optar dentro de los sesenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, entre: a) admitir como socios a los sucesores del fallecido o incapaz que deberán unificar su personería; b) abonar a los mismos, dentro de los ciento ochenta días, el valor de la cuota de acuerdo al último balance practicado y aprobado por los socios; c) disolver la Sociedad. — Novena. En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición de bienes, si otra cosa no resolviera la reunión de socios, será efectuada por el Gerente. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1966. — Leopoldo Joaquín Mellid. — Tristán Rodolfo Chalá.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400 e.1º|8 Nº 27.586 v.1º|8|66

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Angel D'Agostino, argentino, casado, C. I. Nº 671.261, con domicilio en Córdoba 966, piso 1º, departamento 9, de Capital Federal, y doña Nélida Virginia Montuori de Rivas, argentina, casada, C. I. Nº 3.134.072, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3904 de Capital Federal, ambos mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Bajo el nombre de "CONSTRUCTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Córdoba 966, piso 1º, Dto. 9º de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de dos años y a partir del 1º de junio de 1966, fecha a la que se retrotrae la vigencia de este contrato, por lo que su vencimiento ocurrirá el 1º de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción de obras civiles, mantenimiento de plantas industriales, instalación de equipos mecánicos y toda clase de locación, de obras y de servicios. — Podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para la realización de los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Quinientas acciones de mil pesos cada una. — El capital social ha sido totalmente integrado por los socios por partes iguales y a saber: Doscientas cincuenta acciones por socio, o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital se ha integrado totalmente según resulta del balance inventario practicado al día de la fecha, firmado por los socios y que se considera como parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios. — El uso de la firma social la tendrán también en forma indistintamente cualesquiera de los socios. — Queda expresamente establecido que la firma social la tendrán también en forma indistintamente cualesquiera de los socios. — Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías ni obligaciones ajenas a su giro social. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general para establecer las existencias y estado de los negocios, considerándose que los ejercicios sociales terminan el 31 de mayo de cada año. — Séptima: Las utilidades se distribuirán anualmente por partes iguales entre los socios. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los sobrevivientes o capacitados tendrán opción dentro del plazo de cuarenta y cinco días de producidos esos hechos: a) continuar con el giro social con los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, debiendo en ambos casos unificarse las representaciones; b) liquidar los haberes del socio fallecido a los herederos o representante legal del incapacitado, de acuerdo con el balance que se practique a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas que devengarán un quince por ciento de interés anual, el que se liquidará conjuntamente con el pago de cada cuota de capital. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Nélida M. de Rivas. — Fdo.: Angel D'Agostino. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — S|R.: Socie, Vale. — E|L.: dad de Responsabilidad Limitada: Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400. e.1º|8. Nº 27.591. v.1º|8|66

ELECTROMECANICA ORION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a once de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alberto López Bernal, español, casado, domiciliado en la calle Camacuá 2018, Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Aldo César Gatica, argentino, casado, con domicilio en calle Cortina 729, Ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ELECTROMECANICA ORION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio en la calle Cortina 729, Ciudad, o donde se fijare en lo sucesivo. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir de la fecha. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la producción y|o comercialización, y|o la instalación de todos los elementos o partes de artículos eléctricos o relacionados con dicho rubro que la misma quiera encarar, pudiendo importar, exportar y negociar y realizar toda clase de actos comerciales, debiendo entenderse que las precedentes enumeraciones son de carácter enunciativo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, aportado por ambos socios en partes iguales, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital está integrado totalmente en bienes físicos conforme a balance separado. — Quinta: La representación, dirección y administración de la Sociedad, como el uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes la administrarán y representarán ante tercero con la amplitud de facultades previstas en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con las especiales del Código Civil y del Código de Comercio inclusive en lo que respecta a los Bancos oficiales o particulares, con los cuales podrán realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias. — Queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas o en prestaciones a terceros. — Sexta: Los socios no podrán por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros, operaciones iguales o similares a la que efectue la sociedad. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se realizará el balance general confeccionado conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes debiendo el mismo ser aprobado por los socios dentro de los sesenta días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio y se tendrá por aprobado si no fuese objetado dentro del mencionado plazo. — Octava: La distribución de las utilidades que arroje el balance general, serán efectuadas de la siguiente forma: a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) el remanente será distribuido entre los socios en igual proporción. — Las pérdidas, en su caso, se soportarán por partes iguales. — Novena: La sociedad será disuelta antes de su vencimiento por las siguientes causales: a) cuando asi lo decidan los socios; b) cuando uno de los socios manifestare su deseo de retirarse de la sociedad, en cuyo caso el otro socio tendrá preferencia para adquirir sus cuotas, debiendo establecerse los valores de acuerdo con los balances y si éste no tuviere interés en adquirir esas cuotas podrá enajenarlas a terceros. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad permanente la parte de capital que le corresponda pasará a sus sucesores, quienes para seguir perteneciendo a la sociedad deberán unificar personería, podrán los sucesores manifestar su deseo de retirarse de la sociedad en cuyo caso se procederá como en el artículo anterior debiendo abonar el capital resultante en cuatro cuotas semestrales con un interés anual del diez por ciento. — Décima Primera: Disuelta la sociedad por las causales determinadas en este contrato, entrará en liquidación debiendo los socios actuar como liquidadores dividiéndose entre ellos en las proporciones establecidas, el importe líquido que resultare después de haber pagado todas las deudas de la sociedad. — Décima Segunda: Para todos los efectos del presente contrato o cualesquiera divergencias que surgieren las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. — Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dejan perfeccionado este contrato, que se obligan a cumplir fielmente y conforme a derecho. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados debiéndose inscribir su original en el Registro Público de Comercio. — E|l: aportado por ambos socios en partes iguales. Vale. — Alberto López Bernal. — Aldo César Gatica.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.1º|8 Nº 27.728 v.1º|8|66

REY DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores Roberto Angel Lutz, argentino, casado; Juan Carlos Mondovi, argentino, soltero; Vicente Omar Livora, argentino, casado; Basilio Martiniuk, polaco, casado; y Constantino Szwab, argentino, soltero, todos con domicilio en la calle General César Díaz 3619, de esta Capital, y mayores de

edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro social de "REY DEL OESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El domicilio social estará ubicado en la calle General César Díaz 3619, de esta Capital, pudiendo la sociedad establecer sucursales en la Capital y en el interior del país. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de compra, venta, fraccionamiento y comercialización de vinos en general, bebidas afines y similares. — Tercera: El Capital Social se fija en dos mil cuatrocientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, o sea Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportados por los socios por partes iguales, o sea que a cada uno le corresponde la cantidad de cuatrocientas ochenta cuotas de Mil pesos, o sea Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional. El Capital se halla constituido por edificios, camiones y mercaderías de acuerdo al Balance e Inventario practicados por las partes y del que obra un ejemplar en poder de cada uno. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la constitución del presente contrato. Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad en el caso de una pérdida en los negocios sociales que represente una cantidad mayor del cuarenta por ciento del Capital Social. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estarán a cargo de los cinco socios que quedan designados "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, con las más amplias facultades establecidas por la ley de la materia, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social, ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicaán un Balance e Inventario General. — Séptima: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo restante de dichas utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales. En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, para ello deberán previamente unificar su personería. En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán prioridad para adquirir las cuotas de aquél y la proporción de las utilidades al momento del deceso o incapacidad. — Novena: Las resoluciones de la sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un libro de actas que se llevará al efecto, así como se llevarán todos los libros exigidos por la ley. — Décima: Los socios de común acuerdo, convienen en que ninguno de ellos podrá vender su cuota de Capital, transferirla, cederla o donarla, en manera alguna por mayor suma que arroje el Balance a practicarse a tal fin, a terceras personas sin que previamente se la haya ofrecido, dando preferencia a los otros socios, los que deberán contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión, si lo aceptan o no. caso contrario el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, los que serán designados uno por cada socio, quienes antes de empezar a estudiar el punto en cuestión nombrarán un árbitro único, el fallo de los árbitros es inapelable. — Décima Segunda: Los socios aceptan para toda eventualidad el fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. Bajo las cláusulas establecidas precedentemente dan por constituida la sociedad y por celebrado el contrato social que ha de regirlos, en Buenos Aires, a siete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: "Gerentes". Vale. — Fdo.: R. A. Lutz. — Mondovi. — V. O. Livora. — Basilio Martiniuk. — C. Szwab.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.1º|8 Nº 27.674 v.1º|8|66

A. BELLANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Bellani, italiano, casado, comerciante, cédula de identidad cuatro millones trescientos veintiocho mil novecientos ochenta y siete, de la Policía Federal; Carlos Suhsmann, alemán, casado, comerciante, cédula de identidad tres millones quinientos treinta y tres mil setecientos uno, de la Policía Federal, y Teodoro Hermann Gehrunc, alemán, casado, comerciante, cédula de identidad seis millones ciento cuarenta mil trescientos noventa y dos, de la Policía Federal, todos domiciliados en la calle Cabrera cinco mil novecientos cuarenta y dos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. Constitución. Entre las personas precedentemente nombradas, se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda. Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de "A. BELLANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilo legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Cabrera número cinco mil novecientos cuarenta y seis, o donde sea trasladado en adelante. — Tercera. Objeto. El objeto principal de la sociedad será el de dedicarse a la elaboración mecánica de pan, masas, facturas y afines, y venta de dichos productos, pudiendo accesoriamente la sociedad realizar cualquier otra operación y|o desarrollar cualquier actividad comercial permitida por la ley. — Cuarta. Duración. La sociedad se constituye por el término de tres años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Dicho plazo de duración de la sociedad quedará automática e indefinidamente prorrogado sin necesidad de formular nuevo contrato, salvo el caso de que al vencimiento de cada período de tres años, cualquiera de los socios notificara a los restantes su voluntad de separarse de la sociedad, en cuyo evento se procederá a la disolución de la sociedad de acuerdo con las disposiciones pertinentes de este contrato y de la ley. — Quinta. Capital Social. El capital lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos un millón moneda nacional), representado por mil (mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos un mil moneda nacional), cada una, suscriptas e integradas totalmente en este acto por los socios, en la siguiente proporción; Antonio Bellani, seiscientas cuotas (seiscientas); Carlos Suhsmann, doscientas cuotas (doscientas) y Teodoro Hermann Gehrunc, doscientas cuotas (doscientas). — En todos los casos la integración de las aludidas cuotas de capital se efectúa por los socios en instalaciones. muebles, útiles y maquinarias. — El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de todos los socios, quienes de la misma forma podrán admitir nuevos socios en el futuro. — Sexta. Dirección, Administración y Firma Social. La dirección y administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Bellani, en el carácter de socio gerente, quien igualmente tendrá el uso exclusivo de la firma social y podrá realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — En ningún caso el socio gerente podrá comprometer la firma social en prestaciones a título personal y|o gratuito y|o provecho particular, ni garantías ni avales. — Séptima. Balance y distribución de utilidades. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general para establecer el resultado del ejercicio social, el que deberá ser aprobado por escrito, pudiendo el socio que no estuviera conforme con el mismo, hacerlo revisar por contador público nacional. Las ganancias y|o pérdidas resultantes, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirán o soportarán por los socios en forma proporcional al capital suscripto y realizado. — Octava. Cesión de cuotas. Los socios podrán ceder sus cuotas sociales, pero dando previo aviso a los restantes socios, quienes tendrán absoluto privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente, derecho del que deberá usarse dentro de los quince días de notificados. Si todos los socios quisieran usar de tal privilegio y prioridad, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente entre ellos en proporción al capital aportado por cada uno. El socio que ceda sus cuotas de capital, al notificar a los restantes tal decisión, les hará conocer también el nombre y domicilio del interesado en adquirirlas y precio ofrecido por ellas. Convenida la adquisición de las cuotas por otros socios, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad correspondiente al socio saliente le será reintegrado, juntamente con el importe de las cuotas cedidas, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que no devengarán intereses algunos. — Novena. Fallecimiento o incapacidad de los socios. La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia, pero en tales supuestos las cuotas sociales que correspondieran al socio fallecido o interdicto, serán adquiridas por los restantes socios en igual forma que la prevista en la cláusula octava para la cesión de cuotas. — Décima. Liquidación de la sociedad. En caso de resolverse la disolución de la sociedad, sea por fallecimiento o por incapacidad de uno de los socios, o porque así lo convengan todos los socios, luego de liquidado el pasivo, se procederá a la distribución del fondo resultante y de las utilidades realizadas, por partes iguales y|o en proporción al capital aportado y realizado, según corresponda. — Décimo primera. Aplicación subsidiaria del Código de Comercio. En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, regirán supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio. — Décimosegunda. Divergencias o dudas. Cualquier divergencia o duda que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos y|o representantes legales, en todos los casos deberán resolverse por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción desde ya se someten. — Bajo las cláusulas precedentes y previa lectura y ratificación de todas y cada una de ellas, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y se obligan a su fiel cumplimiento. A. Bellani. C. Suhsmann. T. Hermann Gehrunc. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.1º|8-Nº 27.676-v.1º|8|66

PIONIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Serafín Arrigotti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Francia tres mil setenta y tres, Florida; Carlos Inocencio Solís, argentino casado, mayor de edad, domiciliado en Rojas dos mil doscientos noventa, Capital; Oscar René Díaz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Francia tres mil setenta y tres, Florida y Sabaza Sociedad de Responsabililidad Limitada, con domicilio en Giribone mil trescientos treinta y ocho, Capital, representala en este acto por sus socios señores Francisco Helft y Aldo Colmagro, convienen lo siguiente: Primero: De común acuerdo entre las partes Sabaza S. R. L. cede, vende y transfiere a favor de Oscar René Díaz las setecientas cuotas de capital que la primera tiene suscripta e integrada en PIONIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de septiembre de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil setecientos quince al fº ciento noventa y ocho del libro 40 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: La presente cesión de cuotas, cuyo valor nominal es de setecientos mil pesos moneda nacional, se realiza por la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que la cedente declara haber recibido antes de ahora en valor equivalente. — Tercero: Las partes declaran que la presente cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y que la cedente ha colocado a la cesionaria en su mismo lugar y prelación con relación a los derechos y obligaciones que Sabaza S. R. L. tenia en Pionier S. R. L. incluido las emergentes de su carácter de socio gerente. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1966. — Sobre raspado — 40 de — vale. — Fdo: Carlos Inocencio Solís; Juan Serafín Arrigotti; Oscar René Díaz; Sabaza S. R. L. — Aldo Colmagro; Francisco Helft.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720. — e.1º|8 Nº 27.692 v.1º|8|66

CROMOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 26|10|1965, el Sr. Julián Eduardo Luis Torras Clavero, vendió, cedió y transfirió sus dos cuotas de capital de $ 1.000.— cada una que poseía en "CROMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA y EXPORTADORA", al Señor Miguel Pilato por el importe total de m$n. 30.000.—. — Asimismo, también por documento privado del 31|5|966, el Sr. Esteban Alfredo Fila, vendió, cedió y transfirió sus dos cuotas de capital de $ 1.000.— c|una, en la misma sociedad, al Sr. Miguel Pilato, por el importe total de $ 2.000.—. — Enmendado: 30.000.— Vale. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

840. e. 1º|8. Nº 27.590. v.1º|8|66

TRANSPORTES AVICOLAS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — Transportes Avícolas Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de mayo de 1966, los socios de Transportes Avícolas Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Dr. Rodolfo M. Perotti, argentino, casado, C. I. Nº 1.303.676, domiciliado en Morlote 238, Capital, que firma Rodolfo M. Perotti; Erasmo José Gobbi, argentino, soltero, C. I. Nº 598.731, domiciliado en O'Higgins 2854, Capital, que firma Erasmo José Gobbi; Hildegarde Susana Frieda Luers, argentina, soltera, C. I. Nº 1.323.990, domiciliada en Av. Quintana 494, Capital, que firma H. Luers; y Martín Ortiz, argentino, casado, C. I. Nº 5.325.691, domiciliado en Malabia 2289, Capital, que firma M. Ortiz, todos mayores de edad, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones exigidas por la Dirección Nacional de Aviación Civil y en cumplimiento del Decreto Ley 1.256|57 (Ley 14.467), con respecto al contrato social de TRANSPORTES AVICOLAS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrado el 8 de setiembre de 1965, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1965, bajo el número 3.324, al folio 479 del Libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Modificar las cláusulas Tercera, Cuarta, Séptima, Octava y Novena, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal el transporte por aire de mercaderías, productos y personas, pudiendo también efectuar transportes por tierra y agua. — Cuarta: La administración estará a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes, que podrán actuar individual e indistintamente cualesquiera de ellos. — Tres de los cuatro socios deberán ser argentinos. — En tal carácter podrán realizar todos los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán: operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos, instituciones de crédito, personas e instituciones oficiales, públicas, privadas o mixtas, y en entidades autárquicas o autónomas; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales. — Dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamo. — Abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios o en descubierto, suscribir avales, giros, letras de cambio y cualquier documento civil o comercial. — Otorgar poderes generales y especiales; conferir o ejercer representaciones; nombrar, suspender, destituir apoderados, empleados, agentes, profesionales o demás personal, fijar sueldos, pensiones, comisiones, participaciones y remuneraciones. — Adquirir y vender inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, acciones, obligaciones y derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad, los citados bienes. — Hacer depósitos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, o cualquier otro papel de comercio o civil. — Realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir. — Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales de cualquier jurisdicción sin exclusión de ninguna naturaleza, en

todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales o administrativos. — Déjase constancia que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que incluye también la facultad de dar o tomar hipotecas, prendas, anticresis, y prenda industrial. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se efectuará un balance general conforme al Art. 1º del Decreto Ley 1.256|57. — Una vez deducidas las amortizaciones y deducciones técnicas necesarias se deducirá sobre la utilidad líquida que resulte, el cinco por ciento de ésta con destino a reserva legal distribuyéndose el sobrante de acuerdo a la cláusula sexta. — Octava: La cuotas sociales no podrán ser vendidas ni transferidas a terceros sin previa conformidad de los socios restantes, quienes tendrán preferencia para su adquisición sobre cualquier otro interesado en igualdad de condiciones, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en el Inc. f), Art. 5º del Decreto Ley 1.256|57. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará funcionando. — Se confeccionará un balance general y el capital y utilidades que resulten será o bien adquirido por los socios restantes o por un nuevo socio, a designar de común acuerdo por éstos, cumpliendo las disposiciones del Inc. f) Art. 5º del Decreto Ley 1.256|57, pagándose e importe que resulte a los legítimos herederos, en seis cuotas trimestrales sin interés, a contar de la fecha de incapacidad o fallecimiento. — Segundo: Modificar el capital social, el que se eleva a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, integrándose en un cien por ciento. — En consecuencia, la cláusula quinta queda redactada en los siguientes términos. — Quinta: El capital social es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, que deberá ser aportado por los cuatro socios en partes iguales. — Los socios integran la totalidad del monto que suscriben por este acto y el saldo pendiente de integración según el contrato de fecha 8 de setiembre de 1965, con los aportes efectuados con anterioridad a esta fecha y que figuran en las cuentas particulares de cada uno según balance al 15 de marzo de 1966, que por este acto se aprueba y que se considera parte integrante del presente convenio. — De conformidad firman todos los socios, autorizando a cualesquiera de ellos y al señor Mario Estevarena, actuando individual e indistintamente, para llenar los trámites necesarios de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: H. Luers, E. J. Gobbi, Rodolfo M. Perotti y Martín Ortiz.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520.— e.1º|8-Nº 27.729 v.1º|8|66

TRISKIER, SZEINBEIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chhristian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre don Bernardo Triskier, casado, con domicilio en Pichincha número cincuenta, primer piso, departamento tres, Capital, con cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta y un mil cincuenta y tres, Santiago Szeinbein, soltero, domiciliado en García número sesenta y uno, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis y don Mario Alberto Goffman, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen número ciento noventa y dos, planta baja, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Razón social. La sociedad girará bajo la denominación "TRISKIER, SZEINBEIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en la calle Pichincha número cincuenta, primer piso, departamento "tres", Capital Federal y|o donde las partes lo establezcan en lo futuro. — Segundo: Objeto. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero la ejecución de construcciones inmobiliarias de todo tipo; proyección y ejecución de todo tipo de decoraciones e instalaciones. Dicho objeto social podrá ser ampliado, restringido o modificado de acuerdo con los intereses sociales. — Tercera: Duración. Se fija como término del presente contrato el de diez años contados a partir de la fecha. No obstante dicho término, las partes de común acuerdo podrán proceder a modificar el término de vencimiento del mismo. — Cuarta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional distribuidos en seiscientas cuocuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente y en proporciones iguales, de acuerdo al balance de iniciación que debidamente firmado por los socios, es parte integrante del presente contrato. — Quinta: Balance. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que a pedido de los socios se podrá realizar en cualquier momento, y determinación de utilidades o pérdidas del ejercicio. Las mismas se distribuirán o soportarán por los socios en partes iguales previas las deducciones que correspondieren. — Sexta: Gerencia. La sociedad será administrada por todos los socios en su calidad de gerentes y tendrán las amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, actuando en forma individual e indistinta por cualquier acto de gestión administrativa. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Mediante el uso de la firma social podrán obligar a la sociedad sin restricciones, salvo por las disposiciones vigentes en este contrato y que emanen de las leyes. — No podrá ser utilizada la firma social en la garantía o aval de terceros ajenos a la misma. — Séptima: Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará explotando su objeto. — Si los herederos quisieran continuar con la sociedad, y siempre que los socios restantes acepten su ingreso a la misma en razón de la idoneidad requerida para las funciones asignadas dentro de la sociedad, deberán unificar personería ante la misma. Si mediara alguno de los casos que imposibilitan el ingreso de los herederos a la sociedad, el haber del causante en la misma, será reintegrado en cinco cuotas trimestrales iguales con más un interés que al momento del evento aplique el Banco de la Nación Argentina a sus operaciones de créditos documentados, venciendo la primera de ellas a los ciento ochenta días de la liquidación correspondiente. — Octava: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula tercera de este contrato cualquiera de los socios después de transcurrido el tercer ejercicio económico podrá retirarse de la sociedad comunicándole a los otros fehacientemente con seis meses de anticipación y llegado ese caso la sociedad quedará disuelta y entrará en liquidación salvo la circunstancia que los otros socios deseen continuar con las actividades de la empresa adquiriendo las cuotas del socio que se retirase. Para este supuesto el valor de las cuotas de capital será determinado por un perito contador a los efectos de establecer la plusvalía en relación a la llave del negocio. — Dicho perito será nombrado por el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal a pedido de las partes para lo cual en este acto prestan su conformidad. En este supuesto se abonará al socio que se retirase su participación total en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas debiendo abonarse la primera de ellas a los ciento ochenta días de haberse aprobado la liquidación correspondiente. — Novena: En caso de divergencias entre los socios referentes a la dirección, administración y|o liquidación de los negocios sociales, o bien a la interpretación del presente contrato se resolverán mediante designación de árbitros, arbitradores amigables componedores, designados por cada una de las partes disidentes. Los árbitros al aceptar sus funciones deberán designar a un tercero que decidirá en última instancia. — El laudo deberá ser emitido en un plazo no mayor de quince días y tendrá fuerza de ley para las partes, no pudiendo las mismas anteponer recurso alguno de apelación ante ningún tribunal cualquiera sea su fuero o jurisdicción. — Décima: Los socios por acuerdo total podrán proceder a la liquidación de los negocios sociales, actuando como liquidadores, todos ellos en forma conjunta, salvo que por unanimidad designen a uno o más liquidadores, socios o no. — Undécima: En prueba de conformidad las partes se obligan firmando el presente con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: Bernardo Triskier, Santiago Szeinbein, Mario Alberto Goffman. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200 — e.1º|8-Nº 27.743-v.1º|8|66

CEMARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, entre el señor César Cohen, argentino, casado, con domicilio en la calle Segurola 1913, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Olimpia Juana Peña, argentina, casada, con domicilio en la calle Rivera 312 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles de contratar, resuelven de común y mutuo acuerdo, celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio legal. — La sociedad girará bajo la denominación de CEMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Gurruchaga 631, 2º B, de esta Ciudad o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Duración. — La Sociedad tendrá una duración de diez años con opción por períodos sucesivos de igual término, si seis meses antes del vencimiento de cada uno de los mismos, no se comunica su decisión en contrario mediante telegrama colacionado. Cualquiera de los socios puede retirarse de la Sociedad si seis meses antes lo comunica al otro socio mediante telegrama colacionado. Sin perjuicio de esta condición, cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento o transferir su parte, si existe la previa conformidad del otro socio, dando prioridad en tal caso al otro socio para la adquisición de su parte, antes de efectuarla a terceros. A tal efecto, se practicará un balance general a la fecha del retiro, restituyéndosele su aporte de capital y utilidades obtenidas hasta esa fecha, si las hubiere, según surja del balance practicado y en las siguientes condiciones, mediante la entrega de documentos escalonados, con interés bancario en plaza y en un plazo no mayor de tres años. El socio que se retire, no percibirá prima o llave de negocio. — Tercera: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución por cuenta propia y|o de terceros de materias primas, repuestos, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, productos químicos y metalúrgicos para la industria en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita, existiendo plena conformidad de ambos socios. — Cuarta: capital. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el socio César Cohen, suscribe dos mil setecientas cuotas, que representan la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal y la socia Olimpia Juana Peña, suscribe trescientas cuotas, que representan trescientos mil pesos m|n. c|l. Dicho capital se halla integrado totalmente y aportado por los socios en muebles, útiles, instalaciones, documentos a cobrar. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes de la misma en forma indistinta y tendrán el uso de la firma social con su firma personal bajo sello social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere el desenvolvimiento de los negocios sociales, aun con las que estipulan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de sus incisos cuatro, diez, trece y quince, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Están comprendidas entre las facultades que en forma indistinta podrán ejercer los gerentes, las siguientes: Aceptar en pago de todo lo que se le adeudare a la sociedad, toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, efectos, mercaderías o de otra naturaleza; abrir y cerrar cuentas corrientes en los Bancos oficiales o particulares, incluso en el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires de Crédito Industrial Argentino, sus agencias o sucursales, corporaciones o sociedades; cobrar y percibir, girar contra los fondos que existieren depositados o en descubierto, firmando o endosando cheques, hacer depósitos de valores, celebrar contratos de locación que excedan o no de seis años, firmar las escrituras públicas y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza u otros que creyeran convenientes. Podrán asimismo efectuar toda clase de gestiones ante la Dirección General Impositiva, Tribunales de Justicia competentes, Inspección General de Justicia, Obras Sanitarias de la Nación, Contribución Inmobiliaria, Impuestos Internos, Oficinas de Tierras, Municipalidades, Policía, Superior Gobierno Nacional o Provincial, Ministerios, incluso los de Trabajo y Previsión, Industria y Comercio, de Salud Pública, de Telecomunicaciones, Aduanas, Cámaras de Alquileres y demás reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales creadas o a crearse. La enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa y los gerentes podrán ejercer toda otra facultad aunque no esté expresamente contenida, siempre que tenga atingencia con el desarrollo, existencia de la sociedad y con los usos y costumbres del comercio. Podrá asimismo otorgar poderes generales o especiales. — Sexta: Se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes con su firma personal bajo el sello social en calidad de tal, para las siguientes facultades; comprar y vender bienes inmuebles, semovientes, hipotecarlos, cederlos o transferirlos, y en general contratar sobre bienes inmuebles con toda la amplitud permitida por las leyes de la Nación Argentina, comprar y vender títulos, cédulas o acciones, librar, firmar, letras de cambio, cheques, cauciones; constituir o ingresar a otras sociedades, ya sean anónimas o de responsabilidad limitada. — Les queda terminantemente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos al giro social, ni asumir fianzas o garantías a favor de terceros extraños. — Séptima: Balances: Anualmente, cada 31 de diciembre se practicará un balance general a fin de establecer el resultado obtenido en el ejercicio, sin peruicio de los balances de comprobación de saldos que cualquiera de los socios resolviese efectuar en cualquier momento. — De las utilidades que resultaren, se destinará un cinco por ciento (5 %) de las mismas al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento (10 0|o) del capital, como asimismo las reservas que las circunstancias y la técnica contable aconsejen. — De la ganancia líquida que resultare se distribuirá en proporción al capital, es decir el socio César Cohen noventa por ciento (90 %) y la socia Olimpia Juana Peña el diez por ciento (10 %). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Retiros Particulares: Lo que cada uno de los socios retirare, se considerará como a cuenta de utilidades que le correspondiere en el ejercicio. — Novena: Actividad Personal: Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia, ni asumir represenatción de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, sin la previa autorización del otro socio. — Décima: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante, conjuntamente con los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz, practicarán un balance general a la fecha de ocurrildo el deceso o declarada judicialmente la incapacidad, a fin de establecer el importe de patrimonio invertido a esa fecha. — La sociedad podrá seguir continuando o no, con los herederos o representantes según lo convengan estos últimos, pudiendo, si así lo desean, nombrar a una persona que los represente ante la sociedad, con la previa conformidad del socio restante. — En el caso de que los herederos o representantes resuelvan retirarse, se les restituirá la parte que le corresponda al causante o incapaz, en las mismas condiciones establecidas en la cláusula segunda. — Si existe conformidad del socio restante, los herederos o representantes podrán transferir sus cuotas a terceros, debiendo en tal caso, ofrecerlas previamente al otro socio, quien podrá adquirir esas cuotas. — Undécima: Divergencias: Cualquier divergencia que surja entre los socios por razones de índole de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que a su vez, nombrarán a un tercero antes de entrar a deliberar, para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes, renunciando desde ya, recurrir a la vía judicial. — De conformidad a las cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, se firma el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la fecha ut supra. — Fdo.: C. Cohen y O. J. Peña.

Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.1º|8-Nº 27.661-v.1º|8|66

PROTHOPLAST ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Raúl Antonio Canzani, uruguayo, Vicente Juan Canzani, casado, argentino, y Elías Guitelman, viudo, argentino, todos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, los dos primeros en la calle Quito 4358, y el último en la calle Güemes 4426, declaran: Que los suscriptos son los únicos integrantes de la entidad "PROTHOPLAST ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida el 9 de abril de 1956, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de ese mismo año, bajo el Nº 1275, folio 390, libro 29, con las modificaciones de que informan las posteriores cesiones que se inscribieron el 3 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2653, folio 130, del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada 19 de diciembre de 1958, Nº 4463, folio 309, libro 36, 23 de diciembre de 1958, Nº 4249, folio 358|35, 26 de diciembre de 1958, Nº 1251, folio 358, del libro 35, y 14 de abril de 1959, Nº 608, folio 493, del libro 36, que habiendo vencido el 9 de abril de 1966, el plazo de duración allí previsto, vienen por este acto a prorrogarla y modificar algunas de sus estipulaciones, por lo que a continuación dejan establecidas las distintas convenciones que regirán para el futuro, y son: Primero: La sociedad girará bajo la misma denominación anterior de "Prothoplast Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla. — Segundo: Tendrá también, por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos dentales en general, y en especial, resinas acrílicas para uso dental o industrial y sus afines. — Tercero: Su domicilio será el actual, en esta Capital, calle Hubac Nº 4737, sin perjuicio del que pueda fijar en el futuro. Podrá instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarto: La sociedad podrá realizar operaciones de compra venta de inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, importar y exportar maquinarias, mercaderías, toda clase de actos comerciales, financieros y bancarios, que sean una consecuencia de su objeto, comprar y vender mercaderías y maquinarias, materias primas, pagando o percibiendo sus precios al contado o a plazos, solicitar dineros a los Bancos oficiales y particulares, inclusó al de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cuantos más existieran o se crearen, firmando los documentos necesarios, letras, vales, pagarés, cheques, endosarlos, descontarlos, constituir, o aceptar prendas, otorgar poderes generales y especiales y firmar las escrituras públicas que sean una consecuencia de las operaciones que realice. — Quinto: El término de duración de este contrato queda fijado en diez años, a partir del día nueve de abril de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Pero cualquiera de los socios, una vez transcurridos los primeros cinco años, podrá solicitar la disolución de la sociedad anunciando esa determinación con seis meses de anticipación. — Sexto: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en proporciones iguales, o sea a razón de dos mil cuotas por cada uno de ellos (dos millones de pesos) y se halla representado por las maquinarias, instalaciones, mercaderías y demás valores, conforme al detalle que surge del balance que, firmado se agrega. — Séptimo: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quedando designados en tal carácter los socios Raúl Antonio Canzani y Elías Guitelman. Estos podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y tendrán el uso de la firma y sus firmas se integrarán con el aditamento de "Prothoplast Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente de compraventa de inmuebles, hipotecas, cancelaciones, constitución de sociedades de cualquier tipo o naturaleza, como ser anónimas, comandita, por acciones, de responsabilidad limitada, etc., otorgar poderes generales y especiales, y cuantos más sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, quedándoles prohibido emplear o comprometer la firma social en actos ajenos a la misma, o en fianzas y garantías a favor de terceros. — Octavo: Anualmente se confeccionará el balance general y cuadro de pérdidas y ganancias signiendo las normas corrientes y debiendo ser sometido a la Asamblea de Socios dentro de los sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio, si no fuera observado dentro de los treinta días quedará automáticamente aprobado. De las utilidades se separará: a) El cinco por ciento para la formación del fondo de reserva; b) El cinco por ciento que se acreditará al señor Elías Guitelman como asignación extraordinaria convenida; c) El excedente se distribuirá entre los socios por iguales partes. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Cada año los socios se reunirán en asamblea para examinar el giro de los negocios sociales y tomar las determinaciones que correspondan, las que serán resueltas por mayoría. Cualquier socio podrá hacerse representar por medio de apoderado y podrán igualmente solicitar la convocatoria de una asamblea especial, cuando lo consideren pertinente. De cuanto se delibere y resuelva se dejará constancia en el Libro de Actas de la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad física sobreviviente a algún socio, la sociedad se integrará con los herederos o representante legal de aquél o de éstos, quienes unificarán la personería. — Décimo Primero: Si los herederos o representante legal del fallecido o incapacitado, resolvieran separarse de la sociedad se practicará un balance de los negocios sociales al día del fallecimiento o incapacidad para determinar la parte que a aquél pudiera corresponderle, por capital, parte proporcional, de fondo de reserva legal u otros fondos de reserva, utilidades y demás bienes de la sociedad y saldo de la cuenta particular. — El pago del total que resulte se hará en seis cuotas trimestrales iguales con más el interés del quince por ciento anual, venciendo la primera a los sesenta días de haberse hecho el anuncio del retiro de la sociedad. — Si el fallecimiento o incapacidad ocurriera con posterioridad a los cinco primeros años del contrato, los herederos o representante legal podrán hacer uso del derecho que les acuerda la cláusula quinta. — Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes deberán proceder a la venta de los bienes que integran el activo y una vez cubierto el pasivo procederán a distribuir el remanente por partes iguales entre los socios. — Décimo Tercero: Cualquier asamblea que se convoque se considerará válidamente constituida y con quórum suficiente con la presencia de los socios que sumen mayoría de capital. — Décimo Cuarto: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital a terceras personas, sin darles antes opción de compra a sus otros socios. — Se entiende que esta opción es a efecto de que tales cuotas sean adquiridas por iguales partes, salvo el supuesto de que alguno de ellos renunciara expresamente a adquirirlas. — Décimo Quinto: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, ya sea con respecto al funcionamiento de la sociedad o en su caso, a la forma de disolución o liquidación, será sometido a los Tribunales ordinarios de esta Capital y se sustanciará en sus plazos y demás recaudos por el trámite establecido en el Código de Procedimientos para las excepciones dilatorias. — Décimo Sexto: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio. — De conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Raúl Antonio Canzani. — Vicente Juan Canzani. — Elías Guitelman. — Entre líneas: libro, comandita. Sobre raspado: también: Vale.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 e.1º|8 Nº 27.600 v.1º|8|66

VIVIENDAS MODERNAS

Constructora y Administradora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.328. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Alberto Cortés, argentino, casado, domiciliado en Posadas número mil cuatrocientos catorce; don Juan Simljoski, argentino, casado, domiciliado en Coronel Pagola número cuatro mil doscientos dieciocho; don Efren Laureano Mediano, argentino, casado, domiciliado en Chacabuco número mil doscientos treinta y tres; don Jorge Ramón Iriarte, argentino, soltero, domiciliado en Bucarelli mil cuatrocientos cuarenta y tres; todos éstos vecinos de esta Ciudad; don Roberto Cabaleiro, argentino, casado, domiciliado en Cerrito ciento noventa y cinco, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y don Manuel Iglesias, argentino, soltero, domiciliado en España mil treinta y siete, departamento dos, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La denominación de la sociedad será "VIVIENDAS MODERNAS, CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que será también su razón social. — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Chacabuco número mil doscientos treinta y tres, de la Capital Federal, el que podrá ser trasladado a cualquier lugar de la Capital Federal o del interior del país. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) La prosecución hasta su total terminación de la construcción del edificio "Florencio Sánchez", sito en las calles Venezuela número dos mil trescientos cincuenta y siete y dos mil trescientos sesenta y uno y Belgrano número dos mil cuatrocientos catorce y dos mil cuatrocientos veintidós, cuyas obras se encuentran ya comenzadas; b) La realización de cuanto fuere necesario para cumplir con el objeto establecido en el inciso a), y para obtener la habilitación de la obra; c) Proceder a la escrituración y adjudicación de los departamentos a los adquirentes, según el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, colocándolos en posesión de los mismos; d) La venta o adjudicación de los departamentos del edificio mencionado que aún no se hayan adjudicado, o cuyos adjudicatarios hayan perdido sus derechos por causa pre-establecida en los contratos de adjudicación; e) Realizar todos los actos y contratos que sea necesario para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente cláusula. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. Si transcurrido este plazo el objeto de la sociedad no se hubiese cumplido, podrá prorrogarse por el término que los socios acordaren. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en partes iguales, en dinero efectivo. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, debiendo en este caso los socios realizar los nuevos aportes por partes iguales. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en carácter de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, pero serán necesarias por lo menos dos firmas de los socios gerentes para comprometer a la sociedad, quienes deberán suscribir las obligaciones sociales con sus firmas personales precedidas de la razón social. — Séptima: Lo socios gerentes están facultados expresamente para continuar la construcción del inmueble sito en las calles Venezuela dos mil trescientos cincuenta y siete|dos mil trescientos sesenta y uno y Belgrano dos mil cuatrocientos catorce|dos mil cuatrocientos veintidós; firmar toda clase de planes, solicitudes, permisos, escritos y toda documentación necesaria para efectuar trámite ante las autoridades nacionales y municipales, hasta la total terminación de la obra, habilitación y división por el régimen de la ley de propiedad horizontal; aceptar cesiones de derechos, acciones y obligaciones que resultaren de los contratos de adjudicación de los departamentos de la finca que menciona la cláusula tercera, como asimismo de los que surjan de los contratos de locación de obra que hayan sido suscriptos, y toda otra cesión vinculada al objeto de esta sociedad, realizar toda clase de contratos y subcontratos, aprobar presupuestos y liquidaciones, ofrecer o aceptar fianzas, conceder o pedir plazos, quitas y remisiones, renovaciones parciales o totales de créditos y deudas, hacer consignaciones de suma de dinero o cosas a favor de terceros, y aceptar o impugnar las que se hicieren a favor de la sociedad; contratar seguros; recibir dinero de terceros, valores o documentos en depósito, solicitar créditos, ya sea de particulares o de instituciones bancarias, oficiales o particulares, especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, abrir cuentas corrientes, hacer libramientos contra depósitos existentes, suscribir cheques, giros, vales, pagarés, letras de cambio y demás papeles de comercio, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales que competen en todo asunto en que fuese parte o estuviera llamada a intervenir esta sociedad, ya sea como actora o demandada, por sí o por medio de mandatarios generales o especiales, con las facultades que según el caso les fuere menester; pedir la subdivisión respecto a cada unidad del inmueble, determinando las condiciones de la operación, tasas e interés, formas de pago y demás, otorgando las escrituras públicas que fueren del caso; suscribir escrituras de compraventa de inmuebles; suscribir la escritura de reglamento de copropiedad horizontal y todas las que sean necesarias para entregar a cada uno de los adjudicatarios de los departamentos en propiedad exclusiva, según la ley trece mil quinientos doce, la unidad que se le adjudicó, pudiendo también otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o documentos privados que sean necesarios para cumplir con el objeto de la sociedad, así como dar y recibir en pago, otorgar recibos y cancelaciones, comprar y vender. — Los socios gerentes no podrán usar la firma social para ningún acto ajeno al objeto e interés social. Fuera de ello, podrá ejecutar cuantos más actos y operaciones sean necesarias o convenientes al giro y desenvolvimiento de la sociedad. — Octava: Las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de votos en asamblea de socios, quienes tendrán cada uno un voto por acción y serán asentadas en el libro de actas que deberá llevar la sociedad. — Novena: Los socios gerentes podrán recibir remuneraciones por las funciones qle desempeñen, que se imputarán a gastos generales. — Décima: Los socios gerentes están facultados para dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o civil ajena al giro social. — Undécima: El treinta de abril de cada año, se hará un inventario y balance general, de las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; b) las demás reservas que sea conveniente constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. — El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Los balances serán considerados como aprobados si no fueran observados por los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapaciad de uno o más socios. — En caso de fallecimiento de uno de los socios la cuota social del socio fallecido, será adquirida por los socios sobrevivientes en partes iguales, debiendo abonar a los herederos su valor nominal, más las utilidades obtenidas en ese ejercicio hasta la fecha del fallecimiento. — El pago se hará en cinco cuotas anuales, iguales, pagaderas a partir de la finalizacin del ejercicio correspondiente a la misma fecha del fallecimiento, cuotas que no devengarán interés. — Décima Tercera: Ningún socio podrá vender sus cuotas de capital total o parcialmente, a terceras personas, debiendo venderlas a los otros socios en partes iguales por su valor nominal. — Décima Cuarta: Para el caso de liquidación de la sociedad actuarán los socios gerentes como liquidadores de la manera prescripta en las cláusulas séptoma y octava. — Décima Quinta: Una vez concluido el edificio de las calles Venezuela dos mil trescientos cincuenta y siete|dos mil trescientos sesenta y uno y Belgrano dos mil cuatrocientos catorce|y dos mil cuatrocientos veintidós, los socios gerentes deberán entregar en propiedad exclusiva a cada uno de los adjudicatarios de los departamentos aquellos que tenían ajudicados otorgándoseles la escritura traslativa de dominio según la ley trece mil quinientos doce y dándoles la posesión de los mismos. — Décimo Sexta: Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto será resuelto por aplicación de las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las de los Códigos de Comercio, Civil y demás disposiciones legales vigentes. — Décimo Séptima: Los socios renuncian expresamente a la intervención judicial en cualquier divergencia, la que deberá ser resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdos. — Décimo Octava: Para la interpretación, aplicación y ejecución de este contrato, en lo que no fuere dirimido por amigables componedores, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. De conformidad con las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a su fiel cumplimiento conforme y con arreglo a derecho. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, todos los comparecientes, de

lo que doy fe. — Juan Similjoski. — A. Cortés. — Efrén L. Mediano. — J. Iriarte. — Roberto Cabaleiro. — Manuel Iglesias. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí bajo el número seiscientos ochenta y dos, al folio un mil trescientos veintiocho del Registro trescientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento sesenta al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge Lis, Escribano.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e.1º|8 Nº 27.690 v.1º|8|66

BUZON HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a catorce de junio de 1966, entre Don Guillermo Buzón, Don Basilio Pablo Buzón, Don Francisco José Buzón y Don Luis Buzón, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 7º y plenamente capacitados para este acto. Convienen. — Primero: Dado que "Buzón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tenían formada entre los cuatro contratantes, ha vencido su contrato social el día 31 de diciembre de 1965, vienen por el presente a constituir nuevamente a la Sociedad comercial "BUZON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y con los aportes que allí tenían hecho todos los contratantes y de conformidad a las siguientes cláusulas. — Segundo: El objeto de la presente Sociedad es dedicarse a la compra-venta de inmuebles y terrenos edificados o sin edificar, pudiendo lucrar con ellos enajenándolos en el estado en que se los adquirió o bien edificándolos, refaccionándolos o subdividiéndolos. Podrá administrar bienes muebles o inmuebles propios o de terceros los que podrá arrendar subarrendar activa o pasivamente y por el plazo máximo de ley. Podrá tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella sea de particulares o de instituciones públicas y especialmente de los bancos Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires en su Sección de Créditos Hipotecarios. Podrá también realizar cualquier acto de comercio y especialmente la compra de bienes muebles, ya sea por mayor o menor, su importación o exportación, pudiendo realizarse asimismo actividades agropecuarias y de representación de firmas o Sociedades extranjeras y distribución de productos nacionales o importados. Finalmente, continuará los negocios que hasta el presente realiza "Buzón Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada", cuyo contrato original estaba inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1946, bajo el número 330, al folio 380, del libro 10 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: La Sociedad se denominará también "Buzón Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 7º, y podrá establecer plantas de elaboración o distribución, depósitos, sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por cincuenta años, a contar del primero de enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Si hasta tres meses antes de vencer los primeros cinco años, ninguno de los socios, hace manifestación de voluntad en el sentido de disolver anticipadamente la Sociedad, ésta ya no podrá disolverse hasta que hayan transcurrido otros cinco años. Si hasta tres meses antes de vencer esos nuevos cinco años, ninguno de los socios hace manifestación de voluntad en el sentido de disolver antes del plazo legal la sociedad, ésta ya no podrá disolverse anticipadamente hasta transcurrir otros cinco años y así sucesivamente. La opción para la disolución anticipadamente deberá hacerse saber a los socios por telegrama colacionado o de algún otro modo auténtico. — Quinto: El Capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional divididos en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y ha sido suscripto y aportado en la siguiente proporción: Don Guillermo Buzón y Don Basilio Pablo Buzón, seiscientas setenta y cinco cuotas cada uno, equivalentes a seiscientos setenta y cinco mil pesos; Don Francisco José Buzón, seiscientos cincuenta cuotas, equivalentes a seiscientos cincuenta mil pesos y Don Luis Buzón, quinientas cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional. Los aportes se hacen con los respectivos créditos que en cuenta capital tenían en la antecesora Sociedad homónima "Buzón Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada y de conformidad al Balance certificado por Contador Público que se tiene como parte integrante del presente contrato. — Sexto: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los señores Guillermo Buzón, Basilio Pablo Buzón y Francisco José Buzón, quienes actuando ya sea conjunta, separada, alternativa e indistintamente podrán dirigir y administrar a la sociedad con la mayor amplitud de atribuciones y facultades, sin limitación alguna, de conformidad a lo previsto en los artículos 13 y 16 de la Ley 11.645. Igualmente los gerentes tienen todas las facultades especiales que exige el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, vale decir, que actuando a nombre de la sociedad podrán libremente vender, ceder, permutar, dar en pago, comprar, dirigir y administrar la sociedad, representarla contratar y obrar a nombre de ella, pudiéndola comprometer en todos los negocios o que sean su lógica consecuencia, estando autorizada para realizar toda clase de operaciones bancarias, administrativas, ante cualquier Ministerio, Dirección General, Repartición autónoma, Tribunales, cualquiera sea el fuero o competencia. Exprésamente se aclara que podrán vender inmuebles o hipotecarlos. Los gerentes podrán otorgar poderes sean generales o especiales, delegando todas y cada una de los atribuciones que le corresponden a la gerencia. Los actos y contratos se suscribirán con lafirma particular precedida de la denominación social. Solo les está prohibido a los gerentes, comprometer la firma social en actos ajenos a la sociedad, y otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de mayo, se practicará balance general y las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el porcentaje exigido por la ley, se distribuirá así: A don Guillermo Buzón; el veintisiete por ciento; a don Basilio Pablo Buzón: el veintisiete por ciento: a don Francisco José Buzón: el veintiséis por ciento y a don Luis Buzón: el veinte por ciento; pudiendo los socios gerentes, previamente, disponer no más del veinte por ciento para gratificaciones, aguinaldos al personal, etc. El balance se tendrá por aprobado si no es observado por ninguno de los socios dentro de los ocho días de haber comunicado los gerentes la confección del mismo. — Octavo: Si algún socio deseare transferir todas o parte de sus cuotas sociales, los restantes socios tendrán siempre preferencia para adquirirlas, sobre los extraños, en proporción a su capital y por el valor del último balance con más las modificaciones que resulten de su actualización y con más del diez por ciento de sobreprecio. Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará indefectiblemente hasta el vencimiento del quinquenio en curso, debiendo los herederos quienes siempre actuarán unificando su personería o representantes legales, manifestar dentro de los tres meses del fallecimiento o incapacidad, si continúan o no en la sociedad. En el segundo caso, deberán transferir preferentemente sus cuotas sociales a los demás socios y en la forma explicada en el punto anterior. En caso negativo de los socios a adquirir las cuotas, podrán exigir la liquidación anticipada conforme a lo establecido en el punto cuarto. — Décimo: Si llegare a constatarse la pérdida de más del veinticinco por ciento o en cualquier momento que lo exijan los socios, cuyo capital importe por lo menos el sesenta por ciento del total, podrán exigir la liquidación anticipada de la sociedad, la que deberá tener lugar al finalizar el ejercicio en curso. — Décimo primero: La sociedad podrá formar parte de otras sociedades comerciales, cualquiera sea su naturaleza, incluso las de responsabilidad limitada y|o anónimas, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección por intermedio de cualquiera de sus gerentes. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento, retiro o renuncia de cualquiera de los gerentes, deberá nombrarse otro por mayoría no menor del sesenta por ciento del capital social. Décimo tercero: Para el caso de procederse a la liquidación de la sociedad, se hará por los gerentes, quienes podrán actuar indistintamente o, designar de común acuerdo un liquidador, con amplias atribuciones. — Décimo cuarto: Los socios deberán reunirse cuando cualquiera de los gerentes lo considere necesario y deberán dejar constancia de lo tratado en un libro de actas rubricado en el cual se dejará también constancia de la aprobación de los balances si fuere menester, asignaciones a los gerentes, etc. Décimo quinto: Cualquier duda que surgiera en la interpretación del contrato sobre los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la liquidación o disolución y cualquier divergencia que pudiera presentarse, será resuelta por el doctor José Pablo Lacasia, como Arbitro único, quien deberá laudar conforme a derecho, siendo su decisión inapelable. Y en prueba de total conformidad, lo firman los socios. Guillermo Buzón; Basilio Pablo Buzón; Francisco José Buzón; Luis Buzón. — s|raspado: Catorce; Junio valen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.520. — e.1º|8 Nº 27.724 v.1º|8|66

CASMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de "Casmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los cónyuges de primeras nupcias don Carlos Moisés Casabé y doña Margarita Martínez de Casabé, domiciliados en la calle Mathéu número mil ciento veintiséis de la Capital Federal y don Abraham Schvartz, casado, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos veintitrés de la Capital Federal, los tres argentinos, comerciantes, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Los firmantes dejan constituida a partir de la fecha la sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro social de "CASMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Alsina número mil doscientos treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, fabricación, industrialización, importación y exportación de productos textiles en todas sus formas y tipos. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día de la fecha. La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado por decisión de los socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, quedando la liquidación a cargo exclusivo de los gerentes que más adelante se designarán, quienes podrán actuar para llenar este cometido, ya sea en forma conjunta, separada o alternativamente. — La decisión debe ser tomada en asamblea convocada a tal efecto, a la que deberán ser citados todos los socios por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Carlos Moisés Casabé: ochocientas cuotas de mil pesos cada una, lo que hace un valor nominal de ochocientos mil pesos. — Margarita Martínez de Casabé: ciento noventa cuotas de mil pesos cada una, lo que hace un valor nominal de ciento noventa mil pesos. — Abraham Schvartz: diez cuotas de mil pesos cada una, lo que hace un valor nominal de diez mil pesos. Los socios integran sus aportes con mercaderías, muebles, útiles, cuentas a cobrar y cuentas a pagar, de acuerdo al balance de iniciación que suscriben por separado. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de los socios Carlos Moisés Casabé y Margarita Martínez de Casabé, a quienes se les confiere el cargo de gerentes, y quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual para todas las operaciones que la sociedad debe realizar en cumplimiento de su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios ajenos al giro del comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, constituir depósitos en dinero o valores en Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, inclusive de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier modo negociar, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo otro género o clase de pruebas y|o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o bien interponer estos recursos. — Percibir, dar recibos y cartas de pago. — Conferir poderes, poderes especiales y generales y revocarlos. — Formular protestos y protestas. Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad. — Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando facultades, deberes y sueldos y retribuciones de los mismos. — Practicar los balances que deben presentarse a los socios y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración. — Igualmente quedan facultados para concurrir a licitaciones públicas y|o privadas; gestionar toda clase de concesiones; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; intervenir en todos los expedientes y|o trámites y|o gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, Municipalidades, Oficinas de Impuesto a los Réditos, Aduanas, Juntas Reguladoras; Correos y Telecomunicaciones; Ministerio de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio y sus distintas dependencias; Comisión de Control de Cambios, Banco Central, y demás reparticiones nacionales, provinciales, municipales o simplemente particulares. — Queda aclarado que las facultades precedentemente mencionadas son simplemente enunciativas y nunca limitativas de la gestión de los gerentes. — Sexto: El día treinta de junio de cada año se practicará un Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario de los bienes de la sociedad, los que serán asentados en los libros de contabilidad y si no fueren observados dentro de los noventa días siguientes a su confección y presentación a los socios, se tendrán por aprobados. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. — En igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Las resoluciones que tomen los socios deberán ser tomadas por mayoría de capital y asentadas en un libro de actas, que se llevará al efecto. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o bien de incapacidad legal, los sobrevivientes o no incapacitados decidirán por simple mayoría de capital, si la sociedad continuará funcionando o bien si entrará en disolución y liquidación, decisión que deberán tomar dentro de los treinta días siguientes en que se haya producido el fallecimiento o declarada la incapacidad legal. — Decidida la disolución de la sociedad, ésta se practicará en la forma indicada en el artículo tercero. — Decidida la continuación de la actividad social, los socios sobrevivientes o no incapacitados deberán decidir entre sí por unanimidad si incorporan a los herederos del socio fallecido y|o continúan con el socio incapacitado o bien si proceden a adquirirle la parte que tenía en la sociedad. — Esta decisión debe ser tomada dentro de los treinta días de producido el fallecimiento y|o declaración de incapacidad legal. — En caso de que se decida la incorporación de los herederos, éstos deberán unificar la representación en una sola persona. — Decidida la adquisición de la parte del socio fallecido o incapacitado, el precio de las cuotas será el que surja de los libros de contabilidad, renunciando desde ya los socios a toda fijación de valor llave. — El importe que resulte del valor de las cuotas, más el saldo de la cuenta particular y utilidades no percibidas hasta la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad legal, será abonado en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés, a contar de los ciento veinte días de la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad legal. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o bien durante la disolución y liquidación de la sociedad, deberá ser diri-

mida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a llenar su cometido designarán al tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictaren los árbitros, arbitradores y|o amigables componedores, así como el tercero en caso de discordia, deberá ser acatado por las partes, quienes se comprometen a no concurrir a los Tribuales Judiciales, para dirimir sus cuestiones simplemente sociales. — Décimo Primero: La sociedad para el giro de sus negocios podrá adquirir y vender bienes inmuebles, al contado y|o a plazo, con o sin garantía hipotecaria y solicitar créditos con garantía real sobre dichos inmuebles, sea de particulares o de entidades bancarias. — De conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Margarita M. de Casabé. — A. Schvartz. — Carlos M. Casabé. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro número trescientos sesenta y uno de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: Margarita M. de Casabé, A. Schvartz y Carlos M. Casabé, son auténticas de doña Margarita Martínez de Casabé, don Abraham Schvartz y don Carlos Moisés Casabé, por haber sido puetas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Juan Antonio Albo. — Entre líneas: y cuentas a pagar, vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. e.1º|8 Nº 27.682 v.1º|8|66

POTRILLO OSCURO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de Julio del año 1966 se reúnen los señores: Juan Bautista Heguy, argentino, viudo, mayor de edad, con domicilio en la calle O'Higgins 1780 de la Capital Federal; Luis María Heguy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle O'Higgins 1780 de la Capital Federal, en nombre y representación de Juan Bautista Heguy e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 222 al folio 276 del Libro 235 con fecha 25 de marzo del año 1960, y, en el carácter de socios administradores de la misma que tiene su domicilio legal en la calle O'Higgins 1780 de esta ciudad; Domingo Heguy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ayacucho 1095 de la Capital Federal; Carlos Domingo Heguy, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ayacucho 1095 de la Capital Federal, en nombre y representación de Domingo Heguy e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 219 al folio 276 del Libro 235 con fecha 25 de marzo del año 1960, y, en el carácter de socios administradores de la misma que tiene su domicilio legal en la calle Ayacucho 1095 de esta ciudad: Pablo Ortiz de Urbina, argentino, casado, mayor de edad; Pablo Jorge Ortiz de Urbina, argentino, casado, mayor de edad; Alberto José Ortiz de Urbina, argentino, casado, mayor de edad los 3 domiciliadoe en la calle Ramón L. Falcón 1935 de esta Cap. Federal, en nombre y representación de Ortiz de Urbina e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 777 al folio 369 con fecha 2 de agosto del año 1960, y, en el carácter de socios administradores de la misma que tiene su los 3 domiciliados en la calle Ramón L. Falcón 1435 de esta ciudad, y, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Potrillo Oscuro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio y por las siguientes cláusulas. — 1º) Queda contituida entre las partes mencionadas precedentemente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "POTRILLO OSCURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Ayacucho 1095 de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlos y extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero, con la facultad de establecer sucursales, agencias o representaciones. — 2º) La presente sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del 1º de enero de 1966 a cuya fecha retrotraen las partes, la vigencia del presente contrato, plazo que podrá renovarse por igual término o resolverse la disolución anticipada por simple mayoría de votos. — 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) a la explotación de la agricultura y de la ganadería e industrias complementarias; b) a la comercialización, importación y exportación de los bienes comprendidos en el punto anterior adquiriendo los productos, semovientes o mercaderías necesarias al efecto; c) a la industria forestal en todas sus formas de producción y comercialización; d) a representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; e) a cualquier operación que tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. — 4º) El capital de la sociedad se fija en la suma de m$n. 10.000.000 de c|l. divididos en 10.000 cuotas de m$n. 1.000 de c|l. cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en bienes que se detallan en el Balance General practicado al 1º de enero de 1966 que ratificado y firmado por todos, los socios, forma parte integrante del presente contrato. — El capital social es aportado por los socios en la siguiente proporción: "Juan Bautista Heguy e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones", el 33 o|o, o sean 3.300 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que representan m$n. 3.300.000 c|l; "Domingo Heguy e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones", el 34 o|o o sean 3.400 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que representan m$n. 3.400.000 c|l. y "Ortiz de Urbina e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones", el 33 o|o o sean 3.300 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que representan m$n. 3.300.000 de c|l. — El capital social podrá ser aumentado si los socios así lo deciden medante resolución que deberá asentarse en el Libro de Actas de la sociedad. — 5º) La sociedad será administrada y representada por los socios colectivos de las sociedades en comandita, componente, señores: Luis María Heguy, Carlos Domingo Heguy, Alberto José Ortiz de Urbina y Pablo Jorge Ortiz de Urbina, que actuarán en carácter de gerentes con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que derivan de lo establecido en las disposiciones pertinentes de la Ley 11.645 y del presente contrato; tendrán el uso de la firma social en forma indistinta actuando cualesquiera de ellos pero se requiere la firma conjunta de 2 gerentes indistintamente, 1 por cada entidad componente, para la adquisición de inmuebles, para su enajenación o para gravarlos en hipoteca y también para prendar cualquier bien social. —Toda la documentación deberá llevar la firma personal del socio gerente, precedida dicha firma de la denominación social. — 6º) Los socios administradores, además de las facultades que le reconocen las leyes y pueden otorgárseles por la sociedad, tienen las que a título enunciativo y no limitativo se enumeran a continuación: a) Representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales, administrativas, sean nacionales, provinciales o municipales y entidades privadas; b) Administrar la sociedad en la extensión fijada por este contrato y las leyes vigentes; c) Celebrar en nombre de la sociedad, todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la misma; d) Firmar todos los documentos de la administración y relativos a las operaciones sociales, nombrar, separar empleados y fijarles sus obligaciones y remuneraciones; e) Aceptar poderes y renunciarlos; f) Comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar caución, retirar títulos o valores públicos, sean nacionales, provinciales o municipales y de otras reparticiones, instituciones particulares u oficiales, recibir pagos y extender obligaciones, dar en pago, endosar, avalar, descontar, renovar, prorrogar y novar toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio usuales; g) Tomar dinero en préstamo de particulares, compañías del país o del extranjero, de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de Préstamo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de La Pampa, de la Provincia de Formosa y de toda otra institución de crédito similar, oficial o privada existente en el país o en el extranjero, hacer depósito en cuentas corrientes, plazo fijo o cualquier otra forma y girar sobre toda clase de libranzas a la orden o al portador, retirar esos depósitos y los que se constituyan a la orden de terceros o de la sociedad, girar en descubierto y practicar cualquier otra gestión bancaria, contratos, etc., con los bancos mencionados en el presente artículo como así aduanas, consulados, etc.; h) Contratar toda clase de seguros contra toda clase de riesgos con relación a todos o cualquier otro bien de la sociedad o del personal de la misma; i) Formular renuncias de derechos y privilegios y el derecho de apelar, recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías, registrar marcas, reivindicar y deducir tercerías de dominio y de mejor derecho, celebrar toda clase de transferencias, conferir a terceros poderes generales o especiales para actos judiciales, administrativos, etc., para cualquier fuero o jurisdicción y con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato le confiere; j) Comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles, constituir y transferir hipotecas, prendas de toda clase y todo otro derecho real o gravamen. — 7º) El 31 de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales que se practiquen o de otra fecha que fije la Gerencia pero que deberá abarcar siempre períodos anuales, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales tomando en cuenta las siguientes bases como norma general. — Los bienes del activo fijo, se tomarán por su valor de costo originario menos las amortizaciones practicadas hasta la fecha de cierre del balance. — Los bienes del activo circulante, se valuarán por su valor de factura de costo o en defecto de esta por el valor que tienen en plaza al día del balance. Los bienes del activo exigible serán tomados por su valor de documentación, previa depuración del mismo dentro de las normas que aconseja la sana técnica. — Los demás rubros del balance serán ajustados de forma que se acerque el mismo a la mayor realidad posible; las utilidades realizadas y líquidas que resultaren una vez deducidos los gastos, practicadas las amortizaciones, hechas las reservas facultativas que se convinieren y las reservas de ley, se distribuirán entre los socios en la forma indicada en el artículo 8º — 8º) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 % a la constitución del fondo de reserva legal, hasta el alcance del límite de ley. b) Los importes que se destinen a reservas facultativas u otras medidas de previsión. c) El excedente se repartirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: a Juan Bautista Heguy e Hijos Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones, el 33 o|o, a Domingo Heguy e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones, el 34 o|o y, a Ortiz de Urbina e Hijos, Sociedad Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera en Comandita por Acciones el 33 o|o; si hubiere pérdidas se distribuirán en la misma proporción. — 9º) Las resoluciones de los socios se asentarán en un Libro de Actas rubricado. Los balances que deberán estar terminados 60 días después de la fecha del cierre, no objetados por los socios hasta 30 días posteriores de haber sido sometidos a su consideración se considerarán definitivamente aprobados. — 10º) Si alguno de los socios deseare retirarse cediendo sus cuotas de capital deberá, hacerlo 1º a los socios restantes y a su valor nominal más las reservas facultativas o legales que existieran y sin tener en cuenta el mayor valor que estas cuotas puedan haber adquirido por el incremento de la "Llave". — A tal efecto, se tomará en cuenta el último balance practicado por la sociedad, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 11º de esto contrato, siendo optativo de la mayoría de socios abonar el haber que resulte de dicho balance o bien retenerlo hasta que se cumpla el plazo de duración del contrato, en cuyo caso, dicho capital, devengará un interés bancario a la fecha del receso; si deseare cederlas a extraños a la sociedad deberá ajustarse a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. 11º) En caso de disolución o falencia de 1 o más socios se procederá a practicar 1 inventario y balance general, siguiendo las normas de la contabilidad y balances anteriores al fin del mes en que se produjo la disolución o falencia, con el objeto de establecer el haber que corresponda al socio disuelto o falento, siendo facultativo de los demás socios abonar en 6 cuotas semestrales con un interés del 5% al representante del socio disuelto o falento contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades. 12º) Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados 1 por cada parte, quienes antes de entrar a considerar el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio para las partes. Bajo las 12 cláusulas precedentes, los contratantes dejan formalizadas esta sociedad, comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdos.: J. B. Heguy; L. M. Heguy; D. Heguy; C. D. Heguy; P. Ortiz de Urbina; P. J. Ortiz de Urbina; A. J. Ortiz de Urbina.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400. — e.1º|8 Nº 27.648 v.1º|8|66

ACCEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Isaac Kopitowski, mayor de edad, nacionalidad polaca, estado civil casado; César Miguel Kopitowski, mayor de edad, nacionalidad argentino, estado civil casado; y Flora Luisa Kopitowski, mayor de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, todos domiciliados en Nicasio Oroño 1339, de esta Capital, únicos integrantes de ACCEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio al día 3 de julio de 1961, bajo el Nº 1.505, al folio 190, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen prorrogar la duración de la sociedad y modificar las cláusulas segunda, tercera y octava de dicho contrato, en la siguiente forma: Segunda: El ejercicio de la administración de los negocios sociales tendrá lugar en la calle Nicasio Oroño 1339 de esta Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que pudieran constituirse, cualquiera fuese su objeto. Tercera: La duración de la Sociedad será por el término de quince años, a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, en cuya fecha empezaron a regir los efectos del presente contrato. Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios mediante aviso con tres meses de anticipación por medio de telegrama colacionado, en cuyo caso, previo balance general se determinará el capital y monto de ganancias del socio saliente. El socio que solicite su retiro percibirá sus capitales al vencimiento del anuncio a que obliga la presente cláusula. Octava: Al 30 de junio de cada año se practicará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. De las ganancias se destinará: 1) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2) El saldo se distribuirá asignando al socio Isaac Kopitowski el cincuenta por ciento, al socio César Miguel Kopitowski el veinticinco por ciento y a la socia Flora Luisa Kopitowski el veinticinco por ciento. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. Isaac Kopitowski. César M. Kopitowski. Flora L. Kopitowski.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360 e.1º|8 Nº 27.693 v.1º|8|66

AGRICAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 3 de junio de 1966, entre los Sres. Alfredo Felipe y Jorge Raúl Figueredo, únicos integrantes de AGRICAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentan el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, suscripto entre los socios por partes iguales, capitalizando sus créditos contra la sociedad, modifican el domicilio contractual que será actualmente en 25 de Mayo 758, piso 7º, departamento "A", y modifican también el término de duración de la sociedad, que tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de la formación, prorrogándose automáticamente y sucesivamente por períodos iguales si no media manifestación en contrario por parte de los socios. En ese sentido se modifica el contrato social.

Buenos Aires, 25 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 e.1º|8 Nº 27.698 v.1º|8|66

MONTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de junio de 1966, y con efecto retroactivo al día 28 de febrero de 1966, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MONTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, el señor Cesáreo Rodríguez.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.1º|8 Nº 27.678 v.1º|8|66

BAUDIZZONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christián Nissen, Secretaría del autorizante, se hace por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto Arenaza con fecha 15 de abril de 1966, el Doctor Luis Miguel Baudizzone, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a favor del Señor Laureano Francisco Baudizzone, la totalidad de su haber que tiene y le corresponde en la sociedad "BAUDIZZONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incluso una cuota de capital. — Esta cesión se efectúa por su valor nominal o sea mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión el cedente se retira de la sociedad, renunciando a la dirección y administración de los negocios sociales y al cargo de Gerente. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. e.1º|8. Nº 27.602. v.1º|8|66

SABINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christián Nissen, Secretaría del autorizante, se hace por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan María Mathet, con fecha 18 de Mayo de 1966, la sociedad "SABINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo sexto de su contrato social, el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Sexto. — La administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad se hallarán a cargo conjunto de dos gerentes uno de los cuales será el señor Sabino Sabini, y el otro será designado por "Siderúrgica Mecánica Inmobiliaria, Agropecuaria, Simec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" nombrándose en esta emergencia a ese efecto al señor Enrique Armas. — En caso de impedimento para realizar estas tareas por parte del señor Enrique Armas, la sociedad "Siderúrgica Mecánica Inmobiliaria Agropecuaria Simec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" designará otro gerente, debiendo el otro socio suscribir dentro de cuarenta y ocho horas, la modificación contractual pertinente. — Los dos gerentes sociales designarán un apoderado cada uno por escritura pública notificada al otro socio e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Estos apoderados actuarán en caso de ausencia o impedimento transitorio de los gerentes y en caso de impedimento definitivo cualquiera que él fuere, actuarán en representación del impedido o fallecido o incapacitado hasta tanto sea designado el titular en forma legal. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880. e.1º|8. Nº 27.603. v.1º|8|66

LI - SI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre las señoras Matilde Attias de Danon, casada, búlgara, domiciliada en la calle French 3085, Capital; Lilí Danon de Galante, casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Thames 2264, Capital; y Sima Danon de Rosenberg, casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Santa Fe 4452, Capital, todas mayores de edad, se conviene celebrar el siguiente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la Sociedad será la venta al por mayor y menor de artículos de perfumería, cosmética y plásticos, así como su importación y exportación. — Segunda: La sede social se fija en la calle Santa Fe 4448, local Nº 9, Capital, pudiendo trasladarla, establecer depósitos, sucursales y representaciones, en cualquier lugar de la República o del exterior. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los contratantes en partes iguales, según balance adjunto que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad adoptará para su giro la razón social "LI-SI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo figurar esta denominación en todos los documentos que emanen de la Sociedad. — Quinta: Serán Gerentes de la Sociedad las señoras Lilí Danon de Galante y Sima Danon de Rosenberg, quienes ejercerán indistintamente la firma social para todos los actos comerciales, bancarios, judiciales o de cualquier otra índole. — Sexta: Anualmente, el treinta de abril, se practicará un Balance General para determinar las utilidades o pérdidas habidas, las cuales, previa deducción de las reservas legales, y de toda otra que de común acuerdo se desee constituir, se distribuirán o soportarán respectivamente por los socios en proporción a sus cuotas. — Séptima: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Octava: No podrá ninguno de los socios comprometer la firma social para fines derivados, ni dar ni otorgar fianzas o garantías en nombre de la Sociedad; en su defecto, será responsable directamente ante terceros por la obligación contraída, sin perjuicio de las acciones que le competen a la sociedad, en la medida del perjuicio ocasionado a la misma. — Novena: Cada uno de los socios puede retirar de común acuerdo, importes de ganancias realizadas en proporción a sus cuotas, siempre y cuando el desenvolvimiento de la Sociedad así lo permita. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo entrarán automáticamente en la Sociedad. — Décima Primera: No podrá ninguno de los socios vender o ceder parte o el total de sus cuotas sin el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios. — Décima Segunda: Toda divergencia que se suscitara entre los socios, será sometida al fallo inapelable de un Tribunal de Arbitradores, amigables componedores, que se compondrá de un arbitrador de cada parte. — De conformidad con lo que antecede, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: quienes, ejercerán, caso. Vale. — L. D. de Galante. — Sima D. de Rosenberg. — M. A. de Danon.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.1º|8 Nº 27.633 v.1º|8|66

INDUSTRIA PLASTICA OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eugenio Díaz y David Borojovich y en su carácter de únicos componentes de INDUSTRIA PLASTICA OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de febrero de 1966, bajo el Nº 29 al folio 405 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte y los señores Manuel Peña, argentino, casado, domiciliado en Desaguadero 3031; Américo López, argentino, casado, domiciliado en Yatay 168, 2º piso, Dto. 4 y Domingo Schiavone, argentino, casado, domiciliado en Av. Mosconi 2256, 1er. piso, todos comerciantes mayores de edad, han resuelto lo siguiente: Primero: Los señores Eugenio Díaz y David Borojovich, venden y transfieren a los señores Manuel Peña, Américo López y Domingo Schiavone, las 1.000 cuotas de capital que poseen en Industria Plástica Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, colocando a los compradores con respecto a la sociedad en el mismo lugar y grado que ellos tenían. — Segundo: Los señores Manuel Peña, Américo López y Domingo Schiavone, aceptan la presente venta y transferencia y dejan expresa constancia que nada tienen que reclamar a los vendedores como así tampoco la Sociedad Industria Plástica Oeste S. R. L. — Tercero: Los señores Manuel Peña, Américo López y Domingo Schiavone en su carácter de únicos componentes de Industria Plástica Oeste S.R.L. resuelven modificar las cláusulas Quinta y Octava del Contrato original que quedarán redactadas como sigue: Quinta: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Octava: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y capacidad en forma exclusiva a favor de la Sociedad; y agregar la siguiente cláusula: Duodécima: Toda divergencia que pueda suscitarse entre los socios, durante la vigencia del presente contrato será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, salvo que exista acuerdo para nombrar un árbitro único, en cualquiera de ambos casos el fallo arbitral será inapelable y obligatorio. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Eugenio Díaz, D. Borojovich, M. Peña, A. López, D. Schiavone.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.638 v.1º|8|66

GOMEZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Ricardo Gómez, argentino, casado, domiciliado en la calle Bolivia 689; Manuel Gómez, argentino, casado, domiciliado en la calle Helguera 683, Dto. 2; y Juan Gómez, argentino, casado, con domicilio en la calle Helguera 683, Dto. 1, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "Gómez Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de junio de 1963, bajo el número 1.287, al folio 148 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en prorrogar por el término de cuatro (4) años, la duración de la sociedad mencionada, cuyo término se encuentra vencido, a computar desde el primero de diciembre de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la prórroga. La sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GOMEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 4101, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación en el ramo de estaciones de servicio para automotores, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales, compraventa y demás actividades afines sin limitación alguna. Tercera: La duración de la sociedad será de cuatro (4) años. Si uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis (6) meses. Cuarta: El capital social se fija en la suma de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que se halla totalmente suscripto e integrado en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., de acuerdo al balance e inventario general practicado al efecto por los socios, cuya copia debidamente firmada forma parte del presente contrato, al 30 de noviembre de 1965. Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo de los señores Manuel Gómez, Ricardo Gómez y Juan Gómez, con el cargo de gerentes, quienes actuando indistintamente, obligará a la sociedad, teniendo individualmente el uso de la firma social, facultándoselos asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, institutos nacionales de previsión social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, y en fin cuantos más actos sean necesarios para el buen logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán dedicar toda su actividad a los fines de la mejor explotación social, estándoles prohibido comprometer a la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 30 de noviembre de cada año, comenzando el primer ejercicio de este contrato de prórroga el primero de diciembre de 1965. En la fecha de cierre del ejercicio se practicará un Inventario y un Balance General que será sometido a la consideración de todos los socios; si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el Inventario y Balance General se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento (5 %) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieren. El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento estipulado, si todos los socios lo acordaren. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando personería, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital más las ganancias o las pérdidas resultantes, más el saldo de cuentas particulares e intereses acreditados o a acreditarse y un valor llave que se estipulará de común acuerdo de partes; se les abonará en seis cuotas mensuales iguales, con un interés semejante al del Banco de la Nación Argentina que rija a la fecha de suscripción de las obligaciones a partir de la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio. Octava: Los socios retirarán mensualmente como sueldos mientras trabajen en la sociedad, las sumas que en cada caso se establecerá y las que serán cargadas a la cuenta Gastos Generales. Novena: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. Décima: Se llevarán los libros de comercio estipulados por el Código de Comercio y los auxiliares necesarios; además se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo la firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria para los fines de la sociedad. Décimoprimera: Cualquier duda o divergencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelto por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. Décimosegunda: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose, desde ya, a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas, las partes dejan prorrogada la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios tres ejemplares del mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 1966. — Fdos.: R. Gómez, M. Gómez y J. Gómez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.1º|8 Nº 27.752 v.1º|8|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ESTEBAN BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.032 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.1º|8 Nº 27.993 v.12|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BLASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 27.992 v.12|8|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a ERMELINDA CARMEN MEDINA de FERREYRA, para compa-

recer en el juicio: "Ferreyra Julio Alejandro s|tutela", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e.1º|8 Nº 28.033 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a ESTER MARGARITA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Fernandez, María Rosa s| Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.990 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ROMAGNOLLI, LAURA COCCHIARARE de ROMAGNOLLI, y FRANCISCO PEDRO LUIS ROMAGNOLLI y COCCHIARARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.015 v.12|8|66

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO JULIO MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 28.094 v.12|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIMAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.108 v.12|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRESENTINA SGRIGNIERI de LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.023 v.12|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a MIGUEL IANNI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ianni Miguel s|Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 280 e.1º|8 Nº 27.619 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.029 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA JUANA ROMAGNOLLI de SIRNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.014 v.12|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL HOLLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.081 v.12|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.007 v.12|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIGHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.037 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARCELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.043 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA DASSO de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.042 v.12|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MORO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.110 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ACETO de PERRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.986 v.12|8|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA MATTIOLI de CEREIJIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.044 v.12|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.031 v.12|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.066 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VENTAFRIDDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.019 v.12|8|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.092 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE JOSEPH de LEHMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.099 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO BONIFACIA PELOSO de ROMERO o ROSARIO PELOSO o PELOSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 28.090 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOFIEGO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.041 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI BLASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.062 v.12|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSELMA SANTALIESTRA de ORUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.988 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ADELCHI o ADELQUIS VALZACCHI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese un día por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Odcrigo, secretario.
$ 400 e. 1º|8 Nº 28.020 v. 1º|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANGARONI de BEHRENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 28.096 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.055 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.114 v. 12|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAVID WEINSTEIN y BERTA VOLOCH de WEINSTEIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e. 1º|8 Nº 28.070 v. 5|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA SABINA BOTTAZZINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.107 v. 5|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEON MAZZALUPO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e. 1º|8 Nº 28.106 v. 5|8|66

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a CASA DE LOS ENTRERRIANOS para comparecer en juicio Díaz de Gilabert Elena c|Casa de los Entrerrianos s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080 e. 1º|8 Nº 28.033 v. 3|8|66

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a don ALBERTO CUELLO, para que concurra a la audiencia artículo 55 Ley 16.739, del día nueve de agosto a las 11,30 horas, señalada en autos "Schmiedeknecht de Horvath Margarita Evelina c|Spairani Carlos Alberto y otro s|desalojo. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.000 e.1º|8 Nº 27.991 v.5|8|66

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, en juicio "Olivera de Ayerza María M. R. y otro c| Petrucci Roberto, Subinquilinos y ocupantes s|Desalojo" cita a ROBERTO PETRUCCI, por tres días, para contestar la demanda y ofrecer pruebas bajo apercibimiento de designársele defensor ad hoc.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080 e.1º|8 Nº 28.118 v.3|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROZZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|8 Nº 28.097 v.5|8|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por tres días a MIGUEL ALBERTO MARTINEZ, para comparecer al juicio que por desalojo le siguen, José Agrest y otros bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.080 e.1º|8 Nº 28.069 v.3|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA ROMA S. R. L.", que su convocación de acreedores ha sido proveída de conformidad, habiéndose designado Síndico Contador a Benjamín Glusberg, con oficinas en Viamonte 1592, piso 10, "C", Capital, y se ha señalado fecha para la junta de verificación y graduación de créditos para el día 4 de octubre de 1966, a las 14 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.200 e.1º|8 Nº 28.078 v.5|8|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de NIAMEY S. A. COM. INDS. AGROP. Y FINANC., la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar al Síndico Alcira Carmen Calvo, con domicilio en la calle Tronador 2364, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.200 e.1º|8 Nº 28.064 v.5|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ALAMEDA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de junio de 1960. Síndico: Santiago L. Pradel; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del 13 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.400 e.1º|8 Nº 28.056 v.5|8|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en autos: MEINCKE GUSTAVO ADOLFO y otros c|PARISI & CIA. S. R. L. s|ejecución hipotecaria que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 7 de Agosto a las 15 hs., s|la misma la propiedad Ministro Brin 1074|76 (lote 6) Mide s|títulos 8m66 por 40m62. — Base $ 1.000.000 contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — Cláusula 6a.: "La demandada tiene prohibido vender y alquilar el inmueble hipotecado, habiéndose obligado a desalojarlo entre los 10 días corridos de aprobada la subasta."
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.1º|8 Nº 28.109 v.5|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. — Comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO CALLE FIGUEROA ALCORTA Nº 3510 c|SEMERDJIAN, VAHE s|ejecutivo", que el martillero Luis Oscar Ovando, subastará el 22 de agosto de 1966, a las 16 horas

en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta Capital, la Unidad funcional Seis, ubicada en el sexto piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción dieciocho, situada en la Avenida Figueroa Alcorta Nº 3510, es quina Jerónimo Salguero, con frente también a la calle Gelly Nº 3425, edificada en una fracción de terreno que forma parte de los lotes 9 y 10 que citan sus títulos. — Superficie total de la unidad funcional 174,59 m2. — El dominio exclusivo de la unidad complementaria Nº 8, ubicada en el sótano con una superficie total de 4,60 m2. y de la unidad complementaria Nº 11, ubicada en la planta baja con una superficie total de 30,52 m2., esta última conjuntamente con el titular de la unidad funcional Nº 8. — Le corresponde por porcentual 12 enteros con 220 milésimos por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 107; Parcela 8. — Se halla inscripta en el Registro de la Propiedad en la Zona Norte; Tomo 978; Folio 190; Edificio Nº 14.103. — Base de Venta: $ 2.750.666.66 m|n. o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Nota: La venta está sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 8.000.— e.1º|8 Nº 28.098 v.5|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nro. 17, Secretaría Nro. 34, comunica por cinco días en autos "SCHICK, ANA P. J. c|FORTES, JUAN s|Hipotecario" que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 10 de Agosto a las 10 hs., en Sarmiento 1586, piso 4º, Dto. F, Seg. Cpo., Ofic. II, la finca sita en Moreno 1328, Partido de General San Martín, lote 35, manzana "A", sup. lote 196, 92m2., "ad corpus". — Base: m$n. 172.975. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.600.— e.1º|8 N. 28.000 v.5|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "CURRARINO OSCAR c|UGARTE JUAN BAUTISTA MATEO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 7 de agosto próximo, a las 16 horas, el inmueble calle Tres de Febrero 215, Capital; según cláusula 9ª escritura hipotecaria el inmueble se entregará libre de ocupantes; mide 8 m. 66 frente S.O., 20m27 costado S.E., 23m88 costado N.O., 9m41 contra frente N.E. Base: $ 1.500.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.1º|8 Nº 27.994 v.5|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "TEMUCO S. A. COM. IND. Y FIN. contra TEL-PIRESS S. A. y otros s|alq.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 3 de agosto próximo a las 14.30 horas, en la calle Perú 275, donde se exhiben, los siguientes bienes: Mesas y escritorios metálicos y de madera, sillas y sillones idem, percheros, revistas, pizarras, tablas, fotografías, etc. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.1º|8 Nº 28.128 v.2|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por dos días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S. R. L. c| GIANNINI SUSANA A. B. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de agosto a las 9.30 en calle San Juan 2646 donde se exhiben, los siguientes muebles: Un aparador de pino, una mesa con base de madera y 4 sillas madera tapizadas. Base $ 14.500 m|n. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 880.— e.1º|8 Nº 28.004 v.2|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio "EXHORTO DE ROSARIO, TRANSPORTES SAN JOSE S. R. L. c|NICOLAS PAPADOPULOS s|Ejec.", que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el día 5 de agosto a las 15 horas, en el salón de la calle San José Nº 1754 donde se exhiben, cocina a gas de kerosene "Eterna", heladera familiar "Siam" de 8 pies, heladera familiar "Turena" Super Luxe, en el estado en que se encuentran y sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.
$ 1.120.— e.1º|8 Nº 28.045 v.2|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 (tres) días en el juicio OUBIÑA JOSE R. c|RODRIGUEZ, JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera, rematará en Montevideo 665, piso 9º, Of. 904, Capital, el día 12 de agosto, a las 9.30 horas, siendo lugar de exhibición en la calle Independencia 3963, lo siguiente: Un automotor usado, marca Cadillac, modelo 1948, tipo Sedan 4 puertas, con motor carburante a nafta Nº 486227829 y Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 102-584; seña 30 o|o; comisión 10 por ciento. Base $ 134.400. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280.— e.1º|8 Nº 28.012 v.3|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Comerical número 3, Secretaría número 6, comunica por dos días en los autos "PRIOLISI IGNACIO y otro c|LA FERRETERIA ALEMANA s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el día 3 de agosto, a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe, una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti" OA Nº 83.896. — Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 880 e.1º|8 Nº 27999 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "CUETO, CARLOS C.|MONEA, BLAS; s|ejecutivo" que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día martes 9 de agosto, a las 16,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Monte Dinero 1550, de Capital Federal, entre la calle Balbastro y Av. Castañares, formado: 1º) Por un lote edificado de terreno que se designa como Lote 7, de la Manzana "F", de: 10.000 mts. de frente al S.O. sobre Monte Dinero; 11,52 metros en su contrafrente con fracción de terreno anexa que se describe a continuación, al E.N.E.; 13,31 mts. de fondo en su costado N.O. con el Lote 6; y 7,39 mts. en su costado S. E. con el Lote 8. Superficie: 104,55 mts. cuadrados. — Inscripción: Zona Sur, Tº 876, Fº 170. — Finca Nº 111.337. — 2º) Por una fracción de terreno anexa a la finca anterior, compuesta de 11,61 mts. al E. con lote 6; 11,70 mts. al O. con fondos de la finca Monte Dinero 1550; 4,33 mts. al N. con sobrante del Lote 12; y 4,66 mts. al S. con parte del Lote 14. — Inscripción: Zona Norte, Tº 2358; Fº 123. — Finca Nº 218.475. — Superficie: metros cuadrados 45,81. Superficie total: 150,36 mts. cuadrados. — El inmueble está ocupado por uno de los condóminos y la venta se efectúa sobre la mitad indivisa del mismo. — Base: $ 126.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 8.000 e.1º|8 Nº 28.115 v.5|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos DOMINGO RETONDARO S. R. L. c|BAÑA JESUS s|ejecución prendaria, que el martillero Natalio Zysman rematará en la calle Bathurst 3341, Capital, donde se exhiben, el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, los siguientes objetos: 1 máquina amasadora nueva, batea de 2,60 mts. marca "La Resiente", Nº 622, con motor eléctrico acoplado de 4 H.P., marca "Ferraris" Nº 8643; 1 máquina sobadora, nueva, marca "Retondaro", Nº 744, con motor acoplado de 3 H.P., marca "Ferraris", Nº 1287; todos para uso industrial de panadería, en el estado en que se encuentran, base, pesos moneda nacional 335.000, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520 e.1º|8 Nº 28.072 v.3|8|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SANJURGO Y RIGO S. A. c|DEL PINO TOMAS D. s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará el día 5 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, Capital, lugar donde se exhibe, una máquina de escribir marca Remington, modelo 700, Nº 63-503328. Con pesos moneda nacional 19.780 de base, al contado y al mejor postor. 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e.1º|8 Nº 28.059 v.2|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI, JOSE MARIA c|SOTO, ALFREDO R., s|ejec. prendaria", que el martillero Fortunato Canonero, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, un automóvil marca "De Carlo", modelo 1960, chasis número 1329, motor marca BMW Nº 449393, chapa R-N-888 S.E. de Bariloche. — Base $ 249.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en el local de la calle Almafuerte 4649, Munro.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040. e.1º|8. — Nº 28.001 v.3|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos WISZNIEWICZ BEATRIZ c| JORGE ALBERTO IGLESIAS, s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider, rematará el 19 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Willys, modelo año 1942, sedán 4 puertas, motor Nº J.123.471, patente Prov. Bs. Aires Nº 1178.101, en el estado en que se encuentra. — Base $ 134.028. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800. e.1º|8. — Nº 28.080 v.3|8|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SANJURJO Y RIGO S. A. c|ALEMAN ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará el día 5 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, Capital, lugar donde se exhibe, una máquina de escribir marca Remington, modelo Rapid Riter Nº 62-111825. Con m$n. 16.462,50 de base, al contado y al mejor postor. 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040. e.1º|8. — Nº 28.065 v.3|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LUCIANO LIBERATO PERRI s|Ejec. Prendaria" Nº 539|66, que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto, a las 11 horas, una embarcación fondeada en la rada del puerto de ésa, con interdicción de salida, donde podrá ser revisada: Un remolcador denominado "Marines", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 3.593 y que mide: de eslora 13,12 mts., de manga 3,22 mts., puntal 1,72 mts. de 13 toneladas de peso neto, debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional, ($ 252.197 m|n.); Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales iguales y consecutivas durante un plazo de dos años, siempre y cuando dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir prenda a favor del banco actor. Art. 1º Ley 4.233 C. P. C. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.
Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.
$ 17.600.— e.1º|8 Nº 28.068 v.12|8|66

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas, 2 embarcaciones fondeadas en la rada del puerto de esa ciudad con interdicción de salida, donde podrán ser revisadas: a) Un buque-draga denominado "Draga XI", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.798, con un tonelaje registrado neto de 142,79 tt. b) Una chata volcadora denominada "H. Dos", inscripta en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.799, con registro neto de 107,23 tt. debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base conjunta seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento catorce pesos m|n. ($ 6.686.114 m|n); seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales, consecutivas iguales, en dos año de plazo y siempre que dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir hipoteca a favor del actor. Art. 1º Ley 4.233. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para las realizaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora, sin necesidad de notificación o publicación alguna.
Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.
$ 18.000.— e.1º|8 Nº 28.067 v.12|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTREA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea general para el 13 de agosto de 1966, 11 horas, en San Martín 617, 5º piso, para tratar:
Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1966, determinación número Directores, elección Directores en su caso y Síndicos, designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|8-Nº 27.989-v.5|8|66

ABERDEEN

S. A. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea extraordinaria 12|8|966, hora 18.30, Pueyrredón 672,

ORDEN DEL DIA:

1º Llamado a suscripción acciones $ 1.000.000,—;
2º Aumento capital autorizado hasta m$n. 10.000.000,—;
3º Emisión acciones por m$nacional 4.000.000,—;
4º Llamado a suscripción acciones $ 4.000.000,—;
5º Modificación estatutos sociales;
6º Elección de dos Directores;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|8-Nº 27.240-v.5|8|66

ALFONSO ROMERO

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 4.025).

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 1º piso, Capital, para considerar:
1º Considerar documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|4|66.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.021 v.5|8|66

"B"

BEMANOR

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de agosto de 1966 a las

12 horas en el local sito en Las Heras 3898, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Designación del síndico ttular y suplente. — El directorio.

$ 4.000 e.1º|8 Nº 27.921 v.5|8|66

"C"

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las (9) nueve horas, en Avda. Corrientes 4006, 4º piso, Of. 43, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 1º|8 Nº 28.006 v. 5|8|66

"D"

DI PAOLO HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº 8.171

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, en la sede de la sociedad, calle Belgrano Nº 863, piso 9º, a las 17,30 horas, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para completar período.

2º Consideración de ampliación del número de directores y designación de los mismos para completar período.

3º Consideración del destino del saldo que se registra en cuenta nueva.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.000.— e.1|8-Nº 28.002-v.5|8|66

DIELECTRA ARGENTINA S. A. C. I.

Expte. Nº 20.540

Convócase Asamblea Ordinaria 11 agosto, 18 horas, 24 de noviembre 461, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 1965.

2º Remuneraciones directores-gerentes.

3º Honorarios Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección síndicos por un año.

6º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3 600.— e.1|8-Nº 28.024-v.5|8|66

DIESEL SEAVER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a la hora 18.30, en la sede de la sociedad, Pasaje Seaver Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 (1er. ejercicio 13 de noviembre de 1964 a 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Renuncia de los señores Directores y fijación de su número y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 1º|8 Nº 27.315 v. 5|8|66

"E"

ECSAL INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 1966, a las 15 horas, en nuestra sede de Avda. Córdoba 1332, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

2º Redacción del artículo 33 de los Estatutos sociales ante resolución adoptada por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Noviembre de 1965 con el quórum y mayoría legalmente exigidos.

3º Reforma total de los Estatutos de la Sociedad.

4º Cotización en Bolsa de los Títulos y|o acciones de la Sociedad.

5º Invitar a los señores accionistas disidentes a que depongan su actitud ante la imposibilidad que tiene la sociedad de hacer frente al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65. — El Directorio.

$ 3.120.- e.1º|8 Nº 27.268 v.3|8|66

"G"

GERINO HERMANOS

Sociedad Anónima Ind. Com. Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la sede social Alberti 1779, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.1º|8 Nº 26.689 v.5|8|66

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.

Expte. Nº 14.768|61

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Bulnes 65, Cap. Fed., día 15 de agosto de 1966, a las 19 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, por aumento de capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.077 v.5|8|66

"H"

HELOS, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de agosto de 1966 a las 15 horas en Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Diretcorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Reforma de los artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales.

6º Autorización a la presidencia del Directorio o a quien ésta designe para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|8-Nº 25.970 v.5|8|66

"L"

LANTOR

Sociedad Anónima C.I.P.I.A.

Registro Nº 11.358

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio y resultado del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores y síndicos por el término de 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|8 Nº 28.093 v.5|8|66

L. STERMAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

N - 15.496

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social, sito en Perú 84, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a los directores.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.997 v.5|8|66

"O"

OLIVARES TAANGA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18,30 horas en el local social, calle Salta Nº 980, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a m$n. 7.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|5-Nº 27.830-v.5|8|66

"P"

PORCELANA AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, Capital, para: 1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.1º|8 Nº 27.325 v.5|8|66.

PAPELBRIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 11.898

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Agosto de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.1º|8-Nº 27.998-v.5|8.66

PLUMERILLOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2do. piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.1º|8-Nº 27.588-v.5|8|66

"S"

S. COST Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, Oficina 531.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores para el Cuarto Ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Ratificación o Rectificación de la Garantía que fija el Artículo 7º de los Estatutos. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus Acciones o el recibo de depósito bancario en la Sede de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para Asamblea.

$ 6.000.— e.1º|8 Nº 27.171 v.5|8|66.

SMAR S. A. I. C.

Expte. Nº 12.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 hs. en Av. Vélez Sársfield 663, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 27.573 v.5|8|66.

SACIMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(3.569)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el 19 de agosto de 1966, a las 11 horas en Reconquista 559, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de nuevo directorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|8 Nº 28.040 v.3|8|66

S.A.M.P.A.R.S.

SOCIEDAD AMERICANA MUTUAL PARA LAS RELACIONES HUMANAS Y BIENESTAR SOCIAL

Buenos Aires, julio de 1966.

Estimado consocio:

El Consejo Directivo de esta Sociedad tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se celebrarán el día sábado 6 de agosto de 1966, a las 9 hs., en nuestra sede social, Boulogne Sur Mer 730, Capital, a fin de considerar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora.

3º Designación Comisión Escrutadora.

4º Elección 2 vocales C. D. y 2 titulares y 1 suplente Junta Fiscalizadora.

5º Designación 2 socios para suscribir acta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Lectura acta anterior.

2º Venta local social y adquisición nuevo local.

3º Designación 2 socios para firmar acta asamblea.

Rogándole puntual asistencia, lo saludamos muy atentamente. — Antonio Mitre, presidente; Oscar R. Palazzo, secretario.

$ 140.— e.1º|8 Nº 28.048 v.1º|8|66

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO "EL LIBERTADOR" LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Jueves 11 de agosto, 20 hs., se realizará en la Avenida San Martín 6851|53, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presente convocatoria por parte de la Asamblea.

2º Medidas a adoptar en relación con la actual situación de la Cooperativa y nueva forma de operatoria.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario. — El Presidente.

Art. 44. — Las Asambleas sociales se celebrarán en el día, lugar y hora fijados por el Consejo, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas, cualesquiera sea el número de los socios presentes.

$ 1.040. e.1º|8. Nº 28.119. v.1º|8|66

SUGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 11 de agosto de 1966, a las 10 hs., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el día 30 de abril de 1965 y el 20 de abril de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. e.1º|8. Nº 28.088. v.3|8|66

"V"

VIRREYES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avenida Corrientes 424
Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en Corrientes 424, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1965 y el 31 de Mayo de 1966.

2º Elección de los Directores Titulares que resuelva la Asamblea, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000. e.1º|8. Nº 28.049. v.5|8|66

"W"

WINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1966, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, escritorio 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Modificación de los artículos 9º y 17º inciso B) del Estatuto Social.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 1.400. e.1º|8. Nº 28.125. v.1º|8|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Alberto Sáenz, escribano público, a los efectos Ley 11.867, hace saber que la sociedad "Eduardo Sarno S. R. L.", productores, importadores y exportadores de fruta, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 3169, transfiere su activo y pasivo a "Frutícola Gloria, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con igual domicilio, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965. Reclamaciones legales, escribano actuante: Lavalle Nº 2327, piso 10, oficina 12.

$ 2.600.— e.1º|8 Nº 28.101 v.5|8|66

El escribano Juan A. Pastrana hace saber por el término de ley, que Angel Fernández y sus hijos, Víctor Fernández y Elsa Esther Fernández de Cuadri, venden a Herminio Díaz el negocio de bombonería, despacho de pan y anexos, con vivienda, establecido en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 6822. Reclamos de ley, calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda.

$ 2.000.— e.1º|8 Nº 28.050 v.5|8|66

"B"

Se avisa por cinco días que Laura Bogdanic de Bayal vende y transfiere a Pascual Torchio, libre de todo gravamen, el negocio de proveeduría, ramo comestibles en general instalado en el local Nº 2 del Super Mercado del Plata Congreso sito en la calle BARTOLOME MITRE 2159 de esta Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 5º oficina 516, esta Capital, domicilio de ambas partes.

$ 2.000.— e.1|8 Nº 28.011 v.5|8|66

"D"

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que Valentín Alberto Sierra vende a José Alberto Rosembreg su farmacia Stamati calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ reclamo de ley en mis oficinas: sus domicilios.

$ 1.200.— e.1|8 Nº 28.026 v.5|8|66

"J"

Hácese saber que Florentina María Vereda vende a José Gregorio Espejo y Félix Armaza su negocio denominado O'Mellor Café, calle JUNIN 181 de Capital Federal en el cual constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.200.— e.1|8 Nº 28.016 v.5|8|66

Luis Martínez, mart. púb., ofic. Directorio 5033|37, Cap., avisa: Omar Juan Viera vende a Carlos Humberto Scorciapino, Carmelo Scorciapino y Ricardo Manuel Rey, su negocio de "Embutidos y chacinados", sito en la calle JUNTA 5523|25, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 28.053 v.5|8|66

"P"

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, Mart. Públ., Tacuarí 237, 8º, of. 87, avisa: Gumersinda C. de Valiño e Inés M. Valiño venden a Abel Carrera su negocio alojamiento sito PEDRO GOYENA 307 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Dom. partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.017 v.5|8|66

Emilio Oilhaborda martillero público Rivadavia 3142 Capital avisa que, Sofía Jeifetz vende a Néstor Pedro Antonena su farmacia San Antonio calle PASAJE PEHUAJO 901 esquina JUAN B. JUSTO, reclamo de ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.400.— e.1|8 Nº 28.025 v.5|8|66

Se avisa: Antonio Bianco vende a Ana Betín negocio frutería, sito en "Mercado Modelo Pampa", puesto Nº 22, calle PAMPA Nº 1512, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, Azcuénaga Nº 571, piso 6º, ofic. 61.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.100 v.5|8|66

"S"

Ley Nº 11.867. — Avisan: Hermelinda Consuelo Vence de Lorenzo vende a Víctor Manuel García negocio de quiosco y venta de golosinas envasadas, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO número 4000. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.1º|8 Nº 28.082 v.5|8|66

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 10 de agosto de 1966, a las 15 hs, rematarán la fábrica de calzado, calle MAZA 472, orden Bruno Rafael Ieraci. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200.— e.1º|8 Nº 28.051 v.5|8|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TEXTILES GARWIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de julio de 1966, y conforme a la resolución acordada por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias, cuarta y quinta, de mil pesos y un voto cada una, compuesta cada serie de dos mil acciones, por un valor total de m$n. 4.000.000.— (Cuatro millones moneda nacional) en acciones. La integración de las acciones se realizará diez por ciento en el acto de la suscripción y el remanente dentro de los 30 días de la misma.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Puán 373, Capital, hasta dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.640. — e.1º|8-Nº 27.983-v.3|8|66

LA CONFIANZA
Sociedad Anónima Inversora, Financiera y Mandataria
Registro Nº 19.227

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 3º a 10º de acciones ordinarias al portador, de 5 votos. El valor nominal de la emisión es de $ 8.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. — e.1º|8 Nº 28.047 v.3|8|66

HOESCH ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, a los efectos del artículo 8 de los estatutos sociales y Decreto 852/55, que por escritura Nº 138, pasada al folio 546 el 27 de junio de 1966, ante el escribano Saúl Enrique Machline, se protocolizó el aumento del capital autorizado de Hoesch Argentina, S. A. Industrial y Comercial, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1965, a la suma de m$n. 400.000.000. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 18 de mayo de 1966, resolvió, de acuerdo al artículo 6º, inciso b) del estatuto y lo dispuesto por la citada asamblea, la emisión de la totalidad de dicho aumento, o sea de pesos 300.000.000, en forma de acciones ordinarias "A", de cinco votos por acción, liberadas, en cancelación de un importe equivalente de la deuda que en marcos alemanes tiene la sociedad con Hoesch A. G. de Dortmund, al tipo de cambio oficial vigente al día de la Asamblea General Extraordinaria arriba aludida, del 7 de diciembre de 1965, y las cuales gozarán de dividendo a partir del día 1º de octubre de 1965, con lo cual la emisión quedó totalmente suscripta por la aludida acreedora e integrada con el importe del crédito que la misma tenía contra la sociedad hasta su concurrencia. — El Directorio.

$ 4.160. — e.1º|8 Nº 28.060 v.3|8|66

TOBIAS & WOLF, S. A. C. I.
Registro 12741

Comunicamos a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 junio 1966, ha sido elevado el capital autorizado de la sociedad a pesos moneda nacional 20.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|8 Nº 28.058 v.3|8|66

BIRA, S. A. C. I. F. I. A.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 1966, resolvió emitir 40 (cuarenta) series (41º a 80º, inclusive) de acciones ordinarias clase "A", al portador, con derecho a 5 votos, por valor de $ 1.000.000 cada serie, o sea un total de $ 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|8 Nº 28.063 v.3|8|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, por la contratación de fotograbados y tipografía. Apertura: 11|8|66, a las 15.15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 hs. a 18 hs.

$ 840. — e.1º|8 Nº 28.054 v.3|8|66

PIROMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica aumento capital autorizado en m$n. 18.000.000, o sea pesos moneda nacional 3.000.000, acciones ordinarias de un voto cada acción. — El Directorio.

$ 840. — e.1º|8 Nº 28.039 v.3|8|66

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de $ 40.000 del saldo de la serie 140, y las series 141 a 170, de $ 500.000 cada una, todas ellas de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto, que totalizan $ 15.040.000 m|n., con destino al pago del dividendo votado por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680. — e.1º|8 Nº 28.038 v.3|8|66

EL VADO DEL SALADO, S. A.
Agropecuaria
Registro Nº 18257
Aumento del Capital Social

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 8 de octubre de 1965, elevada a escritura pública con fecha 29 de octubre de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1965, se ha elevado el capital social autorizado a $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.560. — e.1º|8 Nº 28.036 v.3|8|66

LIPOS, S.A.C.I.
Registro Nº 19.487

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas reunida el 25 de junio de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000 como asimismo emitir, comprendidas en dicho aumento, 35 series de acciones ordinarias al portador de voto simple, de los números 16 al 50, compuesta cada serie de 2.000 acciones de valor nominal de m$n. 100 cada una, representando la emisión un total de m$n. 7.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrán ejercerlo los accionistas en el local de la calle Emilio Lamarca 1535. — El Directorio.

$ 2.280 e.1º|8 Nº 28.095 v.3|8|66

CODEMSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series "A" 101 a "A" 140, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una y las series "B" 101 a "B" 110, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una. Estas acciones serán destinadas al pago de los dividendos, los honorarios y la parte de fundador resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966. Por el remanente tendrán derecho preferente de suscripción los actuales tenedores en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 15 días corridos a partir de la última de las publicaciones en este Boletín. Condiciones: Al contado en efectivo y|u otros bienes, y tendrán derecho a dividendo íntegro a partir de las respectivas integraciones. Asimismo, deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. — Alsina 1760, 8º piso, oficina 32. Lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.840 e.1º|8 Nº 28.085 v.3|8|66

GAWER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series "A" 53 a "A" 68, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "A" de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una, y las series "B" 69 a "B" 72, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción valor nominal y a la par de $ 100 cada una, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 1º de julio de 1966. Estas acciones tendrán derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado dentro de los quince días corridos a partir de la última de las publicaciones que por 15 días se harán en este Boletín. Tendrán derecho a dividendo íntegro a partir de las respectivas integraciones. Condiciones: Al contado en efectivo y|u otros bienes. Asimismo, deberán tenerse en cuenta las disposiciones estatutarias, aplicándose en subsidio las normas de la Comisión de Valores. Alsina 1760, 8º piso, oficina 32. De lunes a viernes, de 16 a 19 horas. — El Directorio.

$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.086 v.3|8|66

PIÑA HNOS., S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000 y que el Directorio de la misma dispuso la emisión de las series números 351 a 700 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase 'A', por m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 e.1º|8 Nº 28.087 v.3|8|66

DEL GOLFO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Se hace saber que el Directorio ha emitido las series 101º a 200º inclusive, por valor de v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de los cuales v$n. 22.414.000 se destinan al pago de dividendos del ejercicio 31|12|65 y el resto se llama a suscripción a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que prescribe el artículo 5º de los Estatutos.

$ 1.680 e.1º|8 Nº 28.084 v.3|8|66

EL VADO DEL SALADO S. A.
Agropecuaria
Registro Nº 18.257

Se hace saber por tres días que los señores accionistas tendrán quince días contados de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones correspondientes a las series 2º a la 25º de diez mil acciones cada serie, las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de iguales características y derechos que las de la serie 1º. — El Directorio.

$ 1.560.— e.1º|8 Nº 28.035 v.3|8|66

CHAPHIER - JOSE AMARO ALONSO S.A.C.I.F. e I.

Anuncia la emisión de las series 3º a 5º de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, por un valor nominal de $ 8.200.000.— m|n., y se invita a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º del estatuto hasta 30 días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|8 Nº 28.034 v.3|8|66

A. C. E. C. ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio de conformidad con las disposiciones estatutarias y con la autorización de la H. Comisión de Valores del Banco Central y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer a la suscripción V$N. 3.875.000,— en acciones ordinarias "A" (5 votos) y V$N. 93.000.000,— a la par, con goce de dividendos a partir del 1º de Julio de 1955, en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Contra presentación del cupón Nº 22, teniendo derecho a suscribir 0,70755 de acción nueva por cada una que posea, o sea una acción por cada 1,413316 de sus respectivas tenencias.

Precio y Forma de Pago: Al valor nominal de m$n 100,— cada acción, debiendo abonarse el 50 % al contado en dinero en efectivo en el acto de realizar la suscripción y el otro 50 % también en dinero en efectivo dentro de los 120 días del cierre de la suscripción.

Período de Suscripción: Desde el 3 de Agosto hasta el 18 de Agosto de 1966 inclusive. Vencido el plazo señalado el cupón Nº 22 carecerá de valor.

Sobrante de Suscripción: Prorrateo entre Accionistas: Las acciones que queden sin suscribir, serán ofrecidas a los accionistas que to...en en el momento de la suscripción la opción de participar en el prorrateo. La integración correspondiente deberá realizarse desde el 19 de Agosto hasta el 2 de septiembre de 1966 inclusive.

Sobrante de Suscripción: Ofrecimiento a Terceros: A partir del 5 de Setiembre de 1966 inclusive y por el término de 30 días, el eventual remanente de acciones ordinarias "B" (1 voto) sin suscribir, se ofrecerá a los terceros interesados en canje por acciones ordinarias "A" de dos votos y "B" de 1 voto de la S. A. Talleres Eléctricos del Oeste "T.E.D.O." con cupón Nº 15 y siguientes adheridos en proporción de 1,4 acciones ordinarias "B" de un voto de A.C.E.C. Argentina S. A. C. e I. por cada acción ordinaria "A" de dos votos u ordinarias "B" de un voto de la S. A. Talleres Eléctricos del Oeste "T.E.D.O.".

Lugar de Suscripción: En la sede de la sociedad: Tacuarí 560, Buenos Aires, de 14.30 a 16.30.

Liquidación de Fracciones: Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de Octubre de 1964.

Títulos: Se entregarán títulos definitivos de idénticas características a los actualmente en circulación, que llevarán adheridos cupones Nº 23 y subsiguientes, una vez integrado totalmente el importe de la suscripción. — El Directorio.

$ 7.800.— e.1|8-Nº 27.486 v.3|8|66

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN CORDO o ROMAN CORDO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.675 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SERRA BUSQUETS de VILLALONGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.630 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. —e.25|7 Nº 26.920 v.5|8|66

Juzgado Nac. Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA y JOSE FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 23.940 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ROTENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.912 v.4|8|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTRO o JOSE MANUEL CASTRO RUBIANES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.871 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 — e.22|7 Nº 26.855 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA o MARIA PEREGRINA o MARIA ENRIQUETA PEREGRINA ATUCHA de ALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 26.834 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELEDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.438 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FABIO GARAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.179 v.2|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PISCIOTTI de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.646 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.545 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA HERIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.513 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO ADELMO ROMANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.972 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CORINA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.755 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don XHAFER SPAHO o XAFER SPAHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.752 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.122 v.1º|8|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PINELLE de DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.963 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.862 v.1º|8|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ABRAGUIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.777 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HILEL SCHEJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.585 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GOFFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.536 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GEDDO y MARIA NEGRUZZI de GEDDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.518 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a MARIO BLUMENFELD, comparezca a estar a derecho en autos "Zafarani de Blumenfeld, Raquel c|Blumenfeld, Mario s|divorcio y disol soc. conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000.— e.26|7 Nº 27.250 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BOCCHI de FIGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.844 v.1º|8|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR DE SENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.457 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIBEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.421 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.175 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.165 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº . cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE WARENBRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.996 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETAMENDI de LEZAMA y de AURA ESTHER LETAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.879 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.625 v.3|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORNTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.21|7 Nº 26.584 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO VENTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.063 v.1º|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, **cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO REY. — Publíquese por diez días.**
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.296 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA PINCHUK de FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.938 v.1º|8|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio doce de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.878 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX ROURA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.834 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.833 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA ARTCANUTHURRY de SALVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.806 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RODOLFO FELIPE DI AMARIO o VIRGINIO DI AMARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.657 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.444 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VIACAVA y JULIA LUISA MARIA CAPELLO de VIACAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.442 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO TURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.391 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.093 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MOLINARI de DE CANDIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.010 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CAPLLONCH PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 26.887 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA GALLAGHER de SAUNDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.508 v.3|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE AZPIAZU o JOSE AZPIAZU OYARZABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.385 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a ESTHER MAYER ENGELSBERG y WAINSTEIN y SOFIA WAINSTEIN de MAYER ENGELSBERG para comparecer en el juicio "Consorcio de propietarios Edif. San Martín 551|59 c|Wainstein de Mayer Engelsberg Sofía y otra s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.177 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MELOVSKY de BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.295 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.131 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO VALDES y DOLORES PEREZ de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.078 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE BARTOLOME DONATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni-Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 27.022 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PANTANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 24.458 v.3|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o MELITINA MARTA ROSALIA BRAGHINI de TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.812 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PICALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.548 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.304 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIERA de DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.503 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANDINA de AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.510 v.9|8|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA FRANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.297 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA CARDAMONE de CAIRO. — Publíueso por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.234 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.123 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA CAMPI de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.107 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA DIAZ ARANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.997 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO VACCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 26.978 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PABON o PAVON de BRACAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.896 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SINESIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.620 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIDIA SOLEDAD MOZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|7 Nº 26.454 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA ESPAÑA PAZOS de SILVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.929 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO AGUSTIN PAVIGLIANITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.093 v.1º|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GARAÑANI o CAREGNANI y de Da. ANGELA MERLO de GARAÑANI o GAREGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.771 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CABIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.949 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GERDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.677 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZIRILLO de TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.584 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SAETTONE por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Joaquín Aberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.642 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BERNARDO SCATTOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.522 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.508 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULDERICO MIGUEL MANDOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.219 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.209 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA FEMINA GUERRIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.180 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA JUNCAL de HERNANDEZ y de PEDRO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 26.856 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.846 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CONSTANTINO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.287 v.2|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.870 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PLACERES RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.761 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.951 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en el juicio "ROSSI, LUIS ALDO s|concurso", se ha otorgado carta de pago levantándose la interdicción civil y cancelándose la inhibición decretada. —
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 640 e.29|7 Nº 27.919 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO RENE HILERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.540 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA LARRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.282 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.233 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.440.— e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GERVASIO BULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 27.019 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMALIA RIVERO de ZAZZARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.788 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADRIAN KENRICK WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.218 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSAURA MARTINEZ de URANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.790 v. 4|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO BAUTISTA ORESTES o PEDRO BAUTISTA ORESTE BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.29|7 Nº 27.968 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FIORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.950 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MACEIRA. — (Publícar por diez días).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.794 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FERMIN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.330 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN JOSE FRYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 26.994 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO BURATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.045 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIMENEZ de GARCIA y ANDRES GARCIA o ANDRES JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 25|7 Nº 27.060 v. 5|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ de MARTIAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 29|7 Nº 27.934 v. 11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIRANDA y doña MARIA DELIA ANDREOLI de MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.401 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ILINCHETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 26|7 Nº 27.149 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONTOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.041 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARCELINA GREGORI viuda de LUNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.575 v. 4|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA JANEIRO de PEREZ y ESTEBAN PEREZ o PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 26.534 v. 3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.345 v. 2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO PORTER ORMOND BUTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.155 v. 2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA OLGA RODRIGUEZ DE BACQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.154 v.2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 26.156 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.21|7 Nº 26.626 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA IZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.046 v. 1º|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.894 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO EDUARDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.624 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SACCO y de doña CAROLINA CAVUTI viuda de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.557 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966.— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.356 v.8|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OLSZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.190 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CAMPOS PEREYRA y JOAQUINA ANDRES de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.160 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN AMADOR ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.116 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.780 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PUHARRE y doña MARIA COLOMEZ de PUHARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.083 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANTENUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.593 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MANUEL FERNANDEZ GARCIA o CESAR MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.192 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MARSICANO DE ROMANO y de DOMINGO TEMPERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 26.252 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELA LUISA MARIA BOREA de FOSSATI o ROSA BOREA de FOSSATI y de DOMINGO LUDOVICO FORTUNATO BOREA o DOMINGO BOREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e. 20|7 Nº 26.301 v. 2|8|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORIANO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.923 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ANDRES LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.465 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.618 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO viuda de VIÑAS ORFELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 27.067 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.619 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GARCIA de MEGICA y JOSE MEGICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.417 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NABIHA TUMANI de YAZRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e. 20|7. Nº 26.420 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS GLIGORIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 26.069 v. 1º|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BASOK de JAREMCZUK o AGUSTINA BASOK de KRYWONCZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.766 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LEONE de ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.243 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO SOLETTI o PEDRO SOLESSI y DOMINGA ELIAS o ELIA de SOLETTI o SOLESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.244 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEINA o JONAS ZAIDELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 26.983 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FIORDELISI — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.807 v. 4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.574 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MALKA MOTES o ESTHER MALCA MOTES o ESTER MALKA MODEST o ESTHER MALKA MOTES de DANCYGIER y de don SAMUEL JAIME DANCYGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 26.485 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTI de ANZOATEGUI y FERNANDO MARTI COROMINAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.161 v. 2|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MARTI y EDUARDO MARCELO MARTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e. 20|7 Nº 26.150 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN TARDITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.328 v. 2|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTE PERKINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.958 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAGOP KARAKACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.836 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA JOSEFA LEMA de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.827 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JUANA TRIPOLI de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.443 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.316 v.8|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO CURAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.785 v. 4|8|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELIDA MARIANA JULIA DELUCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 26.841 v. 4|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CORRAL. — Publíquese por diez días. —

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 26.713 v. 4|8|66

El Juez en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 26.659 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAUL DANIEL TURDERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.982 v. 1º|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.513 v.3|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERALDI y doña VICTORIA ROMANO de BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.917 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DAMES de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.873 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUZZOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.811 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a MARIA TERESA CORTES ARCE a presentarse a estar a derecho en autos "Consorcio Agüero 2170 c|Cortés María Teresa s| cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.200 e.29|7 Nº 27.758 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MALKA SARHAM o MALKA SARHAN de CHAIN y de don JOSE CHAIN o JOSEF HANNA CHAIN o JOSE HANNA CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.27|7 Nº 27.438 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANASTASIA OLIVER de CAMARGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.413 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.323 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA del CARMEN FIGUEROA ALVAREZ de MICHELONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 22|7 Nº 26.706 v. 4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HONORIO TAQUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.667 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO o NICOLAS GENUARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.321 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEAS SPERANDEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.300 v. 2|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR SANTIAGO GALLARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.045 v. 1º|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDDA PIERINA URBINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.127 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA DI BIASE de CONDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.859 v. 1º|8|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DOLORES MERCEDES SALVANS de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.846 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KOZLOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.499 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO JOSE GALASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.462 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO RODOLFO BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|7 Nº 27.461 v.9|8|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.390 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAUREANO DE VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.314 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAETTONE de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.284 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 27.017 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL DINKELDEIN de KOHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.728 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SINASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.960 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO CAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.217 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL WASSERTHEIL y de MASZA GOMBINSKI de WASSERTHEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.797 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MANCINI de DE PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.305 v.2|8|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO WAINFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.813 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a EDMUNDO DONOSO, para comparecer en juicio "Campo Argentino, S.A. c/Donoso Edmundo, s/rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.28|7 Nº 27.718 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOBRADO o MANUEL SOBRADO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200. — e.28|7 Nº 27.594 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA DELIA LARROSA de LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.726 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO SCHLESINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.426 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BEGNINO INCERTI y PETRONILA PAULINA MARIA INCERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.482 v.9|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS ALUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.419 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.342 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA BORES de BARROSA. — Publíquense por diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, febrero tres de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.184 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.350 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PALTENGHI de PUCCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.032 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 26.452 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.554 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.434 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PORTELA y doña ALBINA CLOTILDE OTERO de PORTELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e. 19|7 Nº 25.845 v. 1º|8|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN JULIO PILEGAARD HASTRUP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.932 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM WISZNIACKI o WICHMACKI o WISZMACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.948 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.818 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLA o JOSE VILLA PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.860 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOTTAIOLI o BOTTAYOLI de VERGUILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.857 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROMERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.861 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA STRATTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.641 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA WALDMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.405 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORELLI o MORELLI y COLAZZA; CARMEN COLAZZA viuda de MORELLI o COLLAZZO viuda de MORELLI y de ANA MORELLI o MORELLI Y COLAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ANTONIO o REINALDO ANTONIO HAZAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.562 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LAURIE de ANTENZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.924 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.977 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SALGADO y PRESENTACION LOPEZ de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.712 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.489 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA o NEMESIA MARIA CARMONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.991 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría N 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.010 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN GAREGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.910 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO REINALDO ULIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.453 v.3|8|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CASTROGIOVANNI de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.736 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.480 v.9|8|66

El Juez en lo Civil, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FASTOFSKI de MACHINOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.467 v.9|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRILO DE GAETANI y JULIA ZUNINO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.466 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.453 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.379 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil N 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.946 v. 1º|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AUGUSTO LUIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.124 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALLINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.217 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.225 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EUGENIO LLAMEIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.363 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO CATUSCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.720 v.4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CORREIA VARGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.511 v.3|8|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.659 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ENRIQUE ADOLFO D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.727 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EUGENIO LAVIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.28|7 Nº 27.571 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL VITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 57.559 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BORDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.818 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MERLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.044 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO o ALDO PEDRO BIENVENIDO MONTANARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Pedro Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 26.995 v.5|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 26.803 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERAGGINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.279 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ALDO PEDRAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.154 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.052 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO OTTONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 27.020 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ELJARRAT de PORCEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.003 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CURCO LLOVERA, RAMON CURCO LLOBERAS y/o RAMON CURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. — e.22|7 Nº 26.808 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCARPARONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 26.947 v.5|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO JOSE BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.894 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.829 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.715 v.4|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE AMMIANO o AMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.555 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ de MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.866 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.254 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONDULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.064 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANUZA de TELLO y EMILIO TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.243 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE GIOCONDA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 26.137 v.2|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.960 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JACINTO CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.700 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VINCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.611 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO LOPEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.260 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUBIO y SERAFINA ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.021 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.266 v.2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ y JOSEFA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.174 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA OSCAMOU de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.122 v.5|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.200 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.201 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SZWARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.178 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANSELMA LUACES de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.931 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE STUTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.930 v.1º|8|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 27.929 v. 2|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 19|7|66.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA RIVA de CHAVANNEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.885 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.883 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.608 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO QUEHEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.563 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON LUIS PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.364 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.400 e.25|7 Nº 27.074 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 26.915 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR GARCIA o GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.916 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO BOGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 26.207 v.2|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PASTORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.521 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SALIM CURI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.016 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR HERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.936 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.075 v.5|8|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.309 v.8|8|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don SERGIO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.305 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO CESAR GONZALEZ o GONZALEZ DAVILA y de GENEROSA GONZALEZ TRONCOSO de GONZALEZ DAVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Horacio Arias, secretario.
$ 3.200 e.27|7 Nº 27.484 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIRO BAGLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.162 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEWISOHN de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.922 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MACARRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 27.112 v.5|8|66

El Juzgado Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IGLESIAS y de CANDIDO NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 27.130 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES CORTIZO de ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 26.992 v.5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GIARRUSSO de SALAFIA y PASCUAL SALAFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 26.674 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO VIDAL y doña JOSEFA o JOSEFINA GAZZANIGA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 26.585 v.3|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DOS SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.419 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PATRI de ROVEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Horacio L. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.945 v.1º|8|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.889 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.807 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZARZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.782 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA MARINO de VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.593 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIETA SEMINO de PALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.565 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GEMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.514 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 25|7 Nº 27.080 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE OROÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.530 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO GARMENDIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.991 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMINAL MIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 27.111 v.5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SILVA Y GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.441 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DOSPITAL de PONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.189 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO SUAREZ de FOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. - e.21|7 Nº 26.440 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 26.435 v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE SANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.556. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EDELENA o ROSA EDELMA LOMBARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.483. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.804 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
Nota: Este edicto se publica en el Boletín Oficial y en Jurisprudencia Argentina. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.22|7 Nº 26.764 v.4|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MORALES y DOLORES TREVIÑO GIMENEZ de LOMBARDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.129 v. 2|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GERONIMA MASCIOTRA de BELTRAME y ERNESTO CARLOS BELTRAME — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.959 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.869 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.805 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO CAYETANO GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.791 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI GIUSEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.792 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOCHMAN LAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.744 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO FANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.680 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.695 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.623 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA PAVESIO de CAMPORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.427 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BASURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.299 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CHILLADO o CHILLADO BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.238 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA DOLORES ARANA de ALSINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.106 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERMIN OLAECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.039 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR JAVIER MENVIELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.025 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESSERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.478. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELISA BARALDO de MATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.414 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIVORI de BONORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.891 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.690. v.3|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICE o FELIX CIANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.547. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.026 v. 5|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE BELFIORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.961 v.1º|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMALIA TARTAGLIONE de TRILLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.596 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRONSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.615 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS VIGLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.622 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.382 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.147 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ERNESTINA BADANO de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Julio 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca. secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.207 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA GROSSO de VERTONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.817 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS PINKLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.130 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MARIA PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.683. v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BRONSINI. — Publíquese por 10 días.
— Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.503. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES ESCARGUEL, ROSA MERCEDES ESCARGÜEL, ROSA ESCARGUEL o ROSA ESCARGUEL MOYANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 26.327 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 26.191 v. 2|8|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA DIAZ QUIJANO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 16.703 v.4|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EULOGIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.962 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUALE de DE ANGELIS y JUAN DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.067 v.1º|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.898 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIO SATURNINO ARMANINI y CARMEN RIVERA de ARMANINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.625 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.547 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTORIO BOZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.515 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.481 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARROZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.359 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.351 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEFFA POMETTI o PUMETTI o POMETA de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.211 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.192 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.193 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELLEGRINI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.018 v. 5|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ROSA ASSERETO DE BOERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.114 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 26.986 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ABIGAIL ALVAREZ de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 26.658. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA ELISA VIGNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 26.009 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN FARIÑA y ROSA VALIANTE de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.954 v.1º|8|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CERNUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.775 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que se ha declarado en concurso civil a DANIEL CHERNIAVSKY, nombrándose síndico al Dr. Raúl Aldo Michettoni, Montevideo 985, 3º. Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.800.— e.28|7 N 27.552 v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA NICORETA o NICORITA o NICOREDA Vda. de FRANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.28|7 Nº 27.664 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a REINALDO M. S. FURLAN, para comparecer en juicio que le sigue Carmela Mentesana de Re, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 27.737 v.3|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIORDANO LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.504 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HUSSEIN ABI ZEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.500 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MATTOS de URBUTIA VELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.543 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO MARTINO o MARTINO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.223 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RICHERI y ERCILIA REBAGLIATI de RICHERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|7 Nº 27.048 v. 5|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MIÑANA de NUÑEZ y LUIS ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 26.914 v.4|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CUOMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.521. v.3|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FIORANTE de BERALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.220 v. 2|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ACRICH de TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 26.219 v. 2|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE y ROSA MARCOS de GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.978 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUGAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 26.675. v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RO-JO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.874 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y|o acreedores de JOSE CANAL y ANGELA o LUCIA LEONE de CANAL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.28|7 Nº 27.683 v.3|8|66

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por tres días a OLYMPIOS MORALIS para comparecer en juicio "Poehls Bernardino y otros c|Moralis, Olympios s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 840.— e.28|7 Nº 27.631 v.1º|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN ISAGUIRRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 27.392 v.2|8|66

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE PEREZ. — — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 27.507 v.2|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a FELIPE REMASES y ANGEL LEGGE, para comparecer en juicio que por desalojo les sigue Vicente Lombardo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.793 v.2|8|66

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FARNESI ANGEL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.28|7 Nº 27.629 v.3|8|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO STUDZINSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 27.387 v.2|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA LEDE de LIRUSSO y de WOSNITZKY o WOSNIZCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400. e.26|7. — Nº 27.142 v.1º|8|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA GALLART o GALLART BEDOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e.27|7 Nº 27.380 v.2|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JAIME LIRMAN y SOFIA BAJAROFF. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.424 v.4|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a ORGANIZACION CONJURE S.R.L., sus sucesores subinquilinos u ocupantes de la oficina 2º piso, Nº 14, Piedras 338, Capital, para comparecer en el juicio promovido por Isaac Ades, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.440. e.29|7. — Nº 27.824 v.2|8|66

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita por 2 días a PABLO WALTER, para comparecer en el juicio "Savio c|Walter y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 640. e.29|7. — Nº 27.764 v.1º|8|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CAMPODONICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.28|7 Nº 27.704 v.3|8|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTUNES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e.29|7. — Nº 27.972 v.4|8|66

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RAVIELLO y de PEDRO MERCADANTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.27|7 Nº 27.458 v.2|8|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO BELLOLIO, por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e.26|7. — Nº 27.315 v.1º|8|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. SAN [illegible] AIR DELLA ROCCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200 e.28|7 Nº 27.583 v.3|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.28|7 Nº 27.554 v.3|8|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a NUTA SINGER y MOISES CWAIGENBERG y|o sus herederos o sucesores, comparezcan estar a derecho en autos "Merkin Israel c|Cwaigenberg y otros, s|cobro alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.080. e.29|7. — Nº 27.856 v.2|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 64, en el expediente registrado bajo el folio 72 - Nº 2334 - año 1966, notifica por cinco días a C.E.F.I., CORPORACION ECONOMICA, FINANCIERA e INMOBILIARIA COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES, la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1966. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal. Atento lo peticionado y la importancia de la medida solicitada habilítase días y horas para el cumplimiento de la misma. De acuerdo a lo solicitado y disposiciones legales invocadas, y las constancias de fs. 7|8, decrétase embargo preventivo —bajo la responsabilidad de la actora— hasta cubrir la cantidad de Quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000) más la de Cincuenta millones de pesos de igual moneda (m$n. 50.000.000), que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, medida que se hará efectiva librándose el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad sobre las fincas individualizadas precedentemente, con las constancias que se solicitan en el escrito del Banco Central de la República Argentina. Decrétase igualmente embargo sobre las rentas líquidas de las fincas mencionadas en el escrito de fs. 9|11, hasta cubrir la cantidad mencionada y costas provisorias, a cuyo efecto se designa interventor con facultades de administración enumeradas en el capítulo III del escrito de fs. 9|11 al señor Carlos Alberto Zwanck quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario. Esa administración se hará efectiva sobre los inmuebles de la calle ... Echeverría 2948|50. Líbrese mandamiento de toma de posesión a favor del Interventor designado, a cuyo efecto se designa Oficial de Justicia "ad hoc" al señor Alberto Edgardo Martire, quien se halla facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y notificar sucesivamente a los inquilinos y ocupantes de las fincas la designación efectuada y embargo trabado. Atenta la naturaleza de la presente causa resérvese en Secretaría. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Francisco Madariaga. Juez."
Buenos Aires, 23 de julio de 1966. — Juan Carlos García González, secretario.
$ 11.000.— e.26|7 Nº 27.266 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, la quiebra de SAMUEL VAZQUEZ E HIJO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 1 de julio de 1965. — Síndico: Edilio José Amaya, con domicilio en Lavalle 1605, piso 4º, oficina 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. — Señálase la audiencia del día 29 de septiembre, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendiente, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.400. e.26|7. — Nº 27.264 v.1º|8|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a "QUILVISO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para comparecer en juicio "Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. c|Quilviso, Soc. en Com. Ac., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000 e.28|7 Nº 27.687 v.3|8|66

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a HIPOLITO EMILIO LOPEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Zulema Gutreiman o Gutreiman de Goldstein o Gutriman o Gutriman de Goldstein, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.688 v.3|8|66

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a HIPOLITO EMILIO LOPEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Elva Elvia Bargiela de Pereyra y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.200 e.28|7 Nº 27.689 v.3|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de CAMOR DISTRIBUIDORES S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico don Mario Norberto Posternak con domicilio en la calle Callao Nº 449, piso 10º, letra "C", los justificativos de créditos. El día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400. 28|7. Nº 27.558. v.3|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SCARPA S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de abril de 1965. — Síndico: Jaime Mirochnic, domicilio: Corrientes 2434, piso 10º, oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 19 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.28|7. Nº 27.666. v.3|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días a los señores acreedores, el estado de distribución presentado por el liquidador de la quiebra LAIMA S. R. L., previniendo a aquéllos que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación. Acreedores privilegiados: Síndico liquidador: Héctor Veneri, $ 60.000.—; Miriam L. de Grinberg, $ 12.000.—; Escribano Guillermo Sciurano Castañeda, $ 19.000.—; doctor Miguel Cejas, $ 20.000. Acreedores de dominio: Empresa Nacional de Telecomunicaciones, $ 814.—; Acreedores con privilegio general: José Constantino $ 6.187.—; Amadeo Casagrande, $ 10.260.—; Dirección General Impositiva, $ 133.853.—; Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, $ 406.734.40.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. — e. 29|7 Nº 27.821 v. 1º|8|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "Asinmar S.R.L. s|pedido de quiebra por Hulytego S. A., cita y emplaza a "ASINMAR S.R.L.", comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, fijándose el plazo de tres días para su cumplimiento — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.320. e.28|7. Nº 27.574. v.1º|8|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días, en la Convocatoria de "JERSEY DRESS Co. COMPAÑIA DE JERSEY PARA VESTIDOS S. A.", que la comisión li-

guidadora ha informado al Juzgado acerca de la rescisión del contrato de compraventa del inmueble de la convocatoria a favor de "Distrilana S. A.", y la presentación de la firma "Grisolía, Romero y Cía. S.A.I.C.", como nuevo comprador con las siguientes diferencias sobre el contrato anterior: a) en el nuevo contrato el precio de venta es trece millones de pesos mayor que el anterior; b) porque no interviene comisionista alguno; y c) porque las facilidades de pago se han pactado intereses bancarios sobre saldos. — Habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 21 de 1966. Autos y Vistos: Sin perjuicio de la vista conferida publíquense edictos a los efectos indicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Clarín. — Tomás Guillermo Mansilla, Juez".
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.400. e.27|7. — Nº 27.411 v.2|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "A. SOBRINO Y CIA. s| Quiebra". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 31 de enero de 1962. Síndica: María Teresa Morán, domicilio Lavalle 1454, 6º P. "3", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 30 días antes de la Junta. — Señálase el 28 de septiembre de 1966, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.800. e.27|7. — Nº 27.527 v.2|8|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CARLAN SOC. AN., IND., COM. Y FIN. Fecha de cesación de pago: 2 de mayo de 1962. Liquidador Tapiales S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600 e.26|7 Nº 27.263 v.1º|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "MAFFUCHI de BUONO, ROSARIO C. y otros s| quiebra", comunica por tres días que se ha postergado la reunión de la junta de acreedores, habiéndose designado el día 22 de septiembre a las 14 horas, para su celebración en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200. e.28|7. Nº 27.731. v.1º|8|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a don CARLOS PETRILLO para que tome intervención en autos "Petrillo, Carlos su quiebra s|incidente de conducta", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.400. e.28|7. Nº 27.610. v.3|8|66

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Tribunal del Mercado de Abasto de la Ciudad de Buenos Aires, cita por 15 días, a RAUL ALFREDO MALOSETTI, para comparecer en juicio "Daro y Rodríguez Hermanos c|Malosetti Raúl Alfredo, s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Juan Carlos Cornadas, secretario.
$ 1.800. e.27|7. — Nº 27.440 v.2|8|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: KRACHT de MAINAGUIET ANA c|PAILOS JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros Russo-Espola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo siete de agosto, a las catorce y treinta horas, sobre el mismo bien, el inmueble de la calle Concepción Arenal Nº 4619 (entre los Nos. 4615 y 4625) y entre las calles Caldas y Girardot, lote 21, manzana G, que mide 8,66 m. por 27,44 m. en un costado y 27,46 m. en el otro, con base de $ 539.275 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos). Se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000 e. 27|7 Nº 27.529 v. 2|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "BOGLIETTI, ALBERTO y otro c|ALVAREZ de MOLINARI, IRMA s|Hipotecario", que el Martillero Enrique José Eumann rematará el 5 de agosto, a las 18 horas, en el salón de la Organización Direni, Moreno 1441, el departamento Nº 11 del 3º piso de la calle Ramos Mejía 1081. Base m|n. 150.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.600.— e.28|7 Nº 27.686 v.3|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|GUMAR S. A. C. I. F. s|hipotecario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital; el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 61 del 7º piso de la finca Avda. Rivadavia 3029-43, Capital; sup. cub. propia 85,02, común 29,37 mc., base $ 568.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.747 v.3|8|66

Nº 12

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por cinco días en autos "MARCHIONI JOSE c|ASOCIACION CIVIL MYRIAM s|ejecución hipotecaria", que el martillero Olegario Rolan, rematará en bloque y al contado el día 12 de agosto próximo a las 14 hs., en Avenida de Mayo 1370, piso 14, oficina 363, 64, 293 lotes sitos en el Ptdo. Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Km. 5,5, camino a La Capilla, ubicados en manzanas 5|9, 14|18, 23|26 y 32|34. — Se venden en estado de ocupación en que se encuentran. — Base: m$n. 890.467. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo comprador. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.800. e.29|7. Nº 27.947. v.4|8|66

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por cinco días en autos "MARCHIONI, AGUSTIN H. c|ASOCIACION CIVIL MYRIAM s|ejecución hipotecaria" que el martillero Olegario Rolan, rematará en bloque y al contado el día 12 de agosto próximo a las 14 hs. en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 363|64, 252 lotes sitos en el Ptdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires, Km. 5,5, camino a La Capilla, ubicados en manzanas 4, 5, 11|14, 20|23 y 29|32. Se venden en estado de ocupación en que se encuentran. Base: m$n. 687.300. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo comprador.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.800.— e.28|7 Nº 27.735 v.3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio LANZON OSCAR ROMUALDO c|CAO CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 3 de Agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Paraná e|Uspallata y Griveo (lote 6, manzana J. a 47m28 de la ochava de Griveo). Sup. 347,90 ms. cs. — Base $ 291.500 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, Julio veintidós de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.28|7 Nº 27.749 v.3|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio CASTELLI LUIS DONATO c|COBELO JOSE M. s|ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 811, Capital, el día viernes 5 de agosto a las 16 horas, el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedernera Nº 1037, con una superficie de terreno de 8,66 mts., de frente por 30,31 mts. de fondo. — Sale a la venta con la base de $ 518.600.— m|n. Seña y a cuenta de precio 20 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.29|7. Nº 27.754. v.4|8|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que en el juicio: DE LEONARDIS ELENA MARTHA c|DE LEONARDIS, JUAN CARLOS, sobre división de condominio, que el martillero don Floreal V. López Delgado, rematará el día domingo 7 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el Salón de Ventas, calle Nogoyá 3041|43, la finca calle Santo Tomé 3541, con frente también al Pasaje Tobas, entre las de Concordia y Teodoro P. Vilardebó de esta Capital, edificada en el lote cinco de la manzana "D", que mide mts. 8,66 con frente al Sud-Este, sobre la calle Santo Tomé, mts. 8,77 por su frente al Nord-Oeste sobre Pasaje Tobas; mts. 16,33 de fondo costado Nord-Este, y mts. 14,91 en el Sud-Oeste; con todo lo edificado. — Base $ 163.332.— m|n., o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña, diez por ciento. — Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 5.200. e.29|7. Nº 27.914. v.4|8|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "AYALA FELIX AURELIANO c|SANTISTEBAN AQUILINO VICTORINO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará la propiedad sita calle Gustavo A. Bécquer Nº 2771, Castelar, Prov. Bs. As. Mide 8,66 mts por 43,30 fondo. Sup. 368,44 mts. Compuesta de casa adelante ocupada por su dueño y dos departamentos alquilados. El viernes 5 de agosto a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital. Base $ 550.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.800.— e.26|7 Nº 27.150 v.1º|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco (5) días en el juicio "TISCORNIA de RODRIGO c| NUÑEZ de FERNANDEZ y otros s| ejecución Hipotecaria", que el martillero Vicente Félix Armando Luchetti, rematará en Suipacha 58, Capital Federal, el lunes 8 de agosto próximo, a las 14 horas, el inmueble ubicado en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, que comprende un lote de terreno con frente a la calle Jacinto Díaz esquina Alto Perú, designado con el número cinco de la manzana sesenta y ocho y que se encuentra desocupado. Base m$n. 193.680, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.200.— e.26|7 Nº 27.285 v.1º|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días que en el juicio "BASTERRA LUIS DOMINGO c| EVERS JORGE ROGELIO y otros s| Ejecución hipotecaria", Santiago Milla, rematará en Viamonte 1336, 10º, 67, el 12 de agosto, a las 10 horas, los siguientes bienes: 1 lote de terreno ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Manzana D, calle Moreno, 10 m. frente NO., 40,49 m. de fondo, lindando lote 8 fondos de lote 11, 10 m. N. E.; 40,49 m. fondo costado NE., y 40,46 m. de fondo en su otro costado SO., sup. total 440,75 m2. y 1 lote de terreno ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nº 6, manzana F y mide 10 m. de frente al NO. sobre la calle Moreno, 40,46 m. de fondo costado NE. y 40,30 m. de fondo en su otro costado SO.; base en block m$n. 63.984. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.200 e. 28|7 Nº 27.580 v. 3|8|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "BIANCHI PEDRO ALBERTO s| sucesión", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día domingo 7 de agosto, a las 15 y 30 hs., sobre el mismo, dos lotes de terreno ubicados sobre la calle Dr. Juan F. Aranguren entre las de Seguí y Morelos que unidos miden 17,32 m. de frente al "N. O." por 42,08 m. en un costado y 41,94 m. sobre el otro costado, señalados como lotes Nº 20 y 21. Base $ 611.000 al contado. Desocupado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.400 e. 28|7 Nº 27.566 v. 3|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "SICA de CAMPOLONGHI URSULA, c| ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo, a las 15,30 hs. el departamento unidad 2 de planta baja de la finca Av. Santa Fe 5152|54, Capital. — Déjase constancia que por el contrato de mutuo, se prohibió el arrendamiento del departamento. — Sup. propia total 96,72 ms. cs., porc. 3.64 o|o. — Base $ 800.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 6.800.— e.22|7 Nº 26.850 v.4|8|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "SANTOS FRANCISCO y otros c|KUSMINSKY ENRIQUE y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de agosto próximo a las 15,30 hs., el inmueble Alejandro Magariños Cervantes 4742|44, Capital, según cláusula 7ª, escritura hipotecaria los deudores se obligaron a entregar el inmueble desocupado. Base $ 1.093.600 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e. 28|7 Nº 27.750 v. 3|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "MONTICEL S. R. L. c|FERNANDEZ de FORSTER, PETRA J. s|ejecutivo", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde rematará en calle 25 de Mayo Nº 311 el viernes 5 de agosto de 1966, a las 1[illegible] horas, los lotes luego detallados, ubicados en Nahuel Huapí, Bariloche, Provincia de Río Negro, a saber: Lotes 4 y 2[illegible] de la manzana H, paraje Villa Campanario, con una superficie de 700 m2. y 96[illegible] m2. respectivamente con las medidas y linderos que indican sus títulos; Lote [illegible] de la manza E, con una superficie de 800 m2. con las medidas y linderos que indican su título. Venta ad-corpus y en block. Base $ 28.601. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 1[illegible] de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 2.400 e. 28|7 Nº 27.646 v. 1º|8|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERGARA, RICARDO JULIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una estufa a gas marca Siam, modelo E. F. Nº 1183, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.540.—. Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.120. e.29|7. Nº 27.900. v.1º|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio ROCCA de SABATELLI c|SUCESION ROCCA s|Ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 5 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal el siguiente inmueble: "casa ubicada en la calle Achega Nº 3476, Capital Federal. — Medidas y superficie: Edificada sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al Noreste por 48,05 m. de fondo costado Noroeste y 48,61 m. al Sudeste, todo lo cual hace una superficie de: 418,54 ms.2. — Base de venta: m$n. 98.333,33. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 3.600. e.26|7. Nº 27.206. v.1º|8|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CAFIERI, ALBERTO. s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 35982, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 4.403.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.120.— e. 29|7 Nº 27.902 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días, en autos "L. SALERNO Y CIA., S. R. L., c|CIA. ZABALA, PRO. PIEDADES S. R. L., s|ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 6 de agosto a las 9,30 horas, en Concordia 3157, lugar donde se exhibe: Un letrero luminoso tipo frontal, de 3 x 0,50 m., construido totalmente con armazón de hierro, revestido en sus contornos con aluminio trefilado, pintado en color negro mate, con frente de material plástico acrílico en color blanco opal traslúcido que dice: Cía. Zabala Propiedades S. R. L., llevando en los extremos dos placas de material acrílico color negro, sobre los cuales irán la figura del logotipo característicos de la firma, iluminado con luz interna a base de tubos fluorescentes con reactancia de 100 por ciento silicio, zócalo y porta arrancadores antivibratorios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 2.240.— e. 29|7 Nº 27.853 v. 1º|8|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|TOGNOLOTTI, RICARDO RUBEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 508.307, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 4.640.—.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e. 29|7 Nº 27.899 v. 2|8|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROA, NESTOR OSCAR s|Ejecución Prendaria"; que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 80, Nº 238.664, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 6.012.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800.— e.28|7 Nº 27.717 v.1º|8|66

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA RUIZ, JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 9 de agosto, a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712.291 completamente equipado que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.500.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e.28|7 Nº 27.718 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|HENAULT, MIRTA YOLANDA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162.228, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 31.330.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e. 29|7 Nº 27.904 v. 2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ARGUSA S. A. c|STEINBAUM FEDERICO y otros s|ejecutivo que el Martillero Natalio Kittner rematará en Tacuarí 49|53 el 10 de Agosto de 1966, hora 10, 1 Camión usado marca Dodge, modelo 1957, chapa Nº 436796 de la Provincia de Bs. As. motor Nº 544-7743, que se exhibe en Tacuarí 949|53. — Base: m$n. 50.625. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.28|7 Nº 27.578 v.1º|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MEYER FREUDENBERG RAUL contra CERRATO EZEQUIEL F.", s|ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 12 de agosto, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 68 (1er. piso), Capital Federal, el yate clase "ballenero", denominado "Mcoy Dick", matriculado bajo el número 6121 en el Club Náutico San Fernando, y que mide: metros 10,90 de eslora, 2,80 manga, 1,07 puntal, desplazando un tonelaje bruto y neto de siete y seis, respectivamente, en el estado en que se encuentra. Puede revisarse en el astillero "Atolón", sito en Avda. Mitre 1480, San Isidro (F. C. Mitre). Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: T. E. 40-2539 y 82-2424.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.640.— e.29|7 Nº 27.840 v.2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|RODRIGUEZ, CASTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 10 de agosto de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, tipo pick-up, modelo JA-2PB, año 1961, motor Nº 614043703, serie Nº 12221|00437, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 560-952, uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 140.500. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.520.— e.29|7 Nº 27.773 v.2|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: MARGULIZ, REINALDO c|PAEZ, LUIS O., s|ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el 10 de agosto, a las 8.30 hs., en Gualeguaychú 2257: Un vehículo automotor marca DKW, Auto Union, tipo sedan, 4 puertas, modelo año 1962, motor Nº 886106166-04, chasis Nº 4825, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1067199, año 1965. Base $ 294.600, al contado. Seña 30 o|o, contado. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920.— e.29|7 Nº 27.854 v.2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MONTONE S. A. C. I. e I. c|ALEGRE PEDRO y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el próximo 5 de agosto, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital, los siguientes objetos: 1) 4 guillotinas para metal, sin marca visible, manuales, c| cuchilla de 30 cm. de largo; 2) Una bicicleta para hombre, sin marca y en funcionamiento; 3) Una balanza báscula, tipo romana; 4) 500 Kg. de recortes de chapa de hojalata; 5) Un balancín de 1.000 Kg., de 1.50 de alto, con volante de diámetro de 0,70 m., Made Denmark; 6) Un elevador de tensión, marca Vefben, de 12 puntos; 7) Una heladera eléctrica de 11 pies, tipo familiar, marca Argemo, en buen estado, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.640.— e.29|7 Nº 27.962 v.2|8|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "VALDEZ EUSEBIA J. contra SAILE Y CIA., ejecución prendaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 10 de Agosto a las 15 horas, en la calle José P. Tamborini 3224, Capital (donde se exhibe), Un Micro-omnibus para transporte colectivo, marca Ford-Thames modelo 1957, motor Perkins Nº 3257083, chasis Nº 3220909, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Inf. 35-1123.
Buenos Aires, 21 Julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920.— e.28|7 Nº 27.575 v.1º|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "JUAN FRANZONI Y CIA. COM., IND. contra MALDONADO, MARIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Mateo Binetti rematará en calle Oliveira César 253, de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), donde se exhibe, el día 10 de agosto, a las 9.30 horas, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un automóvil usado tipo jeep, marca Willys, modelo año 1943, motor Nº J-147490, patente Nº 381969 del año 1964, de la Provincia de Buenos Aires". Al contado. Base $ 117.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.29|7 Nº 27.863 v.2|8|66

Jdo. Cial. Nº 3, Sría. Nº 5, comunica por tres días en autos "MAURO JUAN c|NAJERA ADOLFO ALFREDO s|ej. prend.", que el martillero, Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de agosto a las 10 hs., en el local de Defensa 819 donde se exhibe el siguiente bien: Un autom. usado m. Rastrojero carria. Pick-up, m. 1957, gasolero, m. Borgward Nº 694.130 S. 11465, chasis Nº 34596, Pat. Cap. Nº 240933, año 1965 paga. — Base $ 150.449. — Seña 30 o'o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.28|7 Nº 27.746 v.1º|8|66

Jdo. en lo Cial. Nº 3, Sria. Nº 5, comunica por 3 días en autos "MAURO JUAN c|PEREZ MILLAN CARLOS s|ej. pren." que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de agosto a las 10,30 hs., en Defensa 819, el siguiente bien: Un autom. usado Renault Ika tipo Dauphine, sedan 4 puertas, año 1960, motor Ventoux, Nº 1142784, serie Nº 016131-01071, patente Prov. de Bs. As. Nº 333.610. — Base $ 126.476. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (art. 520, Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e.28|7 Nº 27.748 v.1º|8|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio GONZALEZ RODOLFO F. c|RUBBATTINO ANSELMO A. y otro s|ejec. prend., que el martillero Félix Pírolo, rematará el 11 de agosto a las 16 hs., en Lavalle 3965, donde se exhibe: un motofurgón marca Siam-Lambretta, modelo año 1957, motor Nº 14.655, de 125 cc., usado, chapa de la Pcia. de Buenos Aires Nº 131-414. — Base $ 69.400,—. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores se efectuará la subasta sin base a las 16.30 horas.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920 e.29|7 Nº 27.927 v.2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: GRIMM Y DITTRICH S. A. c|MOTOYOSHI EIZUMI s|ejec. prendaria, que el martillero Manuel E. Mariño, rematará en Rodríguez Peña 336, piso 6, of. 64, el día 6 de agosto a las 9 horas, una Prensa Plancha Combinada, completa, marca Grimm y Dittrich Nº 826 y una Caldera Vertical de 44 tubos de acero, reacondicionada, marca Grimm y Dittrich Nº 111, ambas con todos sus accesorios y elementos. — Base $ 200.520, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhiben en Garay 1270.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920, —e.28|7 Nº 27.751 v.1º|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: SCAGLIUSI, JOSE c|ROCATAGLIATA, MARIO S. y otro s|ejecutivo, que el martillero Enrique B. Roque Allende, rematará el 3 de agosto a las 18 hs., en Montevideo 177, lugar donde se exhiben: una heladera el eléctrica familiar "Standard Electric"; un televisor "Monarch": una mesa para televisor; un estabilizador de corriente "Eniak"; un lavarropas "Eslabón de Lujo"; un tocadiscos "Winco", con estuche; una radio "Philips"; un ventilador de mesa "Ericsson" de cuatro paletas; una araña de cinco luces. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280 e.29|7 Nº 27.796 v.2|8|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben 150 sillas tapizadas y 50 mesas de bar; 3 heladeras vitrinas eléctricas, cortadora de fiambres "Bianchi", ventilador "Emeta", 1 heladera eléctrica con equipo Nº 1242 K 3 G. Que se halla en Santa Fe 1692, piso 2, local 32. Venta ordenada en autos: "GALERIA CITY S. en C. por ACC. c|GUILIO CESARE S. R. L., s|ej.". Al contado y al mejor postor. Comsión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920 e. 29|7 Nº 27.969 v. 2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "WISZNIEWICZ BEATRIZ c/ANGEL PALETTA, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 16 de agosto de 1966, a las 12 hs., en Monroe 5582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1936, motor Nº 6.507.185, patente Prov. Bs. As., año 1965, Nº 602-620, en el estado en que se encuentra. Base $ 90.125. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. — e.28|7 Nº 27.671 v.1º|8|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: ESTABLECIMIENTOS TEXTIL CAMARGO s|quiebra, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, sin base al contado y al mejor postor, el 6 de agosto a las 10 hs., en Junta 3779, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas: 1 máquina de tejer circular, tipo industrial con la inscripción "Edmos Products Corp. Brlyn N.Y.", con motor numerado 700|47|41 A.E; 1 máquina de tejer tipo industrial con la característica "S.E. 69A-L.K. 210A" con motor eléctrico; 1 máquina de tejer circular, tipo industrial, sin inscripción visible; 1 escritorio de madera con cinco cajones vacíos que mide aproximadamente 1,20 x 0,50; 3 ajones grandes de madera, conteniendo —al parecer— rezagos de implementos de las máquinas; 2 cajas de cartón conteniendo un lote de agujas de máquinas de tejer en malas condiciones (rotas y oxidadas). — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.120 e.29|7 Nº 27.928 v.2|8|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 3 días, en el juicio "GARCIA JOSE A. c/PAYER HECTOR O., s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 agosto próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil Ford, modelo año 1940, motor 18F5648804, de 8 cilindros, 85 CV, 4 puertas, patente 425949, Cap. Federal. Base m$n. 135.200. Seña 30 %.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560. — e.28|7 Nº 27.617 v.1º|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en autos: "ZOCCA Y CIA. S. A. c|ROSA y MILLET S. C. CVA. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos J. Baldrich, rematará en Méjico 311, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 3 de agosto a las 10 horas, un camión marca Ford, modelo 1960, motor F 602-LOBA 18.578, patente de la provincia de Buenos Aires número 589.023. Base $ 600.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.200.— e.29|7 Nº 27.862 v.1º|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos "MARINELLI LIDO c|OTILIO GONZALEZ INZUA s| Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 18 de agosto de 1966, a las 11,30 hs. en Cargallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Una amasadora modelo de 30 kg. número 6.467. Una batidora modelo pastelera Nº 80.134. Una chocolatera modelo eléctrica Nº 010. Una exprimidora modelo eléctrica Nº 6.385. Todas las máquinas son marcas Marinelli. Base: $ 52.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280.— e.29|7 Nº 27.879 v.2|8|66

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "CAMARONERA DEL SUR S. R. L. c|FOREST MAQUINARIAS s| Ejec. Prendaria", que el martillero Omar José Otondo, rematará el día 5 de agosto 1966, a las 15 horas, en la calle Perú 277, piso 3º, Of. 1: Un balancín marca Catita tipo 90|250, Nº 167, excéntrico con retardo inclinable, de 100 toneladas de fuerza de golpe, accionado con un motor eléctrico marca Peirano de 12 HP Nº 3.049 de 1.400 RPM, 220|380 volts, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 148.734,50 al contado en efectivo. Seña: 30 o'o. Comisión: 10 o|o. El bien se exhibe en la Avda. Alvarez Thomas Nº 2151, Capital Federal. La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.640.— e.29|7 Nº 27.911 v.2|8|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días, en el juicio "MIRSON MAURICIO J. c/DUARTE FELIX, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 agosto próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil Chrysler modelo año 1941, 4 puertas, motor 2813137, 85 CV, Pat. 234-038 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 72.500. Seña 30 %. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560. — e.28|7 Nº 27.616 v.1º|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en autos: SALERNO Y CIA. S. R. L. c|ANTONIO FRANCISCO PONTIERI s|Ejec. Prendaria, que el martillero propuesto por la actora Norberto R. Cáceres, rematará el día 6 de agosto, a las 9,30 hs. en Concordia 3157, lugar en donde se exhibe: a) Un letrero luminoso de doble faz de 1,20 m. de diámetro, con armazón de hierro, frente de material plástico acrílico que dice Ancaste S. A. de Petróleo; 2) Un letrero luminoso de doble faz de 0,50 x 0,50 m. con armazón de hierro, con aluminio trefilado pintado color negro mate, frente de material plástico, acrílico liso color blanco, con reproducción en logotipo de silueta que anuncia: Ancaster S. A. de Petróleo. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. al contado. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.852 v.2|8|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos "AUTOMOVILES BASSI HNOS., SRL. c/FINARDI RAUL GREGORIO, s/ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor José Gaito, rematará, en el local donde se exhibe, Avda. Gaona 2921, el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas, en el estado en que se encuentra, un camioncito "Rastrojero Diesel", modelo año 1962. Al contado. Base $ 218.187. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. — e.28|7 Nº 27.595 v.1º|8|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDOZO, CARLOS ALBERTO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 K., Nº 44.266, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.560.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.28|7 Nº 27.711 v.1º|8|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LOMA NEGRA S. A. c|MARIO FALBO s|ejec.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 2 de agosto, a las 15 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, un piano marca Albert Waldorf 88 teclas, 3 pedales; un combinado de pie sin marca con cambiador automático Winco y un televisor marca Admiral, sin número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
— Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario
$ 1.560 e. 29|7 Nº 27.944 v. 2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "ROJKES ISAAC c|MARTINEZ JUAN C., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de agosto próximo, hora 9, en Terrada 2762, donde se exhibe, rematará un automotor Estanciera Ika, modelo año 1960, motor 6032671, serie 52503-00350, Pat. 920.697. Pcia. Bs. Aires. — Base m$n. 160.555. Seña 30 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial subasta (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680 e.28|7 Nº 27.618 v.1º|8|66

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio caratulado "LU-VI S. e C. p. A. c|HERZ, ALFONSO JORGE s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la parte actora Rogelio Cenizo, rematará el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Cervantes 2964, de la Capital, un piano marca "Eller-Erlin", modelo "Vertical" Nº 34560 de 85 notas y 3 pedales, el mismo se exhibe en la calle Cervantes 2964. Base pesos 13.793. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 25 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800 e. 29|7 Nº 27.810 v. 2|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: MARGULIZ, REINALDO c|OLIVAREZ, MODESTO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 10 de agosto, a las 8,30 hs., en Gualeguaychú 2257: Un automotor marca Oldsmobile, modelo año 1937, motor Nº L. R. 5968, patente de la Pvcia. Bs. As. Nº 460001, del año 1965. Base $ 82.075 al contado. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial d la subasta.
— Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680 e. 29|7 Nº 27.855 v. 2|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "CAPICUA S.R.L. c|DANIEL PROVINCIANO, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 16 de agosto de 1966, a las 11.30 hs., en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Austin, modelo año 1944, tipo camión, motor Nº IKYPF738, patente de Cap. Fed. Nº 826.540, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 58.005. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.680 e.28|7 Nº 27.670 v.1º|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BOLSA DE MAQUINAS S. A. c|CORTIÑAS, ADOLFO MANUEL y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará el día 12 de agosto de 1966, a las 8,30 horas, en Algón 246, de esta Capital donde se exhibe: Una máquina creadora de engranajes para módulo 12, diámetro máximo admisible 1650 mm., marca Ilar, tipo 2 A, Nº 71 con motor marca Lancor Himmel de 4 H. P. a 930 r. p. m. Nº 56570 con electrobomba marca Construcciones Electromecánica Germna de 1|8 H. P. a 2850 r. p. m. Nº 3840. Base m$n. 428.750 contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.). — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.520 e. 29|7 Nº 27.849 v. 2|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO de SALVADOR, NILDA EDITA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 145.796, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.160.
— Buenos Aires, julio 15 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e. 28|7 Nº 27.708 v. 1º|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD c|BOTTARLINI RICARDO J. s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo A. Núñez rematará sin base, el día 2 de agosto, a las 16,30 hs., en Montevideo 548, un televisor Zenith, mod. A2223|216, chasis 17A20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Proced.). — Bs. As., 25 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680 e. 29|7 Nº 27.864 v. 2|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA A. c|FLORES NICOLAS A. y otro sobre Prenda", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 12 de agosto de 1966 a las 12 horas, en Moreno 1441, un camión marca Chevrolet, modelo año 1939, playo, con baranda, motor Nº AAB-122323, chapa de la Capital Federal Nº 759.501, patente paga año 1964, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. Base $ 47.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.280 e. 28|7 Nº 27.685 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, juicio "GAGLIARDI Y BORDENA BE S. R. L. c|ADOLFO RAIK s|Ejecutivo", que el martillero Víctor Meyranx, rematará el día cinco de agosto entrante, a la hora diez y seis, en el local Moreno 1441, "una máquina registradora manual marca Ferraro Nº A.14.592, Industria Argentina, patente 98.063-98.742, sobre una caja metálica", sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El remate queda sometido a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 e. 28|7 Nº 27.634 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en autos "CAMPANINI ANTEZANA MARIO D. c|QUANONO ELIO s| ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 10 de agosto, a las 15.30 horas, en sus oficinas de Lavalle 1394, 5º piso, Capital: Un departamento en propiedad horizontal, desocupado, señalado como Unidad Nº 31 de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen 2520|22 de esta Capital Federal, inscripta en Zona Sud; Tº 365, Fº 94. Base de venta: $ 563.931,50 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 5.120.— e.21|7 Nº 26.432 v.1º|8|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGODONERA VINCA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1763, piso 5º, Of. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos por aumento del capital social.
2º Designación de las personas que han de tramitar la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.29|7 Nº 27.913 v.4|8|66

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de enero de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.699 v.10|8|66

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. 5.860

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1966, a las 17 hs. en Paysandú 1519, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de nuevos directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.28|7 Nº 27.612 v.3|8|66

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 29 de 1966.
Señor asociado:
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias Arts. 28 y 30, tenemos el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, sita en el segundo piso del edificio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en esta Capital, Paseo Colón Nº 255, el día 22 de agosto de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los señores asociados fallecidos durante el transcurso del ejercicio.
2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1965.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 47 Ejercicio.
4º Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva de la asociación durante dos años, ejercicios 48º y 49º, en reemplazo de los que finalizaron su mandato en el 47º y son reelegibles: Dr. José M. del Campo, Sr. Domingo A. Paz, Sr. Horacio R. Correa, Sr. Humberto S. Ríos, Sr. Alberto M. Gironella y Sr. Luis A. Ronco; de dos miembros titulares del Organo de Fiscalización y de un suplente del mismo, que también finalizaron su misión Sres. Julio J. Loyarte, Rodolfo E. Peña y Alejandro San Juan, respectivamente. — Designación, además, de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los Sres. presidente y secretario.
Saludamos al señor asociado con toda consideración.
José M. del Campo, presidente. — Jorge A. Labella, secretario.
Nota: La asamblea, sea cual fuere el número de los asambleístas concurrentes, se celebrará válidamente, conforme al Art. 31 del estatuto, transcurrido una hora después de la señalada en la convocatoria, sin poder lograr el "quorum" correspondiente.
$ 768 e.28|7 Nº 27.579 v.1º|8|66

A C E R O M E T A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Defensa 510, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.495 v.2|8|66

ARPERIA S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Arperia S. A. I. C. F. I., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las ocho horas, en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 5.200 e.26|7 Nº 27.329 v.1º|8|66

ABEDUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 5 de agosto de 1966, 18 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 3.000 e.26|7 Nº 27.306 v.1º|8|66

"B"

BULTRAFIL, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, oficina 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios comprendidos entre el 1º|XI|1964 y el 31|XII|1965.
2º Aumento del capital dentro del autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
4º Convenio Bulonera Gold S.A.I.C.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.903 v.4|8|66

BOSQUES ORDENADOS
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 9 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1447, 2º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la labor cumplida por el Directorio, situación de la Sociedad y retiro de la autorización para funcionar.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.28 7 Nº 27.668 v.1º|8|66

"C"

COMERAM, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 1148, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de nuevo Directorio por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.886 v.4|8|66

C E T I N A
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1966, a las 9 horas en las oficinas de Córdoba 937, piso 4, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.28|7 Nº 27.592 v.3|8|66

CRESINDAR
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos
19.199
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1966, a las 8 horas en el local de calle Corrientes 1145, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|7 Nº 27.753 v.3|8|66

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en Tacuarí 237, 4º piso, oficina Nº 44, Capital, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 27|7 Nº 27.400 v. 2|8|66

COOPERATIVA DE CONSUMOS Y CREDITOS DEL PERSONAL DEL F. N. G. ROCA LTDA.
CONVOCATORIA
Señores Accionistas:
De acuerdo con las prescripciones del artículo 41 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las nueve horas, en el local social, calle Gral. Hornos 24|30 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes correspondientes al XV Ejercicio económico-financiero, cerrado el 31 de marzo de 1966.
3º Excedentes, forma de distribución.
4º Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario (artículo 50; inciso h) de los Estatutos.
5º Elección de:
a) Tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración; en reemplazo de los señores Pascual Boletieri, Oscar Romero y Rafael Lafargue que terminan sus mandatos, con arreglo a los artículos 17 y 18 de los Estatutos;
b) Un Síndico Titular, en reemplazo del señor Miguel Marzolini;
c) Un Síndico Suplente, en reemplazo del señor Rodolfo Santacroce.
Nota: Todos los electos, lo serán por un año. — El Consejo de Administración.
$ 7.200 e. 27|7 Nº 27.381 v. 2|8|66

C.O.M.F.I.A. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Florida 138, 7º piso, local G, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Consideración del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Aumentar el capital autorizado.
5º Emitir m$n. 24.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.
6º Elección de 4 directores y 1 director suplente.
7º Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.200.— e.26|7-Nº 27.193 v.1º|8|66

"COLAUTTI"
Compañía Manufacturera de Caucho S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Agosto de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 5443, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º Elección de dos Directores Suplentes, Síndicos Titular y Suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.26|7 Nº 27.141 v.1º|8|66

CASA REDY S.A.I.C.
Monroe 3442 - Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Monroe 3442, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos con referencia al depósito previo de acciones.
$ 4.200.— e.26|7 Nº 27.235 v.1º|8|66

"D"

"DIAZ VELEZ" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Expte. Nº 17353
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 4 de agosto de 1966, a las 18 horas en Díaz Vélez 5502 Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 Código de Comercio;
2º Remuneración Directores y Síndicos;
3º Elección Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.346 v.1º|8|66

"E"

EFIMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Reg. Nº 16.655
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, oficina 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 y emisión de las acciones correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.29|7 Nº 27.871 v.4|8|66

"F"

FORESCOR, S. A.
Rural, Forestal, Comercial e Industrial
Nº 11.348|60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6, clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores Titulares.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.29|7 Nº 27.910 v.4|8|66

F A I R W A Y S
S. A. C. I. F. I. A.
Nº Inscripción: 11.203
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Maipú 723, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|7 Nº 27.502 v.2|8|66

FRAVEGA
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General extraordinaria del día 6 de agosto de 1966 a las 13 horas en la calle Estados Unidos Nº 3049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas a los Art. 6º y 10º de los Estatutos.
2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 3.200. —e.26|7 Nº 27.262 v.1º|8|66

"H"

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, la que se celebrará el día 11 de agosto de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección total de Directorio y Síndicos.
3º Ampliación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.918 v.2|8|66

"I"

INDUSTRIAS LAMSON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 20.215
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1966, 16 horas, en Alsina 1441, 5º piso, of. 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección directores y síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.820 v.4|8|66

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas en la sede societaria, calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación del Director Carlos Alberto Adhemar en relación a los intereses societarios y política a seguir con respecto a la conducta del mismo.
2º Nombramiento de reemplazante, si así se aceptara, hasta que se reúna la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.28|7-Nº 27.375-v.3|8|66

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria
Registro Nº 7.412
CONVOCATORIA
De acuerdo a las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, en su sede de la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30|6|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital Federal. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|7 Nº 27.738 v.3|8|66

INDUSTRIAS JUNCAR S. A. I. C. F. I.
Registro Nº 18.787
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 6 de Agosto de 1966, 9 horas, en Av. La Plata 2567, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos y distribución utilidades, art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|3|65.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|7-Nº 27.589-v.3|8|66

IDEM - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MERCADO
Sociedad Anónima de Comercio y Asesoramiento
Exp. Nº 1.538
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1966, a las 10,30 hs. en San Luis 3164, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el directorio durante el período constitutivo.
3º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.28|7 Nº 27.650 v.3|8|66

INVICTA GRAF
S. A. I. C. I. y F.
Nº 17274
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1966 a las 11 horas, en el local Joaquín V. González 2762, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación de la clase de acciones a emitir correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1965, y
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.26|7 Nº 27.140 v.1º|8|66

"J"

JOSE ALBERTO PUENTES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|7 Nº 27.694 v.3|8|66

"K"

KALEKIN
S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para 6 agosto de 1966, a las 8 horas, en calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Destitución de un Director y elección del reemplazante en su caso.
2º Consideración renuncia de Directores - Fijación del número de Directores y elección de un nuevo Directorio en su caso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.334 v.1º|8|66

"L"

LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.
Nº 2923
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 34º, terminado el 15 de marzo de 1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.360. — e.29|7 Nº 27.893 v.2|8|66

LA AMELIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;
2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965;
3º Designación de nuevo Directorio;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
De acuerdo con el artículo de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 7.200. — e.29|7 Nº 27.876 v.4|8|66

LOS MANANTIALES
Sociedad en Comandita por Acciones
Se convoca a los señores accionistas de "Los Manantiales" S. C. A., a Asamblea General que se realizará el día 3 de agosto de 1966, a las 15 horas, en su sede social de Juncal 2579, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y acetación o rechazo de la transferencia del capital solidario de la socia señora Jacqueline M. C. Rigoulet.
2º Exclusión de la señora Jacqueline M. C. Rigoulet como socia solidaria de la sociedad.
3º Designación del nuevo socio solidario.
4º Autorizar a uno de los accionistas presentes para firmar y elevar a escritura pública el acta de esta Asamblea.
$ 2.520.— e.28|7 Nº 27.684 v.1º|8|66

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Agosto de 1966, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 12 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.
$ 5.800.— e.28|7-Nº 27.613-v.3|8|66

LA INVERSORA AMERICANA S. A. C. y F.
Dorrego 715 - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Agosto de 1966, a las 17,30 horas en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Cambio del nombre de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|7-Nº 27.393-v.3|8|66

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1966, a las 21 horas, en la calle Avenida Cabildo Nº 2586, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, previa fijación de su número; síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.27|7-Nº 26.331-v.2|8|66

LA TECNICA INDUSTRIAL INGENIERO JUAN BOHOSLAVSKY
Empresa Constructora S. A.
Expte. 15.069
Convoca a Asamblea Ordinaria 5|8|66, a las 17 horas, en Moreno 794, piso 6º, Capital, para tratar:
Consideración docum. Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|65.
Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
Reforma del Estatuto Social.
Designación de Directores y Síndicos para el ejercicio a cerrarse en 1966 y dos acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|7 Nº 27.215 v. 1º|8|66

"M"

MICRO OMNIBUS SUR LINEA 60
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 20 horas, en Ventana 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de cinco directores;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Nombramiento del gerente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. — e.29|7 Nº 27.901 v.4|8|66

MADALA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966 a las 18 horas en Dorrego 681, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.29|7 Nº 27.189 v.4|8|66

MOTOS Y MOTORES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 15.495
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1966, a las 11.30 hs., en Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revocación de las reformas introducidas por la Asamblea General Extraordinaria del 8|3|63, referentes al aumento del capital social a 50 millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|7 Nº 27.519 v.2|8|66

MIGUEL DE PALMA S.A.C.A.I.F.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Sarmiento 299, of. 525, para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio; ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.29|7 Nº 27.472 v.4|8|66

MELPLAST
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1966, a las 19 horas en Tacuarí 237, 4º piso, Oficina 44, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.
3º Consideración conveniencia disolución anticipada de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|7-Nº 27.399-v.2|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluído el Síndico Titular y Suplente.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.1º|8|66

"N"

N I K E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en el local social, calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 26|7 Nº 27.355 v. 1º|8|66

"O"

O T E K
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Convocatoria fuera de término;
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65, artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio;
3º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.29|7 Nº 27.967 v.4|8|66

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 8|3|1966, a las 19,30 horas, en Alsina Nº 1569, 3º, 12,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado, hasta la suma de veinticinco millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 28|7 Nº 27 551 v. 3|8|66

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8|8|1966, a las 19 horas, en Alsina Nº 1569, 3º, 12.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.27|7 Nº 27.468 v.2|8|66

"R"

R O C A D U R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8|8|1966, 10 horas, en Río Cuarto 1468, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|66;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. — e.29|7 Nº 27.887 v.4|8|66

RATTO HNOS. S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 hs. en Viamonte 454, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por las Asambleas Generales anteriores, correspondientes a los ejercicios clausurados los 30 de setiembre de 1962, 1963, 1964 y 1965.
2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|7 Nº 27.636 v.3|8|66

ROVIRA
S. A. Agric., Ganad. e Inm.
Nº de Registro 12.431
Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las diez horas, en Roque Sáenz Peña Nº 995, sexto piso, departamento A, para tratar,
1º Designar Director suplente de acuerdo a lo establecido por las reformas del artículo sexto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|7-Nº 27.526-v.2|8|66

"S"

SERALE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1966 a las 15 hs. en la Av. del Libertador 2694, 10º F, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.151 v.4|8|66

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para 10 de agosto 1966, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1966.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.28|7 Nº 27.645 v.3|8|66

STARVISION S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, de julio de 1966.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de agosto de 1966, a las 10,30 horas, en la sede social calle Venezuela 422, p. b., "b", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades, Remuneraciones a Directores de carácter administrativo e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 5.600 e. 26|7 Nº 27.324 v. 1º|8|66

"T"

TIKON
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Juncal 3611, P. B. "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestros Primero y Segundo Ejercicios Financieros cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.27|7 Nº 27.520 v.2|8|66

"V"

VIGRANDE S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|8|66, a las 8 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 615, 2º piso, Depto. C, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los nombramientos de miembros del Directorio, efectuados por el síndico titular, según acta Nº 19 del libro de Actas de Directorio de fecha 2|3|66.
2º Aceptación de la renuncia del síndico titular, aprobación de su gestión, y designación de nuevo síndico titular. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|7 Nº 27.706 v.3|8|66

VICENTE MARTINI E HIJOS S. A. I. C.
Expediente Nº 6514
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que **tendrá lugar el día 9 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Humberto Iº Nº 1402, para tratar el siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 28|7 Nº 27.569 v. 3|8|66

VANGUARD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Corrientes 4899, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966; y retribución de Gerentes, Directores y Síndicos.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del Estatuto social, el que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.000 e. 26|7 Nº 27.277 v. 1º|8|66

VIGALFI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Córdoba 487, 1er piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º), del Código de Comercio con valor al 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades con aplicación del Art. 30 del Estatuto.
3º Nombramiento de Directores, por un año.
4º Designación de Síndicos.
5º Aumento de capital y emisión de acciones.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.26|7 Nº 27.138 v.1º|8|66

"W"

WESTREX ELECTRONICA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1966, a las 9 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Retribución al Directorio.
3º Fijación y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Reforma de estatuto.
6º Reducción de capital.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.28|7 Nº 27.732 v.1º|8|66

W I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1966, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de agosto de 1966, a las 17.30 horas, en el local social sito en la calle Uruguay 560, 5º piso, Escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Rectificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1965, referente a las características de las acciones a emitir por aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.
$ 6.000 e. 26|7 Nº 27.340 v. 1º|8|66

"Y"

YERUA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14785
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1966, 17,30 horas, en Montevideo 184, 5º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 26|7 Nº 27.307 v. 1º|8|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Luis R. Bello, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Terrero 2315, avisa que Antonio Vázquez vende a Nicolás Aprile su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas al por menor, sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3751, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.953 v.4|8|66

Manuel Gómez avisa que vendió a Nicasio Barrero Pardo la cuarta parte indivisa del negocio de bar "América", sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5701. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.29|7 Nº 27.858 v.4|8|66

Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Nazca 1203, avisa que Ermelinda Elena Haydée Farías de Izaguirre, vende su parte que le correspondía en el negocio de "Casa de lunch y|o despacho de bebidas", de AVDA. NAZCA 1217, a su socio Oscar Daniel Antonelli, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.29|7 Nº 27.963 v.4|8|66

Los señores Joaquín María Vázquez y Teodoro Romero transfieren a los señores José Mario García y José Pumares, las dos doceavas partes indivisas que les corresponden en el negocio de confitería y anexos, sito en AVENIDA SANTA FE 3402, Capital, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo proporcional correspondiente a estas partes. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, Avenida Santa Fe 3402.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.767 v.4|8|66

Méndez y Cía. (representados por Cosme Méndez) corredores y martilleros públicos, con oficinas en Avd. de Mayo 1190, piso 1º, Telf. 37-3301, avisan que ha sido anulada la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en AVDA. SANTA FE 2165, Capital, denominado "El Chiche", que el señor Juan Martínez Pérez transfería a los señores Manuel García, Jesús Outeda, José Antonio Suárez y Benjamín Gómez, quedando en consecuencia sin efecto los avisos publicados entre el 14 6 y 21|6|66, y las oposiciones formuladas a los intermediarios. Domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.29|7 Nº 27.762 v.4|8|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Calixto Vázquez vende a Aquelino Nouche Balsa su negocio de hotel - alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1839, Capital. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.29|7 Nº 27.908 v.4|8|66

Escribano Miguel Angel Funes, avisa por cinco días, que Andrés Pedro Le Roy vende a "Doña Angela Sociedad en Comandita por Acciones", el negocio de tienda, calle ARENALES 1245, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas Uruguay 654, piso 7º, esc. 705, domicilio de las partes. Interviene el escribano Miguel Angel Funes.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.770 v.4|8|66

Emilio J. Baus, Mart. Púb. oficinas Alsina 308, T. E.: 30-0318|19 avisa que La Perla S. R. L. vende su negocio de Café y Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Elaboración y Venta de Masas, sito en AV. A. CORDOBA 2586, 2594 y 2600 esq. PUEYRREDON 991 a La Perla del Norte S. R. L., en formación, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Oposiciones de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.28|7 Nº 26.751 v.3|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 27|7|66.

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Juan Angel Tassano vende a José Martín Bertello, Justo Romero, Miguel Rubinos, Gumersindo González y Alberto Nicolini, el negocio del ramo de "Fábrica de masas, emparedados, fábrica de helados, bombones, rotisería y fiambrería" sito en esta Capital Federal, calle AVDA. CALLAO Nº 270. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.27|7-Nº 2..450 v.2|8|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: José Blanco vende a Julio Palacio, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 4040 al 4048. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|7-Nº 27.451 v.2|8|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Juan Antonio Fernández vende a José Montaña y José Pedro Tur, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 4818 al 4826, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|7-Nº 27.449 v.2|8|66

Se avisa al comercio, que Santos Rolón vendió con fecha 15|1|61, su negocio de restaurant y bar, sito en AV. MONROE Nº 3602, Capital, a Justo Castiñeira, José Martín López, Bienvenido Fernández y Eladio Domínguez. — Reclamo de Ley, mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.26|7-Nº 27.155-v.1º|8|66

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Cap., avisan: Ramón Rafia y Antolín Ozores venden a Roberto Blanco, José Luis Troncellitti, Oscar Rubén Pozzi, Roberto Ingino y Antonio López, su negocio de estación de servicio sito en la calle AVELLANEDA Nº 1588, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en n/oficinas.
$ 2.200. — e.26|7 Nº 27.308 v.1º|8|66

Constantino Suárez, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa: Eduardo Kwasniewski e Inés Gimaraes de Sinato, venden a Manuel Quian y Amelia Dolores Quian, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3866|70. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.271 v.1º|8|66

"B"

Sinde, Moris y Cía., balanceadores, martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Benedicto Marquina vende, libre de toda deuda o gravamen, al señor Manuel Méndez, el negocio de hotel - alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1636, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.866 v.4|8|66

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisan Antonio Speziale, Walter José Costa, Enrique Paladino y Ricardo Manuel Cherry domiciliados en Boedo 645 venden a Antonio Alvarez y Juan González que fijan domicilio en Av. Córdoba 5129 el "Garage de Alquiler con Estación de Servicio" sito BOEDO 645 libre gravámenes. Reclamos de ley n'oficinas.
$ 2.000.— e.29|7 Nº 27.781 v.4|8|66

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públ., Montevideo 290, 1º T. E. 35-7409, avisan: Juan del Canto, Aurea del Canto y María T. de Dios venden a Francisco Valenzuela, Delfín Vázquez y Emilio Rodríguez, negocio de Hotel Alojamiento sito en BRASIL 1479. — Recl. y Dom. partes n|oficinas.
$ 1.400 e.28|7 Nº 27.702 v.3|8|66

Se hace saber por 5 días que la sociedad Establecimientos Fabriles Argentinos S.R.L. con domicilio en BAHIA BLANCA 2875, Capital, dedicada al ramo textil ha sido transformada en Sociedad Anónima, Establecimientos Fabriles Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en Bahía Blanca 2875, la que se ha hecho cargo de su Activo y Pasivo y continuadora de los negocios sociales; reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600. e.27|7. Nº 27.526. v.2|8|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3862, Capital Federal, avisa: Elvio Evangelisto Petiná y Osvaldo Mario Sapia, venden su negocio de carnicería y granja al por menor, ubicado en la calle BAHIA BLANCA 1198, Capital Federal, al señor Amadeo Schiavo Marino. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.
$ 1.800. e.27|7. Nº 27.483. v.2|8|66

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap., T. E. 40-6994; **avisan que Manuel González y Onofre Sánchez Nieto venden a José Valcarcel, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 97|99, esquina AZOPARDO, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.**
$ 2.600.— e.26|7-Nº 27.202-v.1º|8|66

"C"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ubaldo Rodríguez, Evangelino Díez y Manuel Celestino Peláez venden a "Ateneo S.R.L." (en formación), el negocio de Casa de lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 187|89|99, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.875 v.4|8|66

José V. Creus martillero público, Corrientes 1844 avisa que la Sra. María Dolores Di Paola de Da Stefano vendió el negocio de peluquería de su propiedad sito calle: CARABOBO 1607 a la Srta. Lidia Gustina Peralta. Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.28|7 Nº 27.604 v.3|8|66

José Clemente Alonso, escribano público con domicilio en Sarmiento 643 Capital Federal comunica que se ha constituido "Ga-Ta" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera con personería jurídica acordada por Resolución 2904 del 19 de mayo de 1966, la que se hace cargo del activo y pasivo de Ga-Ta Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme al balance del 30 de junio de 1965 para continuar sus negocios en el ramo compra, venta, importación y fabricación de tornillos y herramientas. Ambas sociedades tienen domicilio en la calle CANGALLO Nº 1314. Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.28|7 Nº 27.564 v.3|8|66

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Bialogorki e Hijo S.R.L., con domicilio en CABEZON 388, Capital, dedicada al ramo Textil, ha sido transformada en sociedad anónima Bialba S.A.I.C.A. e I. con el mismo domicilio, la que se ha hecho cargo de su activo y pasivo y continuadora de los negocios sociales. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000. e.27|7. Nº 27.525. v.2|8|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1675, Cap., T.E. 37-4936, avisa: Gaspar Bermúdez, Manuel Martínez, Manuel Ferreiro, José María Pérez Cocaño, José María García y José María Fernández, venden a Manuel Pazos, Daniel Martínez y Emilio Ramos, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la vereda, sito en la calle CENTENERA Nº 2609 esq. AVDA. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ de la CRUZ 1502, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600.— e.27|7-Nº 27.374 v.2|8|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que José Castiñeira vende a Rosa Daydé, negocio de despacho de comestibles, pan y venta de bebidas envasadas, sito en CONCEPCION ARENAL 3999, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.367 v.1º|8|66

"CH"

Se hace saber que Donata Martín de Levaggi, vende a los cónyuges Elio Bernardino Caracciolo y Norah Valentina Levaggi de Caracciolo, la octava parte indivisa que posee en el negocio de carnicería, verdulería, frutería y artículos de almacén, sito en CHARCAS Nº 1586, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo.
$ 1.600. e.27|7. Nº 27.489. v.2|8|66

Se hace saber que Perfecto César Barrachina, Nicanor Díaz y Salvador Jorge Alberto Scena, venden a los cónyuges Elio Bernardino Caracciolo y Norah Valentina Levaggi de Caracciolo las 3|4 partes indivisas que poseen en el negocio de carnicería, verdulería, frutería y artículos de almacén, sito en CHARCAS Nº 1586, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el mismo.
$ 1.800. e.27|7. Nº 27.488. v.2|8|66

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap., T. E. 40-6994; avisan que queda anulada y sin efecto la venta del negocio de restaurant, pizzería, bar, venta de helados y anexos denominado "Los Tres Ases", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle CHACABUCO Nº 70, Capital y que fue publicada del 14|1|66 al 20|1|66, bajo el Nº 45.696.
$ 3.000.— e.26|7-Nº 27.203-v.1º|8|66

"D"

Angel Felipe Maloberti, escribano, comunica que Isaías Feldmann vende a "Mallafix" - Isaías Feldmann; Sociedad Anónima Comercial y Financiera, el fondo de comercio de su negocio de fábrica de jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas, Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal.
$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.357 v.1º|8|66

"E"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: César Galinar vende a Juan Viegas de Poco, el negocio de Hotel denominado "Viena", sito calle ESPARZA Nº 26, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.28|7 Nº 27.701 v.3|8|66

Manuel Ferro, Balanceador y Martillero Público, oficinas Charcas 2881, T. E. 82-4600, avisa: Eleodoro Toranzo vende negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas ELPIDIO GONZALEZ 4002 a Irma Córdoba de Raiponeri, domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600. e.27|7. Nº 27.408. v.2|8|66

"F"

"Metalúrgica Necochea" S. R. L., con fábrica en Km. 5, Ruta 85, Pcia. de Buenos Aires y domicilio en FLORIDA 323, 5º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que por escritura Nº 233 del 9 de octubre de 1959, y con efectos al 1º de mayo de 1959, transfirió el total de su activo y pasivo a "Metalúrgica Necochea" S. A. I. C., con domicilio en Florida 323, 5º piso, Capital Federal. Oposiciones de Ley Estudio Dr. Hinckelmann Villegas, Abogado, Córdoba 612, E. P., T. E. 31-6442.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.971 v.4|8|66

Aviso: Que el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle FRENCH Nº 2287, vendido por Carlos Aristóbolo Cabrera a Gabriel González y María Maestrojuan de Devesa, según aviso en Boletín Oficial Nº 18.481 (v. 24|8|62) se vende libre de todo gravámen a favor de los señores Bautista Vázquez (C. I. Nº 3.796.005), Manuel Rivas (C. I. Nº 4.313.087) y José Pérez Fariñas (C. I. Nº 3.891.730), por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de Ley.
$ 3.000.— e.29|7 Nº 27.772 v.4|8|66

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representado por Angel Dimeo, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Roberto Julio García & José María García venden a Vicente Cacio & Benigno García el negocio del ramo de quesería, fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3792, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.800. e.27|7. Nº 27.496. v.2|8|66

"G"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que José Frade vende a Luis Bisignano y Miguelina Lamberta de Bisignano, negocio de despacho de pan sito en GUAMINI 5645, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.369 v.1º|8|66

"H"

Se hace saber en los términos de la Ley 11.867, de transmisión de establecimientos comerciales e industriales por el término de cinco días, que "Wolland, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Montevideo 665, 6º piso, oficina 608|14 de la Capital Federal, ha dispuesto adquirir todo el activo y pasivo, incluyendo los establecimientos comerciales e industriales, y todos los derechos y acciones que le correspondan al día de la fecha, a la Sociedad Dianda y O'Conor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Oposiciones de Ley, al escribano don Hernán Patiño Mayer, Registro Público de Contratos Nº 134, de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 567, 2º piso, oficina 204. — La vendedora tiene domicilio en calle HUMBOLDT 2439, de Cap. Federal.
$ 3.400 e.28|7 Nº 27.639 v.3|8|66

"I"

Francisco Gentile, martillero público, Inclán Nº 3281, avisa que Angela Calasone de Pacenza vende a Juana Moreno de Ponte, negocio de ramo, instituto de belleza y peluquería, sito en la calle INCLAN Nº 3441, Capital Federal, reclamos Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|7 Nº 27.705 v.3|8|66

"J"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que; Dusan Pavicich y Maden Pavicich venden a Manuel Lois Rey, el negocio del ramo de panadería y confitería, sito en esta Capital Federal, calle JURAMENTO Nº 5648|50. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.27|7-Nº 27.448 v.2|8|66

"L"

José Lagana, comunica que vende a Eduardo Osa, negocio de carpintería sito en LAFUENTE 3767. Dom. partes y recl. ley.
$ 800.— e.29|7 Nº 27.915 v.4|8|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Nazareno Jesús Fassini, vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle LOPE DE VEGA 883, Capital Federal, a la señora Carmen Calderón de Rende. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.
$ 1.800.— e.29|7 Nº 27.945 v.4|8|66

Aviso: Se hace saber que los señores Gustavo Schmajuk y Salomón Hindes, componentes de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Indus trial S.H.S.", con domicilio en la calle LUNA Nº 424|26, de esta Capital, dedicada al ramo metalúrgico, especialmente fabricación de ruedas, van a transferir el activo y pasivo de dicha sociedad y en concepto de aporte de capital, a la Sociedad "Compañía Industrial S.H.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con igual domicilio, igual ramo y de la que los citados son únicos componentes. — Reclamaciones: Escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle 1646, 1er. piso, Capital Federal.
$ 3.400. e.27|7. Nº 27.516. v.2|8|66

"M"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Argemiro Faustino Sánchez vende a Corazón Cipriano Gálvez el negocio de Elaboración de Empareadados y Rotisería sito en la calle MARIANO ACHA Nº 2538, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.799 v.4|8|66

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que Enrique González y José Benito Jorge, venden a "Gran Vía, S. R. L." (en formación), constituida por José Ramón Campa, Manuel González, Manuel Viña y Marcelino Fernández Villanueva, el negocio de hotel-alojamiento (con servicio de albergue por horas), sito en la calle MAURE Nº 2353, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas, domicilio partes.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.261 v 1º|8|66

Slaibe, Brigandi y Pierucciori, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: Sucesión de Jesús María García Díaz vende a José Angel Ozcoidi, negocio despacho comestibles de MELINCUE 5150, Capital, libre deudas. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.269 v.1º|8|66

"O"

Al comercio: José María Valle, José Gallardo y Manuel Mourin; venden a Eduarda Cueva de Porfilio: el negocio de hotel alojamiento calle OTAMENDI 675|77, Capital; (domicilio vendedores), compradora, Leandro N. Alem 413, 6º piso I. Reclamos Ley al señor C. Tomas Peiteado, Avda. de Mayo 623, Capital.
$ 1.600. e.27|7. Nº 27.460. v.2|8|66

"P"

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Públicos, Montevideo 290, avisan Jesús Cardelle vende a Emiliano Lindoso y Silverio Miñones 2|3 partes de su negocio de Hotel, sito en PARAGUAY 1983. Recl. y Dom. partes, n/oficinas.
$ 1.000 e.28|7 Nº 27.703 v.3|8|66

Por cinco días. Se hace saber que el señor Tiberio Malaiu vende, cede y transfiere el capital solidario de $ 1.500.000.— que tiene en la sociedad "Peña Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por acciones", con domicilio en PARANA 326, Of. 41, Capital Federal, a los señores Juan Carlos Delorenzi y Eduardo Hilarión Casado Sastre, por partes iguales Reclamos de Ley ante Escribano Carlos W. Oliva, Av. Pte. R. Sáenz Peña 615, oficina 904, piso 9º, Capital Federal.
$ 2.600. e.27|7. Nº 27.473. v.2|8|66

Toba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía de Navegación y Transportes Fluviales de Productos Líquidos, con domicilio en PEDRO DE MENDOZA 1305, Capital, hace saber que transfiere su activo y pasivo a Toba, Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera e Industrial, domiciliada en Pedro de Mendoza 1305, Capital, con retroactividad al 1º de octubre de 1965. — Reclamos de ley en Pedro de Mendoza 1305, Capital.
$ 2.200.— e.27|7-Nº 27.431 v.2|8|66

Carlos Mori, Mart. Públ., Of. 604, Córdoba 679, Capital, avisan que Torresi y Cía. vende, libre deuda y gravamen, a Marcos Bruno Varela y Toribio Corral, restaurant "Mamma Loba", sito PEDRO de MENDOZA 1433, Cap. Federal. Reclamos ley y domicilio partes, n/oficinas.
$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.251 v.1º|8|66

"R"

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Kurt Krebs & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación e instalación de componentes de ingeniería eléctrica y electricidad en general y sus anexos, sito en la calle REPUBLIQUETAS 4531 de esta Capital, a favor de la sociedad "Kurt Krebs y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Reclamos de ley, Escribanía Maqueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.568 v.3|8|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, avisan: Oscar Alberto Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Nélida Bárbara de Manzoni, venden al señor Jesús Veciño Rego, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle RIOJA Nº 430, de esta Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|ofic.
$ 2.200 e.28|7 Nº 27.669 v.3|8|66

"S"

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO Nº 1133, Capital. Recl. Ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 27.907 v.4|8|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Braulio Abdon Del Canto, vende a Teodoro Dinis el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas; sito en la calle SUAREZ Nº 100 esq. CABOTO Nº 1208, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 27.412 v.2|8|66

"T"

Se comunica por el término de Ley que Aarón Karlik y Mauricio Kompel venden a Manuel Suárez, Florentino Gómez, Ignacio García, Juan Bernabé, Joaquín Bernabé y Ambrosio Iannariello, el negocio de Café, Bar y Lunch, denominado "Dante Bar", con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 1617, de Capital Federal. — Reclamos de Ley: Escribanía Zurueta, Tucumán 1539, 2do. piso, oficina 21, Capital Federal.
$ 2.000 e.28|7 Nº 27.741 v.3|8|66

María Demianchuk vende libre de toda deuda y gravámen a Héctor Pedro Pérez y Angela M. Schiappacasse de Del Franco el negocio de Peluquería para Damas denominado "Charme", instalada en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 1167, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, Escribano Amílcar A. Zubiri, Tucumán 358, 2º piso.
$ 1.600 e.28|7 Nº 27.681 v.3|8|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Julio Fernández vende a Manuel Vázquez y Antonio Rodríguez, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.28|7 Nº 27.655 v.3|8|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Francisco González vende a Simón Martínez, el negocio del ramo de panadería mecánica sito en esta Capital Federal, calle TRES DE FEBRERO Nº 2402|20 esq. BLANCO ENCALADA Nº 1913. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.27|7-Nº 27.452 v.2|8|66

Avisan Lastra, Paz y Cía., S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna, Mart. Público), oficinas Talcahuano 214, 2º piso, Of. 6, T. E. 45-2537, que Jacobo Klein vende su negocio de fiambrería y quesería sito en esta Capital, calle TEODORO GARCIA número mil ochocientos treinta y cuatro (1834), a favor del señor Francisco Argüelles. Reclamos término de ley en n/oficinas. domicilio de las partes.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 27.275 v.1º|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avd. Cabildo 3536 Capital, avisa: Francisco Delfino López y Carlos Horacio Badano, venden a Ardachesse Tchoulhayan y Gregorio Roussilian su negocio de carnicería y verdulería sito 3 DE FEBRERO 2602|06. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|7-Nº 27.376 v.2|8|66

"U"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que Ramón Gerardo Chávez vende a Nelly Mabel Cuyet, negocio de despacho de comestibles, pan y bebidas envasadas, sito en USPALLATA 3701, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.26|7 Nº 27.368 v.1º|8|66

"V"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, martillero público, Méjico 1220, Capital, avisan que Alfredo Enrique Santiago vende su negocio de panadería denominada "La Espiga", sito en VERA 748/52, a Julio Miguel Tomás Craibe, Camel Amadeo Eduardo Craibe y Jesús Adelina Rodríguez de Craibe, quienes toman a su cargo activo y pasivo del negocio. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.26|7 Nº 27.370 v.1º|8|66

Luis E. Rodríguez, abogado, con oficina en Viamonte 1453, piso 7º, Of. 61, hace saber por el término de ley que el señor Elie Ouanono transfiere a los señores Raúl Antonio Coronel y José Marcos Ibarra, domiciliados el primero en Salguero 677, piso 8, y los segundos en Rodríguez Peña 1063, piso 3 B, libre de deudas y gravámenes el negocio de juguetería, librería, cigarrería, etc., sito en VIRREY CEBALLOS 1220, de su propiedad. Reclamos en mi Estudio, Viamonte 1453, piso 7º, Of. 51.
$ 2.000. e.27|7. Nº 27.517. v.2|8|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

IMPALA S.A.C.I.A.M.R.
Expte. Nº 21.060

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º Estatutos, comunicamos que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, m$n. 100 c|u., con derecho a 5 votos cada acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, por un total de m$n. 8.000.000, al contado al momento de la suscripción, calle San Martín 574, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680. e.29|7. — Nº 27.882 v.2|8|66

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del día 25 de junio de 1965, ha dispuesto la emisión total de la serie Nº 2, por un valor nominal de m$n. 4.000.000, y parte de la serie Nº 3 por un valor nominal de m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto y dividendo a partir del ejercicio económico Nº 1, y cuya suscripción será a la par y pagadera al contado. — El Directorio.
$ 2.040. e.29|7. — Nº 27.912 v.2|8|66

NUTRIMENTOS AVIPE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo Sexto de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la tercera serie de acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. e.29|7. — Nº 27.924 v.2|8|66

ASGROW-LLORENTE S.A.I.C.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha emitido 10 series de acciones ordinarias al portador que llevarán los números 31 al 40 inclusive.
$ 840. e.29|7. — Nº 27.920 v.2|8|66

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Anchorena Nº 294 - Buenos Aires
Capital Autorizado: m$n. 200.000.000 v|n.
Capital Suscripto: m$n. 86.000.000 v|n.

Hace saber por tres días que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas Generales de Accionistas y reuniones del Directorio pertinentes, ha elevado a escrituras públicas por ante el Escribano Alberto Ignacio Paz, adscripto al Registro Nº 253, de la Capital Federal, las series 88ª a 147ª inclusive, de acciones ordinarias de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación, por un monto de m$n. 60.000.000 v|n. — El Directorio.
$ 2.640. e.29|7. — Nº 27.869 v.2|8|66

CIFRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Rural y Asesora

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive por un valor total de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 840.- e.29|7 Nº 27.757 v.2|8|66

CIFRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Rural y Asesora

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 6ª a 9ª inclusive por un valor total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 840.- e.29|7 Nº 27.756 v.2|8|66

F.R.I.S.A.

Hace saber el extravío de 25 títulos de esta sociedad cuyos números son: 79|86; 228|230; 184|187 y 288|297; con cupones adheridos Nº 18 al 47 y por valor total de m$n. 113.000,00; según denuncia de propietaria Angela Mariscotti ante escribano y Sec. 38 Policía Federal. — El Directorio.
$ 9.600.— e.29|7 Nº 27.844 v.12|9|66

ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO S. A. Ind. Com. y For.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica, que el Directorio, en reunión de fecha 14 de junio de 1966, ha resuelto la emisión de las series 21ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de $ 1000 v|n. c|una y por un total de $ 24.000.000 v|n. Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días del presente en Av. Pte. R. Sáenz Peña 710, 4º p., Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.560.- e.29|7 Nº 27.839 v.2|8|66

VITROFAR
S.A.I. y C.
Expediente Nº 14.672

Infórmase Accionistas que Directorio resolvió pago dividendo provisorio 40 o|o en efectivo por Ejercicio 1966, puesto a disposición de Accionistas a partir del 4|8|1966. Se abonará en Sede Social contra presentación Títulos Accionarios. — El Directorio.
$ 960.- e.29|7 Nº 27.828 v.2|8|66

Compañía Argentina de Seguros "VICTORIA"
Sociedad Anónima

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto con fecha 28 de junio de 1966, emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) en acciones nominativas de 5 votos por acción, en series de 5.000 acciones o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (m$n. 500.000). Esta emisión se ofrece a la suscripción de los accionistas a la par, debiendo integrarse en efectivo y en el mismo acto. — Derecho de preferencia: Vence el 19 de Agosto de 1966. — El Directorio.
$ 2.040. —e.29|7 Nº 27.814 v.2|8|66

ELIAS AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 80.000 (ochenta mil) acciones ordinarias clase "B" de cien pesos cada una, un voto por acción. Derecho preferente en el término de ley en sede social, calle Bolívar 314, segundo piso. — El Directorio.
$ 1.080.— e.29|7-Nº 27.798 v.2|8|66

EL SIGLO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de agosto se procederá al canje total de los títulos nominativos actualmente en circulación, por nuevos títulos al portador, que llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 30. El canje se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes Nº 1145, Capital Federal, de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.440.— e.29|7-Nº 27.787 v.2|8|66

I L V E N, S.A.C.I.F.

El Directorio resolvió emisión segunda y tercera serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos. Destino: pago de dividendos por los ejercicios Nros. 1 y 2, resto suscripción al contado, derecho de preferencia según estatutos.
$ 960.— e.29|7.Nº 27.779 v.2|8|66

CORTESFILMS ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de mayo de 1966 se ha dispuesto la emisión de las series 49 a 80 acciones ordinarias liberadas, clase A, 5 votos por un total de $ 16.000.000.— en razón de que se emiten series de m$n. 500.000.— c|u. con destino al pago de gratificaciones, remuneración al Directorio y dividendos conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 30|4|66 y las series 81 a 84 completas y pesos 80.000.— de la serie 85 por sobre el capital autorizado, con destino a igual finalidad y en base al aumento de capital autorizado de $ 40.000.000. — a $ 65.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|6|66 que también modificó el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|7.Nº 27.774 v.2|8|66

C A E B A
Sociedad Anónima Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los accionistas que, a partir del 8 de agosto próximo se abonará en nuestras oficinas, Belgrano 990, de 15 a 17,30 horas y contra entrega del cupón Nº 5, el dividendo del 3 o|o en efectivo y del 3 o|o en acciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31|1|1966. Las acciones a entregarse serán de 1 y de 5 votos, en proporción a las de igual categoría que se presenten al cobro y con derecho a dividendo a partir del 1|2|1966. — Las fracciones menores a una acción se pagarán en efectivo. — El Directorio.
$ 1.920.— e.29|7.Nº 27.755 v.2|8|66

MERCANTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1966 aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 37.500.000.— moneda nacional.

El Directorio en su reunión de fecha 25 de julio de 1966, resolvió la emisión de 15 series, por un valor nominal de $ 7.500.000.— m|n., de cuyas series la 61a. 66a. y 71a. serán acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y las series 62a., 63a., 64a., 65a., 67a., 68ª., 69ª., 70ª., 72ª., 73ª., 74ª. y 75ª. serán acciones ordinarias al portador de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.

Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.640.— e.29|7.Nº 27.763 v.2|8|66

NAVATA HNOS. y SILBERMAN S. A.
Juan Bautista Alberdi 5924
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital de 10.000.000 a 15.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.28|7 Nº 27.614 v.1º|8|66.

INDUSTRIAS PECH, S.A.C.I.M.A.
Registro Nº 7.412

A los efectos prescriptos por el Art. 7 de los Estatutos, el Directorio comunica que ha resuelto emitir las series 150 a 749 inclusive de acciones ordinarias "B", de 1 voto, por un valor total de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|7 Nº 27.740 v.1º|8|66

S. A. GANADERA LA CONSTANCIA

Se comunica la emisión de 160 series de acciones ordinarias de $ 1.000.000 cada una, por capitalización parcial del Fondo de Reserva, Saldos de Revalúo Contable, Ley 15.272, que serán distribuidos entre los señores accionistas a prorrata de sus tenencias actuales y contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 1.400 e.28|7 Nº 27.722 v.1º|8|66

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Marítima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los Sres. accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 7 de junio de 1966, ha resuelto la emisión de 270.000 acciones ordinarias, al portador, clase B., de un voto, por un v|n. total de m$n. 27.000.000. — El Directorio.
$ 1.320 e.28|7 Nº 27.734 v.1º|8|66

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES, S.A.I.C.A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de Imparciales ha resuelto emitir acciones ordinarias, clase A., 5 votos, por un valor nominal de $ 192.000.000 m|n. a la par, las que podrán suscribirse en un plazo de 15 días a contar del 2|8|66. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|7 Nº 27.733 v.1º|8|66

SUPERMERCADOS S.A.S.A.
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 18.671
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|12|65, se ha aumentado el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000, o sea en m$n. 50.000.000 de los cuales m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos y m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.680 e.28|7 Nº 27.637 v.1º|8|66

ROCADUR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series Nº 5 a 14 inclusive, o sea un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias 5 votos, las que se ofrecen a la par. La integración debe ser efectuada en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e.28|7 Nº 27.660 v.1º|8|66

INDUSTRIAS PECH, S.A.C.I.M.A.
Registro Nº 7.412

A los efectos prescriptos por el Art. 7 de los Estatutos, el Directorio comunica que ha resuelto emitir las series 30 a 99 inclusive de acciones ordinarias "B", de 1 voto, por un valor total de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|7 Nº 27.739 v.1º|8|66

ALFESA, S.A.I.C. y F.

Se comunica que el Directorio en sesión del día 16 de marzo de 1966, resolvió emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por un total de $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|7 Nº 27.547 v.1º|8|66

CENTROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.419

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de mayo de 1966, resolvió la emisión de 20 series de acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor nominal total de pesos moneda nacional 4.900.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|7 Nº 27.626 v.1º|8|66

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 120.000.000 a la suma de m$n. 150.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.28|7 Nº 27.662 v.1º|8|66

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 11 de julio de 1966, resolvió la emisión, a la par, de la serie 11º, de acciones de un valor nominal de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 640.— e.28|7 Nº 27.663 v.1º|8|66

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(2773)

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 45.000.000, elevándolo así a m$n. 100.000.000. — Con posterioridad el Directorio ha procedido a la emisión de 300.000 acciones ordinarias nominales que constituyen las Series 551 a 850, con un valor nominal total de m$n. 30.000.000, en pago del dividendo en acciones, por igual importe, declarado por la citada Asamblea. — El Directorio.
$ 2.160.— e.28|7 Nº 27.620 v.1º|8|66

LA INVERSORA AMERICANA
S. A. C. y F.
Dorrego 715 — Capital Federal
EMISION Y SUSCRIPCION

Comunica que el Directorio en su reunión del 19 de julio de 1966, ha resuelto emitir m$n. 3.000.000.— de acciones ordinarias, idénticas a las actuales en circulación, para cubrir la totalidad del capital autorizado de m$n. 5.000.000.

A partir de la fecha queda abierta la suscripción en nuestra sede social. Pago: 10 o|o en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|7 Nº 27.672 v.1º|8|66

QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 "A" - Cap. Fed.
Registro 13.365

1º Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, liberadas por valor de $ 6.000.000.—, series 22ª a 27ª, en pago de dividendos año 1965. Cupón Nº 6.

2º El Directorio resolvió emitir series 28ª a 35ª, valor de $ 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a dividendo desde 1º|1|66. Ejercer derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación. Integración a los 120 días. Cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 2.280.— e.28|7 Nº 27.673 v.1º|8|66

GRAFICA OESTE S. A.

Se hace saber que el Directorio en sesión del día 10 de enero de 1964 resolvió emitir las series 2º y 3º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 4.000.000 y que en la sesión del día 22 de julio de 1965 resolvió emitir las series 4º, 5º, 6º y 7º de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000.— El Directorio.
$ 1.560.— e.28|7 Nº 27.627 v.1º|8|66.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.
$ 1.200 e.22|7 Nº 24.766 v.11|8|66